



N. 0.070.003

Julio 93

Sesión ordinaria del día  
 3 de Enero de 1897

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Venientes

D. Antonio Barroca Gallego

Concejales

D. Jose Amaya Fernandez

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barroca

Joaquin Fernandez Barroca

Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a tres de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el orden de sesiones de las Cajas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente fue presentada la lista formada por la Secretaría de todos los individuos vecinos que gozan derecho a nombrar Comprovincarios para elegir Senadores que en cumplimiento de los artículos de la ley de este ramo

debe publicarse, y la Corporación teniendo en cuenta que dicha lista se ha formada con estricta sujeción a lo que previene el art.º 25 de referida ley acordó por unanimidad aprobarla y que se publique en el sitio de costumbre por el plazo que marca el art.º 26 de la expresada ley

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarse así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidas Sres. de todo lo que yo el Secretario certifico



Joaquin Fernandez Barroca  
Meliton Barragan  
Antonio Fernandez Barroca  
Antonio Fernandez Barroca  
Pablo Carbajal Sanchez  
Jose Amaya Fernandez

El Secretario  
Celso Masimo

sesion ordinaria del dia  
10 de Enero de 1897

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barranca Gallego

Concejales

D. Jose Amaya y Fernandez

Antonio Fernandez Barranca

Joaquin Fernandez Barranca

Meliton Barragan Santana

Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Huerto a 10 de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figura en el Salon de sesiones de las Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y apruó el acta de la anterior

Seguidamente la Corporacion se ocupó de la formacion del Alistamiento de moros para el cumplimiento del Acta levantada al efecto

Habiendo comitarse de haberse ocupado el Ayuntamiento en la formacion del alistamiento

no actual segun consta explicada en el acta levantada al efecto en el expediente de su racion y de ello se hace mencion en la presente para los efectos del art. 103 de la ley municipal vigente

Tambien se da cuenta de la que ha remitido el Agente D. Antonio Sierra de Badajoz respectiva al primer semestre de este ejercicio y de la que resulta el haber del Ayuntamiento en diez y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesetas ochenta y nueve centimos, y el deber en quince mil setenta y tres con noventa y cuatro cent.

Apruovandose la cuenta que ha remitido el agente D. Ant. Sierra del 1.º semestre

con un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatro mil seiscientos noventa y una pesetas noventa y cinco cent. y acuerdan prestarle su aprobacion

y no habiendo otra cosa de que ocuparse se levanta la sesion ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta que firmen como acor tambien referidos los de todo lo que el Secretario certifica

*[Signature]*

Pablo Carbajal

José Amaya

Joaquin Fernandez Gallego

Antonio Fernandez Barranca

Meliton Barragan

El Secretario  
Celedo Maximo

sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1897

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barran Gallego
- Concejales
- D. Jose Amaya Fernandez
- Antonio Fernandez Barran
- Joaquin Fernandez Barran
- Meliton Barragan Santana
- Telesforo Barran Delgado
- Pablo Carbajal Sanchez
- Ferdinando Salguero Jarrillo

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se acordó que se forme el expediente necesario y se haga por subasta la reforma del empedrado de la Plaza con enlosado en la acera de las Casas Consistoriales y se nombra Comisión investigadora de los trabajos que se ejecuten a D. Manuel Peinado D. Telesforo Barran, y D. Jaquin Fernandez.

Acordaron se forme expediente para la subasta del empedrado de la Plaza.



Acto continuo el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los diez y ocho meses del ejercicio económico de 1895 a 1896, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego determinada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el depositario asciende a ciento nueve mil ciento diez y ocho pesetas trece centimos, y la data a seiscientos y nueve mil seiscientos once pesetas seiscientos y nueve centimos, la de proventus recibida por el Alcalde en 109.118 pesetas 13 centimos el cargo, y 69.651 pesetas 69 centimos la data, resultando por consiguiente un sobrante o existencia de treinta y nueve mil quinientas sesí pesetas catorce centimos.

Apruebo las cuentas municipales del año 1895 al 96

Acordase así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado es unas y

otras asciende a' 328,930 pesetas 47 centimos las prime-  
ras, y 11,434 pesetas 67 cent. las segundas.

Por ultima se acordó que las citadas cuentas se pongan  
de manifiesto durante quince dias en la Secretaria de Ayun-  
tamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con  
certificación de la acordada al objeto de que qualquier  
vecino pueda examinarlas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó  
la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta  
que firman como acostumbra referidos Sr. de todo lo que ya  
el Secretario certifica

Joaquín Fernandez

Ant. Em...  
J. Gallego  
J. Barrojo  
J. Amaya  
M. Barragan  
El Secretario  
C. Máximo

Sesion ordinaria del día  
24 de Enero de 1897  
Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez  
Tenientes
- D. Antonio Barrojo Gallego  
Concejales
- D. Jose Amaya Fernandez
- " Antonio Fernandez Barrojo
- " Joaquin Fernandez Barrojo
- " Meliton Barragan Santana
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la villa de Valencia del Centro a veinte y cuatro  
de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo  
de hora de mil ochocientos noventa y siete, siendo  
la hora de las diez de la mañana se reunieron los  
Sr. de su Ayuntamiento Constitucional que al man-  
gen se firman en el salon de sesiones de las Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-  
pio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria  
con mi asistencia el Secretario la que declarada abier-  
ta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior  
firmadamente acordaron que para hacer frente  
a la calamidad que representa la falta de trabajos

de recursos en la clase bracaera que con este año y los escasos recursos  
del acindario se presenta, desde el momento que venga un temporal  
de lluvias debia tomarse acuerdos que determine el estar prevenido  
a los efectos de dicha calamidad y penetrados acordaron nombrar  
comision a los Sres. D. Antonio Barrojo Gallego, D. Jose Amaya,  
D. Telisforo Barrojo para que formen una lista de los vendi-  
dores necesitados y cuando llegue el momento de la necesidad





7 de febrero de 1897

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barroa Gallego
- Concejales
- D. Juan Amaya Fernandez
- D. Milton Barragan Santana
- D. Vicente Navarro Quintanilla
- D. Antonio Garcia Muir
- D. Antonio Fernandez Barroa

bueno de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta se ordeno se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Se dio cuenta de los expedientes de variacion de riqueza para la formacion del apendice al Amillaramiento, que se han formado a instancia de los intercedidos y que informan

los favorablemente por la Junta pericial se presentan en tramite de oficio como comprendidos en el caso 1.º art. 48 del Reglamento de 30 de setiembre de 1885 y la incorporacion encontrandolos con forma y dentro de lo dispuesto por el articulo 5.º del expresado reglamento acuerdo por unanimidad aprovan los informes de la Junta pericial disponiendo sean alta los contribuyentes por realcoba D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa D. Antonio Barroa Gallego, D. Joaquin Cortes Navarro, D. Melior Hidalgo Linero, D. Francisco Hidalgo Muir, D. Bartolome Pelcas Morqueda, y D. Ciriano Perez de Furman, por las fincas que en dichos expedientes se mencionan y baja en la misma riqueza los vecinos D. Damasa Amaya Fernandez, Pilar Borralla Alvarez, Andres Espinal Medina, Barto Gonzalez Garcia, Bartolome Guillen Fernandez, Andru Hidalgo Linero, Antonio Hidalgo Linero, Antonio Hidalgo Muir, Ciriano Perez de Furman; y que por la riqueza urbana resultan los contribucion D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa Jose Amada Diaz, Marcos Gales Borrallas, Bartolome Pelcas Morqueda, Francisco Perez Alvarez, Guillermo Sae Diaz, Pedro Siquelra Jorrallo; y que sean baja por la misma riqueza los vecinos Pilar Borralla Alvarez, Florencio Borralla Redondo, Jose Garcia Espalito, Teodoro Sabata Santana, Leon Perez de Furman, Francisco Perez Alvarez, y Jose de la Pena Ortega, y se comunicue este acuerdo a los intercedidos y a la Junta para su conocimiento y efectos.

Acordaron aprovan los informes de la Junta pericial en los expedientes de variacion de riqueza para el apendice



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion, ordenando secretarlo así por medio de la

presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que en el Ayuntamiento

Int. Elvander Ant. Navarro  
 Antonio Hernandez Goni Amaga  
 Navarro Vicent Navarro  
 Meliton Barragan Antonio Garcia  
 El Secretario  
 Celso Napimio

Seion ordinaria del día 14 de febrero de 1899

- Comisente  
 Don Antonio Guzmán Domínguez  
 Quintanilla  
 Antonio Navarro y Gallego  
 Manuel Jimeno Sanchez  
 Concejales  
 Meliton Barragan Santana  
 Basilio Guzmán Navarro  
 Antonio Garcia Ruiz  
 Felisforo Navarro Delgado  
 Antonio Guzmán Navarro  
 Gallo Carbajal Sanchez  
 Ricardo Salguero Ferrillo

En la villa de Valencia del Centeno a 14 de febrero de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salon de sesiones de sus casas consistoriales los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el Secretario, la que declarada abierta de cada de dicho Señor se dio lectura al

Se accionó a la Junta municipal para la aprobación del presupuesto adicional que ha de referirse en el expediente

acta de la anterior que en su virtud fue aprobado. Seguidamente se da cuenta por la presidencia de que estando para suprimir el pliego de la repeticion al público del Ayuntamiento que ha de referirse en el ordinario de este expediente, sea de presentarse fuera citada la Junta municipal para su discusión y aprobación definitiva y la comparecion sin debate y por unanimidad acordó anterior a la





Permitidos

- D. Antonio Guzmán Domínguez Quintanilla
- Antonio Barrero y Gallego
- Morales Simón Sanchez Cruzado
- Don Anaya Guzmán
- Belisario Barrero delgado
- Diego Barbajal Sanchez
- Antonio Guzmán Barrero
- Antonio Basilio Cuir
- Benigno Guzmán Barrero
- Alfonso Navarro Quintanilla
- Pedro Salguero Parilla

Consejo de los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, nombró al marqués de represar con objeto de celebrar la ordenanza correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el infrascripto Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. le dio lectura al acta de la anterior que se en discusión que aprobada.

Se da cuenta de que en el día de ayer se ocupó la Junta municipal en la discusión y aprobación del presente adicional y la Corporación acordó que se quedan enterados

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de que en el día de ayer la Junta municipal se había ocupado de la discusión y aprobación del presente adicional que ha de referirse en el ordinario del corriente ejercicio el cual fue votado por el Ayuntamiento en su sesión del día treinta y uno de brezo último de que se inserta del acta original que obra al folio 14 del expediente de dicha Junta, y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterados y que de ello se haga expresa mención en la presente acta para los efectos del art. 105 de la ley municipal vigente.

Por la comisión de Hacienda se presentó el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1894 a 98 de dineros para el año de 1894 al 98 y a ver daros se expone al público

Al mismo se dio cuenta de que por la Comisión de Hacienda se había presentado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1894 a 98 y acordaron por unanimidad fijar el total de los ingresos en suartada y de, mil setecientos cincuenta pesos, diez y siete centavos, y el de gastos en la misma cantidad quedando por consiguiente diñado y que se expone al público por término de quince días en la forma prevista por la ley municipal vigente.

Se suscriben en la formación del pliego de condiciones para el remanente de las obras de reparación en el empedrado de la plaza y calles adyacentes y lo acordaron según consta en el original que se halla al folio 107 y 108 del expediente abierto que se inserta para dicho remanente habiendo de el expresa mención en la presente acta para los

Al momento la Corporación pasó a ocuparse en la formación del pliego de condiciones para el remanente de las obras de reparación en el empedrado de la plaza y calles adyacentes y lo acordaron según consta en el original que se halla al folio 107 y 108 del expediente abierto que se inserta para dicho remanente habiendo de el expresa mención en la presente acta para los

aprovechando el artículo 10.º de la ley municipal vigente  
que habiendo oído asuntos de que compare el Señor  
Ayuntamiento de Valencia terminada la sesión ordenando asimismo  
tanto así por sueldo de la presente acta que firma los asis-  
tentes a ella y de todo como Secretario certifica:



Ante mí  
Don Antonio Barrojo y Gallego  
Don Manuel Pinado  
Pablo Barbajal  
Teleforo Barrojo  
Antonio Barrojo y Gallego  
Joaquin Fernandez  
Miguel Salguero  
Don Estanisa  
Vicente Barrojo  
Antonio Garcia  
El Secretario  
Celedo Maximo

Señalada ordinaria del día 28 de  
Febrero de 1894.

- Presidente  
Don Antonio Barrojo y Gallego
- Vicepresidentes  
1.º Don Antonio Barrojo y Gallego  
2.º Don Manuel Pinado
- Secretarios  
1.º Don Estanisa  
2.º Don Antonio Barrojo y Gallego
- 1.º Don Estanisa  
2.º Don Antonio Barrojo y Gallego
- 1.º Don Estanisa  
2.º Don Antonio Barrojo y Gallego
- 1.º Don Estanisa  
2.º Don Antonio Barrojo y Gallego
- 1.º Don Estanisa  
2.º Don Antonio Barrojo y Gallego
- 1.º Don Estanisa  
2.º Don Antonio Barrojo y Gallego
- 1.º Don Estanisa  
2.º Don Antonio Barrojo y Gallego

En la Villa de Valencia del Partido a Ocho  
te y ocho de Febrero de mil ochocientos no-  
venta y siete, siendo las diez de la mañana  
se reunieron en el Salo de Sesión de  
sus Casas Consistoriales con objeto de celebrar  
la ordinaria correspondiente a este día los  
Señores del Ayuntamiento Constitucional  
de la misma y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Antonio Barrojo y Gallego  
quien con su asistencia el infrascripto Se-  
cretario, la que declarada abierta, de or-  
den de dicho Señor se dió lectura al acta  
de la anterior que sin discusión fué aprobada.  
Seguidamente se leyó unida del expediente instruido para  
la ejecución por concurso de las obras del impediato y arreglo  
de la plaza pública y del que resulta celebrado el concurso  
el día veinte y seis del actual, habiéndose adjudicado  
provisoriamente en favor del único postor Antonio Barrojo  
y Gallego por la cantidad de setecientos y sesenta y cinco  
la mejor en la ejecución de hacer el trabajo en el





D. Antonio Fernando Barrero }  
 Pablo Carbajal Sanchez }  
 Joaquin Fernando Barrero }  
 Telesforo Barrero Delgado }  
 Vicente Navarro Quintanilla }

Intervenciones de la misma especie, nombres, al margen de copia  
 de sus bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio  
 Fernandez Dominguez con su asistencia el Secretario  
 la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr.  
 el día futuro al acto de la anterior que sin el  
 no fue aprobada.

Dando cuenta de la  
 aprobación por las  
 Junta municipal  
 del presupuesto or-  
 dinario p.<sup>o</sup> 1897-98

En seguida por la presidencia a las de cuenta a la Corporación  
 de que en el mes extraordinaria celebrada el día diez de  
 corriente con la Junta municipal ordinaria para la  
 y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el  
 ejercicio económico de 1897 a 1898, según consta del acta que  
 obra al folio finis vuelto del libro corriente de las de dicha  
 Junta y acordaron quedar enterados.  
 Los habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr.  
 presidente declaró terminada la sesión ordenando asistir  
 lo así por medio de la presente que firman los Señores concur-  
 rentes de todo lo cual go.<sup>o</sup> el Secretario certifica.

Sr. D. Antonio  
 Sr. D. Manuel  
 Sr. D. Telesforo Barrero  
 Sr. D. Joaquin Fernando  
 Sr. D. Vicente Navarro  
 Sr. D. Antonio Garcia  
 Sr. D. Celso Maximo

Sr. D. Antonio  
 Sr. D. Manuel  
 Sr. D. Telesforo Barrero  
 Sr. D. Joaquin Fernando  
 Sr. D. Vicente Navarro  
 Sr. D. Antonio Garcia  
 Sr. D. Celso Maximo

Sr. D. Antonio  
 Sr. D. Manuel  
 Sr. D. Telesforo Barrero  
 Sr. D. Joaquin Fernando  
 Sr. D. Vicente Navarro  
 Sr. D. Antonio Garcia  
 Sr. D. Celso Maximo

Sr. D. Antonio  
 Sr. D. Manuel  
 Sr. D. Telesforo Barrero  
 Sr. D. Joaquin Fernando  
 Sr. D. Vicente Navarro  
 Sr. D. Antonio Garcia  
 Sr. D. Celso Maximo

En la Villa de Calucina del Ventoso a die  
 to y uno de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y siete siendo la hora de las diez de la  
 mañana que es, la Junta se reunió en  
 el Salón de Sesión de sus Casas Consistoriales  
 con objeto de celebrar la ordinaria con-  
 pendiente a este día por Señores de su Hon-  
 rable Ayuntamiento Constitucional cuyos nombres al  
 margen se expresan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Do-  
 minguez y con su asistencia el Sr. Secretario

Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. en  
día futuro al coto de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Al momento se presentó el representante de Consumos, Don  
Enrique Aragón manifestando: que por efecto del acuerdo

Recordaron a abonar  
al Enrique Aragón  
setenta y tres cent.  
no pagada por la  
Caja Municipal  
a la Asociación de  
ganaderos del Reino,  
742 pesetas 60 cent.  
para ayudarla a  
cubrir los gastos  
de la Hipoteca del  
contrato del sistema  
de Consumos ad-  
judicada a su favor

de esta Corporación ampliando la garantía hipotecaria  
del contrato de cenote que tiene librado a doble fin  
de la Sumada en el pliego de condiciones, se le han impuesto  
mayores gastos en el otorgamiento de la escritura y solici-  
ta el cupo que se le ofreció con este objeto, así como el cenote

por el Sr. Mite yuntas, cincuenta centimos, que ha pagado  
por la Caja Municipal al Mandatario de los derechos de los  
Asociados general de Ganaderos del Reino; y la Corporación

en el presente acuerdo que se otorga al Aragón, las siete pen-  
tas, cincuenta centimos, expresadas y concedida el cupo de  
las cuarenta y dos yuntas, treinta centimos, para ayudarle  
a cubrir los gastos de la hipoteca que dejó indicado, todo en

cargo al capítulo de imprentas, del presupuesto corriente.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. pre-  
sente declaró terminada la sesión ordenando acreditarlo  
así por medio de la presente que firman los Señores, mun-  
dando de todo lo cual por el Secretario certifica.



Don Esteban de Aragón  
Don Esteban de Aragón  
Don Esteban de Aragón

Pablo Carrasjal  
Antonio Hernandez  
José Amaya

Telesforo Barro  
Vicente Navarro  
Melitón Barragán  
El Secretario  
Celedo Kapino

Sesión ordinaria del día } en la Villa de Valencia el día 25 de  
25 de Marzo de 1894 } y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa  
y siete, siendo la hora de las diez de la mañana







N. 0.069.999

folio 82

quieren formarse, por haberse librado a cabo con infracción  
de todas las reglas de policía urbana. Asimismo se encargó  
y se comisionó a la comisión de mejorar el impuesto de la calle  
Lora acordaron que se libe la reforma aduante hasta la con-  
tara de la sala del Consejo de la Junta y que se repare el costo  
del impuesto de la calle.

Seguidamente a los diez y siete de los proyectos contenidos en los  
artículos 1º, 2º y 3º de la ley de presupuestos vigentes y en el 94 del  
Reglamento dictado para su ejecución de los que resulta la  
obligación para este Ayuntamiento de designar persona que  
ejercera las funciones de Comisionado y Delegado del mismo para  
la conducción de los actos interesados en el presupuesto y su presen-  
tación ante la Comisión Mixta, donde debe estar representada  
también una corporación y designar de examinar las  
circunstancias que concurren en la mayoría de los individuos  
que la componen y muy especialmente en el Sr. Gregorio San-  
diego por su parentesco con los interesados, acordaron por una  
mayoría y sin debate nombrar comisionado a don Francisco  
Barran y delegado a don Eladio Rodríguez Aguilera  
quienes deberán llevar por su parte la comisión que por los  
preceptos legales antes citados les está encomendada a cuyo  
efecto se le suelvan al comisionado las dietas de cinco pesetas  
diarias desde su salida hasta la vuelta a esta, orde-  
nando de pagarse la suma que por su parte por gastos de tiempo  
y costas facilitare a los interesados que cubra la ley  
contingencia. Y por caren de marcha la suma de veinte  
y cinco pesetas para todo los efectos y quedando  
obligado a rendir la oportuna cuenta justificada.



Montante de  
gasto y comisiona  
do para la condu-  
ción de los actos  
ante la Comisión  
Mixta

Aprobada la cuenta  
de gastos de oficina  
de 1897

Al momento y por el infrascripto Secretario fue presentada  
la cuenta de gastos del material de oficina suplido en por el  
C

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual  
 y la Corporacion dispuso de un fijo ex parte acordado por  
 unanimidad que se abra a efectos de funcionamiento la  
 cuenta de cinco y cinco puntos con cargo al Capital No. 1.  
 sub 2.º del presupuesto corriente.

Apoyando la nota  
 de gastos para el  
 mes siguiente

En mismo por la conformidad que queda sobre la misma  
 la nota de gastos que con anterioridad satisficieron en el mes  
 de Abril proximo, y la Corporacion sin debate acordó apro-  
 bar dicha nota que importa la cantidad de Noventa  
 mil y cuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Jefe  
 de la Mesa de la Comision terminada la sesion continuando en el  
 ai por medio de la presente acta que firman como aus-  
 tentes los Señores del cargo y el Sr. Jefe como Sen-  
 tencia verifico:

<i>[Signature]</i>	Ante M. Navarro y Gallego	Manuel Jimenez
Antonio Hernandez	Telesforo Navarro	
Pablo War lajal	José Tenaza	
Antonio Hernandez	Meliton Barragan	
Vicente Navarro		
Esteban Garcia	El Secretario Celso Navarro	

Diligencia La Sesion ordinaria correspondiente a este dia  
 no ha podido efectuarse por no haberse reunido numero  
 suficiente de Comisarios para tomar acuerdo. A pesar  
 que en virtud de lo acordado por medio de la presente que  
 firmo con el Sr. Jefe del Sr. Alcalde en Valencia de  
 Noventa y cuatro de Abril de mil ochocientos no  
 venta y siete y de todo ello verifico.

<i>[Signature]</i>	El Secretario Celso Navarro
--------------------	--------------------------------

Asion ordinaria del dia  
18 de Abril de 1894.

Presidente

- Don Antonio Germandu Dominguez Secretario
- Don Antonio Carrero y Calleja
- Don Juan Espinosa Sanchez Concejales
- Don Meliton Cabrogan Sautana
- Don Jose Amaya Germandu
- Don Telesforo Carrero Delgado
- Don Gallo Cortajal Sanchez
- Don Antonio Germandu Carrero
- Don Antonio Garcia Casir
- Don Joaquin Germandu Carrero

En la Villa de Valencia del Estado de  
en el dia de Abril de mil ochocientos noventa  
y cuatro, siendo las diez de la mañana qu  
en la hora señalada se reunieron en el  
Salon de Asiones de sus Casas Consistoria  
los señores Concejales de esta Villa para  
aspediente a este dia los señores del  
Ayuntamiento Constitucional de la mis  
mas, bajo la presidencia del Sr. D. Meliton  
Don Antonio Germandu Dominguez y con  
mi asistencia e infrascripto Secretario, ha  
que celebrada abierta, de orden de dicho  
Sr. Presidente se dio lectura al acto ul  
trada anterior que sin discusion fu' aprova



Acto seguido y para dar cumplimiento a lo dispuesto  
la ley electoral de 16 de Junio de 1890 la Corporacion acordó  
ya por la experiencia y cumplimiento de los preceptos de la ley  
citada y se celebran los actos que la misma tiene señalados  
para la multiplicacion del suero, encargando mucho al Sr. Secretario  
que cumpla exactamente todos los trabajos señalados en el  
servicio que le estan encomendados, exponiendo la experiencia  
que sin necesidad de los estmulos de este acuerdo tiene el Sr.  
Alcalde mantenidos, debiendo tenerse en cuenta la ley para esta  
fecha, cumpliendo en el deber que la oficina municipal  
no ha necesitado en el Sr. infrascripto Secretario, retirando  
los de estar alguna para tener cumplidos ya los deberes  
y trabajos que hasta la fecha le son inherentes, sobre  
el servicio electoral y los demas de esta especie, como tiene  
preparado, los que deben seguirse en la union del dia  
cinco del corriente en la tarde y posterior, hasta ultimarse  
los correspondientes servicios, consignandose un voto de gra  
cias a la presidencia por la actividad desplegada en todo.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre  
sidente declaro terminada la sesion ordenando

que se cumplan exactamente todos los trabajos señalados en el servicio que le estan encomendados, exponiendo la experiencia que sin necesidad de los estmulos de este acuerdo tiene el Sr. Alcalde mantenidos, debiendo tenerse en cuenta la ley para esta fecha, cumpliendo en el deber que la oficina municipal no ha necesitado en el Sr. infrascripto Secretario, retirando los de estar alguna para tener cumplidos ya los deberes y trabajos que hasta la fecha le son inherentes, sobre el servicio electoral y los demas de esta especie, como tiene preparado, los que deben seguirse en la union del dia cinco del corriente en la tarde y posterior, hasta ultimarse los correspondientes servicios, consignandose un voto de gracias a la presidencia por la actividad desplegada en todo.



felic 54



Supuesto, Municipal y Ordinaria para el ejercicio próximo  
y otros, varios de menor importancia que los expresados, pero  
en cuyo despacho pronto y favorable resulta interviniera este  
Honorable Ayuntamiento, por lo que en debate acordaron por una  
vinienda nombrar en comisión al infrascripto Secretario para  
que pase a Cadix y gestione la favorable y rápida reso-  
lucion de cuanto interesa a este Ayuntamiento.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D. Juan  
Antonio de Soto terminada la sesion que firman los señores  
del margen de todo lo cual go el Secretario certifica



Int. D. Juan Antonio de Soto  
Int. D. Manuel Simaco  
D. Pablo Carbajal    D. Felisforo Barroso    D. Joaquin Fernandez  
D. Antonio Fernandez Barroso    D. José Amaya  
D. Meliton Barragan    D. Esteban Garcia  
El Secretario  
Belso Mapino

Señal del dia 25 de Abril de 1897

- Presidencia  
D. Antonio Ferrandín Domínguez  
Concejales  
" Antonio Barroso y Gallego  
" Manuel Simaco Sanchez  
" José Amaya Ferrandín  
" Antonio Garcia Comin  
" Joaquin Ferrandín Barroso  
" Felisforo Barroso Peláez  
" Pablo Carbajal Sanchez  
" Quinto Barroso Quintanilla

En la Villa de Valencia el Mes de Abril  
vino de Abril de mil ochocientos noventa y siete,  
siendo las diez de la mañana que es la hora de  
habitual, se reunieron en el Salón de sesiones de  
este Ayuntamiento, con objeto de celebrar  
la ordinaria correspondiente a este día, la que  
dividida en el Ayuntamiento Constitucional  
y en el margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. D. Juan Antonio de Soto  
Ferrandín Domínguez en su asistencia,  
el infrascripto Secretario la que de lo que

abierta, de videri de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de hallarse terminado el padrón de cédulas personales, formado para el proximo equinocio de 1897 a 1898 en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de Galicia de esta provincia en su circular fecha diez de febrero ultimo; y la Cooperacion dispuso de un edicto emanado y en virtud a no haberse presentado reclamacion alguna en contra del mismo a pesar del edicto y bando publicados, acortó por unanimidad presentarle en aprobacion y que son en copia y duplicada, lista, roboratoria, u remitida a la oficina Superior autorizada para su aprobacion y la emision.

Y no habiendo otros asuntos, de que ocuparse el Sr. Presidente del Sr. terminada la Sesion ordenando escritas lo por medio de la presente acta que firmaron los Sres. del margen y de todo ello sonó certificacion veridica.

Ante mí  
D. Esteban S. *Trinidad Barreiro*  
D. Manuel Ferrnals *Calvo*  
D. Pablo Barboja *Teleforo Barroso*  
D. Juan Fernandez *Jaquín Ferrnals*  
D. Juan Manuel *Fernán Ferrnals*  
D. Esteban Garcia *El Secretario*  
D. Celso Maximo

Se acordaron aprobar el padrón de cédulas personales para el equinocio de 1897 al 98 y que se remita a la superioridad para su aprobacion

- Acta celebrada en la Villa de Colina el día 2 de Mayo de 1897
- Presidente  
D. Antonio Ferrnals Benavente
- Vocales  
1. Antonio Barroso y Ballig  
2. Manuel Ferrnals Ferrnals  
3. Esteban Barroagan Santana  
4. Juan Manuel Ferrnals  
5. Antonio Ferrnals Benavente  
6. Manuel Ferrnals Barroso  
7. Esteban Barroso Ferrnals  
8. Antonio Ferrnals Barroso  
9. Pedro Solzani Ferrnals

En la Villa de Colina el día 2 de Mayo de mil ochocientos noventa y siete siendo la hora de las once de la mañana que en la actualidad se reunieron en el Salon de Sesiones de un barrio, con asistencia, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, reunidos al margen de



Diligencias } La Sesion ordinaria correspondiente a este dia, no  
 ha podido tener efecto por ausencia de hallarse ocupado  
 el Ayuntamiento en las elecciones municipales segun las  
 ordenado por la ley y disposiciones superiores. Y para el  
 que en su defecto se acordó por la presente que firmas  
 en el 16.º de Mayo del Señor Alcalde en Valencia el Doctor  
 a cargo de Mayo de mil ochocientos noventa y siete



A cargo  
 D. Maldonado  
 El mandado

El Secretario  
 Celso Mapimo

Sesion ordinaria del dia 16 de  
 Mayo de 1897

Presidencia

- Don Antonio Germanin Dominguez  
 Presidente
- " Antonio Barroso y Galligo
- " Manuel Simado Sanchez  
 Concejales
- " Meliton Baragan Sentana
- " Jose Amador Hernandez
- " Antonio Garcia Ruiz
- " Estefano Barroso Delgado
- " Antonio Germanin Barroso
- " Pablo Barbajul Sanchez
- " Joaquin Hernandez Barroso
- " Silvestre Delgado Barillo

En la Villa de Valencia el Doctor a  
 diez y seis de Mayo de mil ochocientos  
 noventa y siete siendo las diez de las  
 mañana se reunió en el Salon de  
 Sesion de las Cajas Consistoriales con  
 objeto de celebrar la ordinaria como  
 pendiente a este dia los individuos del  
 Ayuntamiento Constitucional de las  
 mismas suyas nombres, al margen  
 se expresan, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Antonio Germanin  
 de Dominguez con mi asistencia de  
 infrascripto Secretario, la que se abrió  
 a la abierta de orden de dicho Señor

Presidencia a diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y siete  
 la reunion fue aprobada

Acordando se abona  
 al Sr. 106 Ptas. de cult.  
 por gastos de viaje  
 a Badajoz a conse-  
 rios municipales

Seguidamente se dió cuenta de la que ha presentado el  
 infrascripto Secretario relativa a los gastos que le produjo  
 el viaje que hizo a Badajoz en el mes de Abril ultimo  
 con motivo de la licencia que se le confirió en sesion  
 del diez y seis de dicho mes para evacuar varios servicios



folio 86



municipales y de otras multas, fué instruida la corporacion en sesion del dia diez del que surca, por tanto encontrandose dicha cuenta ajustada a los gastos que produjo dicho viaje en los dias de su duracion en la Capital, sin debate fué aprobada por una unanimidad, acordandose que sea cargo al Capitulo de Ingresos del Ayuntamiento sumamente se abonen al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Cienfuegos, de su importe.

Acordaron se abonen al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Cienfuegos, de su importe, los gastos que produjo dicho viaje en los dias de su duracion en la Capital, sin debate fué aprobada por una unanimidad que se abonen al Capitulo de Ingresos del Ayuntamiento sumamente se abonen al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Cienfuegos, de su importe. Tambien se da cuenta de la que ha presentado el Comisionado de Comercio Barrera y Cia, nombrado por este Ayuntamiento para la conduccion de quintos, ante la Comision Mixta de esta ciudad y sin debate acordaron por unanimidad que se abonen al mismo con cargo al Capitulo de Ingresos del Ayuntamiento sumamente se abonen al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Cienfuegos, de su importe. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D. Juan de los Rios y Cienfuegos, se dio por terminada la sesion ordenando acordarse en consecuencia de la presente acta que firmamos los Señores del Ayuntamiento de Valencia del Contorno a Ocho de Mayo de 1897.



Ante Mando Manuel Vinas  
Pablo Carbajal  
Nicolás Salguero  
Jose Cuenca  
Antonio Garcia  
Telesforo Barrera  
Joaquin Fernandez  
Antonio Hernandez  
Barrera  
Meliton Barragan  
El Secretario  
Celedonio Napimeno

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1897  
Presidencia  
Don Antonio Barrera y Gallego  
Antonio Barrera y Gallego  
Manuel Jimeno y Sanchez

En la Villa de Valencia del Contorno a Ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, siendo ha sido de la mañana que en la hora señalada, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Corporacion con objeto de celebrar la ordinaria...

Corrujale

- 1. Don Juan Andrés Brannan
- 2. Joaquín Guzmán Barroca
- 3. Antonio Barria Benier
- 4. Esteban Barroca delgado
- 5. Pablo Carbajal Sanchez
- 6. Vicente Navarro Quintanilla
- 7. Cipriano Salgado Parillo

El presente a' este día los individuos de su  
 Ayuntamiento Constitucional cuyos nombres  
 al margen se figuran bajo la presidencia del  
 Sr. D. Manuel Don Antonio Guzmán Domínguez  
 que por mi asistencia el infrascripto Secretario,  
 la que celebrada abierta, de orden de dichos  
 señores se dió lectura al acta de la anterior  
 que sin discusión fue aprobada.

Abundante informacion  
 sobre un expediente  
 de pobreza iniciado  
 por Jose Vener Múñiz  
 padre del moro Jose  
 Vener Barroca, para  
 eximirse este de ser  
 vicario cívico

Dada cuenta de un expediente instruido a' instancia  
 de Don Juan Múñiz padre del moro Jose Vener Barroca de  
 cumplirse actual por la justicia en su calidad de Jefe, y  
 resultando que habiendo alegado ante el Ayuntamiento la  
 suspensión del cargo de Jefe de la ley le fue denegada por  
 no ser provisto en el Jefe la cualidad de impedido para  
 el trabajo, cuya cualidad le ha sido otorgada por el Tribunal  
 facultado de reconocimiento ante la Comisión Mixta.  
 Resultando probada tambien en el expediente la circunstancia  
 de ser hijo único en sentido legal el moro de reformado,  
 la Corporación por unanimidad acordó informar en dicho  
 expediente que proveya la declaración de pobreza arguida so-  
 bre el Jefe de la ley que se otorga a' favor del moro la suspensión  
 propuesta toda vez que se ha comprobado la cualidad de  
 impedido.

En mismo se dió cuenta de la comunicacion que en fecha  
 diez y nueve de los corrientes, dirige a' la Abadía el Sr.  
 Presidente de la Comisión Mixta de reconocimiento de esta  
 Provincia para que en cumplimiento del art. 156 de la vigente  
 ley de Municipios, informe esta Corporación sobre el recurso  
 de abada interpuesto por Cipriano Guzmán Barroca contra el  
 fallo de dicha Comisión Mixta que declaró soldado a' su hijo  
 Juan Jose Guzmán Barroca del Municipio de 1894 y que segun  
 de disputa esclusiva temporal como soldado de batalla fue  
 declarado exceptuado por el sac. 1.º art. 69 de la ley anterior  
 al revisar la resolución en 1896, confirmándose esta resolu-  
 cion en la revision del año actual por el acuerdo de la  
 Ayuntamiento, y sobre cuyo acto debiere la Corporación

acordando informar. Que la abgaim de inutilidad de lo  
 hecho para el trabajo fue admitida en 1896, o sea despues de  
 usar la causa de exclusion temporal que el Mozo vino disfrutando  
 lo por obedecer al espíritu humanitario que prevalece en toda  
 la legislación del ramo concediendo las suspensiones que por ca  
 rones de familia deban ser oportunos a los mozos y fundandose  
 sobre ademas, en la caron de orden anoral que inspiró la R. O.  
 de 25 de octubre de 1894, como tenia expresion en las demas  
 disposiciones por la misma citadas; estimando este Abgaim  
 que el interesado ha querido fundar mas su derecho en el art. 104  
 que en el 55 de la ley que cita y por el convencimiento adquirido  
 de que la lesion origin del impedimento del fado obedecio a  
 una causa de fuerza mayor que no podia ser imputable al  
 Mozo, quien la hubiese expuesto en el acto de su clasificacion  
 si de ella hubiera tenido noticia; por tanto concurriendo posterior  
 mente la abgaim por parte como tubo convencimiento de sus  
 existencias; por tanto la Corporacion entiende que prevalece con  
 firmarla para no dejar al fado y a la familia en el  
 mayor de amparo.

Conforman sobre  
 el recurso de al  
 zada interpuesto  
 por Gonzalo Peron  
 Gallardo del ramo  
 de la Comision  
 Mixta



Dada cuenta del expediente que se instruye para justificar  
 los descubiertos que ha dejado la Administracion de Consumos  
 que funciona durante los tres ultimos ejercicios, o sea desde  
 el de 1895 a 94 hasta el de 1894 a 96 inclusive a cargo de  
 Don Enrique Aragon Jarama y consortes y resultando de la  
 diligencia formada por la Secretaria que aparece un des  
 cubierto de tres mil cinco pesos y seis cuartos por los dife  
 rentes conceptos que le son cargo y que han debido voluntaria  
 y reconociendo que segun las manifestaciones hechas en  
 este acto por el Secretario pudiera ocurrir que los intere  
 sados tengan en su abono cantidades que no se hayan  
 llevado a la contabilidad del impuesto y por iguales hechas  
 sin la intervencion de la Contaduria municipal, como an  
 tesano se ha receptado, con permision en el cargo Aragon

Donde cuenta del  
 expediente de des  
 cubiertos por con  
 sumos desde el 93  
 a 94 hasta el 95-96  
 a cargo de Enrique  
 Aragon, resulta  
 de la liquidacion  
 un descubrimiento de  
 13005 Pesos 6 reales  
 y acuerdan en no  
 haber que este descu  
 brimiento al expresado  
 Enrique Aragon

raciones, de derechos que arquiv, la Corporacion acordó  
 por unanimidad que son objeto de llegar a la liquidacion  
 y fijacion definitiva del balance que le resulte y proceda  
 por la Alhaldia a notificar el represente Don Enrique Braze  
 y Consorte, la importancia del descubrimiento total para que  
 en el plero de diez dias, constituya en conformidad o las  
 impugnaciones como a su derecho correspondiente apercibimiento  
 de que si no constituyen ni hacen el ingreso de la suma sin  
 todas antes, se tendrán por conformes, para desde, todo, los  
 proximos, a que haga lugar y procediéndose equitativamente  
 en su contra sin ulterior recurso a cuyo efecto queda facult  
 toda la Alhaldia para ejecutar este acuerdo en todas  
 sus partes.

acordaron se obligu  
 al recaudador don Juan  
 delgado, liquidar e in  
 greso en el tesoro pu  
 blico cuanto resulte  
 en descubrimiento con  
 el mismo

Cambien se acordó que se obligue al recaudador don  
 Juan delgado, liquidar e ingreso en el tesoro pu  
 blico cuanto resulte en descubrimiento con el mis  
 mo por esta Corporacion municipal, quedando responsable  
 desde este momento dicho recaudador si asi no lo verifica.

acordaron nombrar  
 a Maximo de Alvarado  
 del Valle y don Geroni  
 mo Alvarez y como  
 depositarios de los  
 fondos de dicha Dama  
 don Juan de Villanueva  
 y don Juan Sanchez

En mismo se acordó a propuesta del Sr. Alhaldia  
 y por unanimidad nombrar encargados de sustra D.  
 la Dama del Valle al mismo de esta villa don Gerónimo  
 Alvarado y como depositarios de los fondos de dicha  
 Dama don Juan de Villanueva y don Juan Sanchez, los que hallan  
 don presentados, aceptaron el cargo, ofreciendo desempeñar  
 lo bien y fielmente.

Los habiendo sido recibidos se que tratar se levanta la se  
 sion cada uno de sus señores así por medio de la presente ante  
 que firman los señores del margen de todo lo cual como  
 Secretario certifico.

Antonio Garcia  
 Don Juan del Valle  
 Don Gerónimo Alvarado  
 Don Juan de Villanueva  
 Don Juan Sanchez  
 Manuel Pizarro  
 Celso Maximo



N. 0.445.734

folio 85.

Señor ordinaria del día 30 del  
Mes de Mayo de 1897

- Presidente  
D. Antonio Barrozo y Gallego  
Presidente  
" Antonio Barrozo y Gallego  
" Manuel Jimeno Sanchez  
" Antonio Barrozo y Gallego  
" Don Amago Hernandez  
" Antonio Garcia Lopez  
" Joaquin Hernandez Barrozo  
" Pablo Barrozo Sanchez  
" Antonio Hernandez Barrozo  
" Pedro Salgado Garcia

En la Villa de Calancia del Cantón de Frin-  
ta el Mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete  
siendo las diez de la mañana que es la hora esta-  
lada se reunieron en el Salon de Sesiones de sus  
cambios constitucionales con objeto de celebrar la  
ordinaria sesion para discutir a este dia los indivi-  
duos del Ayuntamiento Constitucional de la  
misma villa nombres al marqués se figuran  
bajo la presidencia del Sr. Manuel Jimeno  
Antonio Hernandez Barrozo en su asistencia  
y el infrascripto Secretario, la que celebrada  
abierta de orden de dicho Sr. se dio lectura  
al acta de la anterior que sin discusion  
fue aprobada.



Se nombra comision  
al Presidente y D.  
Vicente Barrozo  
para formalizar  
el contrato con  
D. Melaida Barrozo  
de la casa para  
cuartel de la Gna.  
Civil

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de que el dueño  
de la casa cuartel de la Guardia Civil Don Herman Ferrer,  
fuese anunciado el desahucio del contrato que bien establecido  
de para la fecha de su terminacion o sea para el treinta  
de Septiembre proximo y que debe buensarse para un total para  
el año siguiente encontrandose el Ayuntamiento con las  
dificultades graves que ofrece la provision de casa para este  
servicio, y al momento nombró el Sr. Barrozo Gallego  
que su provision de este caso tiene habiendo lo suficiente  
para que por la compra de las casas, calle Mayor que for-  
man la caserada entre las casas de Don Herman Ferrer  
y Don Dionisio Barrozo se muestra dispuesta a malicia  
las citadas personas para hacer de aquellas una una  
casa para cuartel y habitacion de cuatro familias de la  
Guardia Civil siempre que se formalice contrato por el mi-  
nimo de años sucesivamente a unyo objeto tiene facultades  
de la dueña para servir en lo que sea pendiente y segun



acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Acordaron se haga el contrato de la casa Cuartel con D. Adelaida Barrera por seis años y por el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a D. German Barrera

En seguida por la comision nombrada en sesion de treinta de Mayo ultimo se dio cuenta a la Corporacion de su contenido y despues de amplio debate se acordó por unanimidad que se formalizara contrato con D. Adelaida Barrera para comprarlo por seis años, en el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a D. German Barrera, siempre que en las obras que debe ejecutar en la casa de su propiedad realice las necesarias para dar alojamiento cómodo a cuatro familias, quedando de cuenta del Ayuntamiento el pago de alquiler que devenguen las casas que ocupen los cuartos que hoy ocupan las de D. Adelaida Barrera desde el momento que las mismas fueren ocupadas.



En el momento y por el Sr. Barrera hallago se acuerda

Se solicita la parcela que existe en la fincanada en la Calle Mayor para hacer la casa Cuartel y se acuerda se solicite en forma para la formacion del expediente

que para ejecutar las obras necesarias para la casa Cuartel de la finca civil la duena reclama a la comisionada en sobrante de la via publica que resulta de la alineacion en frente el pago de su valor, y la Corporacion en vista de lo manifestado acordó por unanimidad que se representara a D. Barrera solicitando en forma la comision de dicha parcela para que mediante la formacion del oportuno expediente y que siga los tramites establecidos por las leyes vigentes que regulan esta clase de procedimientos se haga la adjudicacion en las formas legales que correspondan.

Acordaron nombrar una comision compuesta de D. Jose Amaya, D. Vicente Navarro y D. Jose de Salazar para que llamen a los señores al fondo municipal y se obliguen a pagar los descubiertos

Seguidamente por el concejal Sr. Amaya se propone que inmediatamente se proceda a reclamar hasta por la via equitativa a los descubiertos que por todos conceptos resulten a favor de la caja municipal y la Corporacion sin debate y por unanimidad se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. D. Amaya, Navarro Limitanilla y Salazar para que llamando a los deudores de los descubiertos por contratos hechos con esta Administracion municipal les notifiquen el plazo de quince dias que concede la Corporacion para la solvencia total, o que se proceda equitativamente contra los que despues resulten en

discreto, sueltando a la vez sus razones de derecho que puedan argüir?

Dada cuenta del expediente general que se lleva en trámite para su aprobación el suplico total del impuesto de consumo, el 1.º de mayo y el 1.º de junio de 1894 y los dos siguientes resultando ultrada sin efecto la primera subasta y concurriendo la segunda para el día tres de los corrientes; visto lo que dispone el artículo 2.º y 3.º del Reglamento vigente, la corporación sin debate acordó por unanimidad que siendo el impuesto de consumo de naturaleza municipal debe ser impuesto por sus permisionarios, resultados en esta localidad se lleve a cabo la segunda subasta por el mismo tipo y condiciones que se fijaron en la primera, aunque se presentaran proposiciones que subieran las dos terceras partes de dicho tipo, y si durante la primera hora no se presentaran proposiciones admisibles, por la totalidad de las especies de tarifa, a oírse durante la segunda hora en tres grupos, separados, formando uno los líquidos, otro los ganados y otros los carnes y demás especies de tarifa, para facilitar el concurso de licitadores, y si por último no pudiera tener adjudicación algún grupo o alguna de las especies que lo forman, se discutirá luego para acordar cuanto sea pertinente.

Diendo cuenta del expediente general para hacer efectivo el cupo total del impuesto de consumo

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Presidente declaró terminada la sesión costumando acordarlo así por medio de la presente acta que firman como constituyen los Señores del margen de todo lo cual se dió fe y se firmó en esta forma.

Manuel Osorio y Gallego  
Manuel Simedra  
Pablo Garbaja  
Teleforo Barrero  
Joaquin Fernandez  
Miguel Salgado  
Sosa Amaya  
Antonio Gancia  
Antonio Hernandez  
Barrero  
Vicente Navarro  
El Secretario  
Celedo Masimo

Militop Barragan  
Sección ordinaria del día 1.º de Junio de 1894 en la villa de Malinal



Presidente

- D. Antonio Ferrnandez Dominguez
- Vicepresidente
- " Antonio Barroso Gallego
- " Manuel Jimeno Sanchez
- Vicepresidente
- " Cosi Amaya Fernandez
- " Antonio Garcia Bouza
- " Eusebio Barroso Delgado
- " Antonio Ferrnandez Barroso
- " Pablo Carbajal Sanchez
- " Vicente Warren Quintanilla
- " Eusebio Salguero Gavillo



folio 90

del Martes a tres de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana que en la hora señalada, se reunieron en el saln de Sesion, de sus Casas Consistoriales, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia por individuos, de su Ayuntamiento Constituido, para cuyo efecto, el margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ferrnandez Dominguez con su asistencia el infrascripto Secretario, las que celebrada abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fu' aprobada.



Dada cuenta del expediente que se lleva en tramite para subir los impuestos de consumos, alcohol, y sal en el ejercicio de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho, resultando que adoptado el medio de los consumos gamiales, o la subasta con cinco libras de bochas, las requisas de tarifa, y los primeros no daban resultado, como a parte provisto de los intentos realizados; resultando que ofreciendo una subasta con cinco libras tubo lugar la primera, sin efecto, el dia tres del actual, celebrandose la segunda con efecto en el dia de hoy despues de haber cumplido todos los requisitos reglamentarios; resultando que en esta subasta se ha hecho proposicion por Don Maria Juiana Doureal de otros vecinos, sobre todas las requisas de tarifa excepto el trigo y sus harinas, no habiendo llegado a subir el suyo y margos señalados a todas las requisas auctadas, en el remate, a pesar de haberse presentado otros licitadores para las mismas requisas, que hallandose la primera proposicion mejoró la cantidad ofrecida hasta que despues de varias pujas quedo hecha la oferta mas alta por el Sr. Maria Juiana Doureal sin que se me

poran y oferta: Resultando que la proposicion hecha con  
mas alto tipo ha sido reservada al pastor la facultad del  
valor el importe a favor de tercera persona que resulte a  
satisfacion del Ayuntamiento y al tiempo de constituir las  
garantias hipotecaria o cautiva que el contrato exige,  
quedando un deficit de tres mil veinte y tres puntas  
y cuatro centimos, con adicion a los supe y onerosos de las

Dando cuenta del expediente, resultando que fijado el tipo y los supe  
diente para hacer espe  
tra el tipo de concursos que de los supe de treinta y cinco mil ochocientos, se  
y de la subasta de los  
mismos resulta un de  
ficit de 12364 Ptas de  
ant. y acuerdan se cubra  
con repanto, y que se  
remita el expediente a  
la Administracion de  
Hacienda para la  
aprobacion definitiva  
de la subasta y auto  
rice la formacion del  
repanto

Resultando que fijado el tipo y los supe  
de treinta y cinco mil ochocientos, se  
quedando un deficit de tres mil veinte y tres puntas  
y cuatro centimos, segun el estado general  
que se formo al tomar el acuerdo de adquisicion de maderas, y en  
brando en esta suma los nueve mil setecientos, cuarenta y  
cuatro que corresponden a la supe del trigo y sus harinas, que  
no ha sido subastada, queda reducido el supe general de todas  
las maderas, maderas, a la cifra de veinte y nueve mil veinte  
y tres puntas, cuatro centimos, habiendo llegado la subas  
ta a la suma de veinte y seis mil puntas, por lo que aparece  
demostrado el deficit ante dicho, que acumulado a los nueve  
mil setecientos, cuarenta y cuatro importe del supe del trigo  
y sus harinas, forman un total de diez mil ochocientos  
y cuatro puntas, cuatro centimos, a que adicionado el  
deficit del importe. Considerando que se  
que lo dispuesto por el art. 218 convenido en el R. D. de 19  
del Reglamento del ramo, el rematante del impuesto podra ser  
o tras pasar los derechos que resulten del remate a favor de otro  
contratista que cumpla las condiciones legales y sea aceptado  
por la Corporacion contratante, siempre que se haga constar  
por acuerdo previo: Considerando que la oferta de modificar  
ligeramente las condiciones del pliego administrativo en favor  
de los intereses del Ayuntamiento y en alterar los preceptos del  
Reglamento puede ser perfectamente admisible desde que el re  
matante usa la facultad de cambiar sus ligeros modifi  
caciones, en favor del Ayuntamiento y evitar, los articulos  
ya citados, del Reglamento, el art. 24 del Real Decreto de 4  
de Mayo de 1883, los Reales Decretos de 16 de Mayo de 1882 y  
24 de Diciembre de 1886, asi como el resto de subasta y demás

Dando cuenta del expediente que se instruye para la construcción de dicho templo, y acordado por unanimidad de la corporación sin debate y por unanimidad acordó aprobar la adjudicación provisional hecha del terreno a favor de Don Maria Juliana Gonzalez con las garantías que tiene y se indican por las veinte y seis mil puntas que ofrece y las demás estipulaciones señaladas en el acta de subasta, debiendo cumplirse las disposiciones del Reglamento en cuanto a lo que queda pendiente de ejecución hasta la posesión definitiva del terreno. Asimismo acordaron por unanimidad que el deficit de las doce mil ochocientas y sesenta y siete puntas y cuatro centavos que ofrece el terreno se cubra por repartimiento entre otros vecinos, toda vez que han sido infructuosas todas las medidas intentadas para realizar el pago y que se remita el expediente a la Honorable Provincial de Hacienda para la expresión definitiva de la subasta y que autorice la formación del repartimiento del deficit, segun dispone el art. 290 por la forma de que habla el 294 del Reglamento.



Dada cuenta del expediente que se instruye para la construcción por concurso de los Niños, o hueros, en el cementerio Católico municipal de San Lorenzo de esta villa y hallándose conforme la corporación con los considerandos establecidos por el Señor Alcalde en el

Dando cuenta del expediente que se instruye para la construcción de dicho templo y acordado que el Maestro de obras firmase el proyecto de presupuesto de gastos a cada vicario para después formar el pliego de condiciones

Durate que insubiera dicho expediente acordó por unanimidad que se provoque el concurso indicando con la base del crédito de las quinientas puntas autorizadas en el presupuesto referido para el presente servicio a la construcción de referidos Niños, puesto que de este modo anueva la obra al interés de los que pueden aspirar a ejecutarla y se provoca la competencia para obtener el mayor beneficio. Que por el Maestro de obras municipales se forme el proyecto de presupuesto de gastos de construcción y se señale el tipo a que queda pagara cada Vicario para fijar el número de los que deben ser construidos y cerciorada de este extremo en el expediente se da cuenta a la Corporación para acordar el pliego de condiciones que debe seguir para el concurso.

Y no habiendo otra asuntos de que ocuparse el Señor Diputado delero terminada la sesión, ordenando aus





folio 92

Presente declaro terminada la Sesion ordinaria acordada /  
en por medio de la presente acta que firmar como acostumbra /  
los señores del margen y de todo ello como Secretaria certifico:



Ante Don Juan Manuel Romo y Callejo  
Don Manuel Romo y Callejo

Pablo Barbaja y Felipe Barroso

Antonio Fernandez Quintanilla Barroso

Jose Amaya Meliton Barragan

Del Secretario  
Celso Napino

Antonio Garcia

Sesion ordinaria de dia 21 del  
Mes de Junio de 1897

Presidencia

Don Antonio Fernandez Dominguez

Vicesidencia

1. Antonio Barroso y Callejo

2. Manuel Jimeno Sanchez

3. Meliton Barragan Santana

4. Jose Amaya Fernandez

5. Antonio Garcia Romir

6. Pablo Barbaja Sanchez

7. Felipe Barroso delgado

8. Antonio Fernandez Barroso

9. Quintanilla Quintanilla

10. Javier Salguero Parillo

En la villa de Malvia del distrito de Malaga y de  
de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo  
las diez de la mañana que es la hora señalada se  
reunieron en el saln de Sesion, de sus señores  
señores, los individuos del Ayuntamiento Constituido  
señores de la misma con objeto de celebrar la ordi-  
naria correspondiente a este dia y su vez, nombrar  
al margen se representan bajo la presidencia de  
señor Alcalde Don Antonio Fernandez Do-  
minguez con mi asistencia el infrascripto Se-  
cretario, la que declarada abierta, de orden  
de dicho Sr. Presidente, se dio lectura a la  
acta de la anterior que sin discusion fue  
aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de dicho Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion del Ayuntamiento

Aprueban los repartimien-  
tos de contribucion rusti-  
ca y pecuaria, para el  
año 1897 al 98 y que se  
remitan al Sr. Gobernador  
de Hacienda para su  
superior aprobacion

individual de la contribucion rustica y pecuaria que se  
supone satisfaga a este pueblo para el proximo ejercicio  
de 1897 a 1898 formado por la Junta pericial del mismo  
en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador de Ha-  
cienda en su circular fecha 24 de Mayo ultimo, la que des-  
pues de un detenido examen y no encontrando en el extra-  
mitacion alguna de error y en su contrario ha-  
bra quedado en su formacion las reglas y sumas forma-  
lidad, promulgada en la circular antes citada y de la, de  
Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sin que ademas se  
hayan presentado reclamacion alguna de agravio, en con-  
tra del mismo apear de haberse anunciado tanto por ban-  
dos, en la localidad como por edicto en el Boletin oficial de  
la Provincia del dia quince de este mes; la Corporacion por  
unanimidad acordó por tanto en aprobacion y que sin tener  
los documentos que le acompañan se remita a dicho Sr.  
Gobernador de Hacienda de la Provincia para su superior  
aprobacion si la mereciere.

Acordan se abone al  
Departamento varias por  
todas de pagos hechos  
de varios servicios  
municipales, segun  
se demuestra en extracto

Al momento se presenta el Depositario de los fondos muni-  
cipales Don Joaquín López Rojas manifestando que segun  
en el Estado tiene aquel pendiente de pago varios servicios  
municipales que han de producir operaciones de contabili-  
dad para ser cobradas por la Caja segun acuerdo de la Cor-  
poracion, habiendo expresa mencio de ellos y de los que en  
este momento se encuentran pendientes de equicion con las  
cuentas de ingase subvencidas, a dicho Agente para anime-  
rar el debito de consumos; y sin debate la Corporacion acordó  
que se cargo al hospital de imprentas del Ayuntamiento con-  
siente a cobrase al mencionado Depositario las partidas  
siguientes: Cuarenta y cuatro para pagar a Don Manuel  
García el trabajo que ha practicado en el Estado de recibos  
personales para el ejercicio inmediato: Diez y seis para  
diez y seis y cinco centimos a Don Esteban Rodríguez por los  
distintos servicios que justificaria el recibo que facilita al  
efecto: Setenta y cuatro a los Señores Sobrinos de Molino  
por premio del giro que haga el Banco de Antonio

Alvarn por reembolso de los cinco mil que ha facturado en esta  
deja para inquietar por consumos y otros gastos, cuenta y  
nube rentas para pago de las batallas, que se dirigen al  
Cofre de los cinco mil puestas de referencias.

Acuerdan se abone  
al depositario 231  
puntas 38 cent. que  
ha abonado por el  
3 p'a sobre sueldos  
de empleados de este  
municipio

Tambien el mismo Depositario manifestó a la Corporacion la  
necesidad de reembolsarle la suma que arroja el impuesto del  
cinco por ciento sobre los sueldos del personal empleado por este  
municipio, que segun el acuerdo fecha 20 de Octubre de 1895 vino  
subsistiendo por la baja municipal de su cargo, y la Corporacion  
tambien sin debate acordó que con cargo al capitulo de fongora  
vistas del presupuesto corriente se abonan al referido Depositario  
treinta y una puntas, con cuenta y nube rentas,  
por cuenta del descuento o impuesto sobre los sueldos del personal  
empleado durante todo el siguiente trimestre del ejercicio corriente.



Se da cuenta por la conformidad de la constitucion que se  
han dado el extracto de los consumos de los tres  
años, nombrados de 1893 a 1894, 1894 a 95 y 1895 a 96 Don Benito  
que Aragon fudiano y sus fudanos, la cual obra en el expediente  
de referencia, sobre la notificacion del acuerdo fecha veinte  
y tres de Mayo ultimo y liquidacion del descubierto que se  
resulta formada por la Secretaria y la Corporacion sin debate  
acordó que estando para terminar la vida de este Ayuntamiento  
y no quedando tiempo bastante para que la Comision de Abandona de dictamen  
pase de suspender todo acuerdo y que se marque al Secretario  
de cuenta de este servicio a la conformidad tan pronto  
como se constituya el nuevo Ayuntamiento el dia primero  
de Julio proximo para que acuerde luego lo que este  
sea justo.

Dando cuenta de la  
constitucion dada  
por el nombramiento de  
consumos de 1893 a 94  
hasta el 95 a 96, y sus  
liquidaciones y acuerdan  
suspender todo para  
dar cuenta al nuevo  
Ayunt. el dia 1.º de  
Julio proximo

Apruando la cuenta  
de material de oficina  
del Sr. Frimontes

Conseguida por el infrascripto Secretario fue presentada  
y puesta sobre la mesa la cuenta de los gastos del mate-  
rial de oficina correspondiente al cuarto trimestre del  
ejercicio actual y la Corporacion sin debate y por unanimidad  
despues de un detenido examen acordó que se abo-  
nase al referido Secretario con cargo al capitulo Particular





Sesión ordinaria del día  
 5 de Enero de 1896

Presidente

Don Antonio Armandu Dominguez

Vicepresidente

" Antonio Barroso y Gallego

" Manuel Fierro Sanchez

Concejales

" Meliton Carraguan Sautera

" Melitro Pacheco Delgado

" Antonio Garcia Pizar

" Joaquin Armandu Barroso

" Antonio Armandu Barroso

En la Villa de Calama del Distrito a fines  
 de Enero de mil ochocientos noventa y seis,  
 siendo la hora señalada se reunió en el  
 Salón de Sesiones de sus Casas Comunitarias  
 con objeto de celebrar la ordinaria y  
 correspondiente de este día los señores del  
 Ayuntamiento Constitucional de la mis-  
 ma y sus señores miembros al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don An-  
 tonio Armandu, la que declarada abierta  
 de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta  
 de la anterior que sin discusión fue aprobada.

Liquidamente por la presidencia se da cuenta a la Corporación  
 de la que ha remitido el Agente de este Ayuntamiento en Pa-  
 daja Don Antonio Sierra referente a las operaciones que las

Aprobando la cuen-  
 ta que ha remitido  
 al Agente D. Abel Sier-  
 ra de las operaciones  
 realizadas en el 1.º  
 semestre del '95 a '96

Maldonado por cuenta de este Ayuntamiento durante el pri-  
 mer semestre del ejercicio corriente y en contrando que im-  
 porta el haber del Ayuntamiento 24.836,53 pesetas y de  
 debe 26.320,19 con lo que arroja un saldo de 1.483,66 pesetas  
 a favor de dicho Agente y que en las operaciones anotadas no  
 existen reparos que oponer la Corporación después de un debi-  
 do examen acordó aprobar su aprobación y que se remita  
 al referido Agente un ejemplar con la nota de aprobación  
 para su conocimiento y demás efectos.

También por dicha presidencia se da cuenta de la liquidación  
 y cierre del ejercicio económico de 1894 a '95

Dando cuenta de la  
 liquidación del primer  
 semestre de 1894 a '95 que  
 dando un sobrante de  
 4.399 ptas. 05 cent. y  
 acuerdan que se forme  
 el presupuesto adicional

y que ha quedado un sobrante al cerrarse definitivamente  
 en treinta y uno de Diciembre último importante a la  
 suma de 3.314,35 pesetas 35 centimos, así como que los ingre-  
 sos generales del ejercicio actual importan 22.605 pesetas  
 y los gastos 18.207 con 95, dando un sobrante o existencial  
 en cajas de 4.399 pesetas 05 centimos, que se componen de  
 las 3.314,35 sobrante del ejercicio anterior y las 1.082,70  
 pesetas que constituyen la diferencia entre los ingresos

y los papeles del actual, acordando quedar retirados y que la Comision de Hacienda se ocupe sin levantar mano de la formacion de los presupuestos, ordinarios y suplementales para el ejercicio corriente toda vez que se encuentran las operaciones de contabilidad en equacion para que los cuentas municipales del ejercicioultimo quedan fijadas y puestas al publico en cuanto se hallen terminadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion ordenando acreditarle asi por la presente esta que firman los Sr. concurrentes como asos- tumbran y de todo ello como Sr. certifico.



Ante mi Sr. Don Manuel Hernandez Gallego y Manuel Hernandez Gallego  
Telesforo Barroso Antonio Hernandez Barroso  
Joaquin Hernandez Antonio Barroso  
Meliton Barragan. El Secretario  
Uello Marino

Sesion ordinaria del dia 12 de Enero de 1896

- Presidente  
Antonio Hernandez Dominguez  
Antonio Barroso y Gallego  
Manuel Hernandez Gallego  
Meliton Barragan Bautista  
Antonio Barroso Benin  
Telesforo Barroso Gallego  
Joaquin Hernandez Barroso  
Antonio Hernandez Barroso

En la Villa de Valencia del Venezuela a los diez de Enero de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Licencia de su Casa Consistorial, en objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, la Sesion del Ayuntamiento de la misma villa, tambien al margen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hernandez Dominguez la que declarata abierta de orden de

dicho Señor se dio lectura por mi el Secretario del asta de la anterior que sin discusión fue aprobada.

Seguidamente y en cumplimiento de cuanto ordenan los arts. 39 y 40 de la ley de Voluntariado y cumplimiento de los deberes de la Corporación se empezó de la formación del Misericordioso y para el cumplimiento del año actual, según más por un voto en el expediente de su creación el cual acuerdo se ha expresado en la presente acta para que surta los efectos previstos en el artículo 103 de la ley municipal vigente.

Al momento y uso de la palabra el Regidor Sindico de la Corporación, significó la conveniencia de que por quien correspondiese se investigase cuanto se requiriese para fijar el derecho que queda en este pueblo a fijar los límites de su territorio municipal por donde le fue otorgado por los templarios de la batalla de Navas de Tolosa, a cuya demarcación correspondió este territorio en el año 1214, obteniendo la posesión de derecho la carta de privilegio le concedió y que por motivo, vez y ha sido objeto de litigio en distintas ocasiones, con los señores de Badajoz y Argemal a cuyos territorios corresponden hoy los terrenos que fueron arrendados y arrendados del término de esta villa siendo el último litigio el intentado en 1842 y que después de instado se ignora la causa que produce su terminación o suspensión y el estado de la citada en que se encuentra, puesto que este asunto es de tan vital interés para la población que basta revivirlo en un momento para que se demuestre su importancia, y la Corporación haciendo cargo del cumplimiento respecto por el Regidor Sindico acordó nombrar en comisión a los señores, señores y señores de Alcalá Barroso y Jimeno para que en unión del interfecto Secretario procuran reunir todos los antecedentes que resulten en el archivo o que por tradición llegasen en la concurrencia pública para que con la mayor suma de elementos posible pueda formarse una idea más clara del asunto y adoptar el acuerdo que correspondiese para

Acordaron de con-  
pare en la forma-  
ción del Misericordioso  
para el cumplimiento  
de este año

Alcaldes Comisión  
al Sr. Barroso y  
trado para que en  
unión del Sr. Jimeno  
sean reunidos todos  
los antecedentes para  
conocer y fijar los límites  
del término municipal  
al cual en que tra  
se ha objeto de litigio  
con Badajoz  
y Argemal



Aprobadas las cuentas municipales del ejercicio de 1894 a 95 y que se pongan al público por el término de 15 días

do lectura del dictamen emitido por el Consejo Sindical que consta en dicho expediente y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas, tales como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos, acaudalada, formada por el Depositario asciende a \$3.064 quetzales 18 centimos y la data a \$9.749 quetzales 18 centimos, la de posesiones, recibida por el Alcalde en \$3.064 quetzales 18 centimos, el cargo y \$9.749 quetzales 18 centimos, la data, resultando por consecuencia en ambas, una existencia de \$3.344 quetzales 35 centimos. Acordóse así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado y otras, asciende a \$79.845 quetzales 65 centimos. Por último se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos y una certificación de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión ordenando cerrarla así por medio de la presente acta que firman como acordes los Sr. Concejales de todo lo que goza el Sr. Presidente.

Act. Alameda Manuel Aguilar  
Joaquín Fernández Nicolás Salgado  
Antonio Hernández Tutorio García  
Melitón Borrigan El Secretario  
Celedonio Mapino

Se dio lectura ordinaria el día 26 de Enero de 1896. En la Villa de Matamoros al Montón a las cinco y diez de la tarde de mil ochocientos noventa y seis años a las diez y cinco de la noche.

- D. Antonio Bernander
- Dominguez
- Abizanda
- D. Antonio Barro y
- Gallego
- D. Manuel Espinosa
- Santana
- Correjaluz
- Meliton Barragan
- Santana
- Antonio Guzman
- Corre
- Teleforo Barroso
- Gallego
- Joaquin Hernandez
- Barroso
- Antonio Hernandez
- Barroso
- Alvaro Salgado
- Parillo

14  
 enviada a reunirse en el Salon de Sesiones de sus Comarcas  
 Constitucionales, con objeto de ultimar la ordinaria correspondencia  
 de este dia 10 de Mayo, del Ayuntamiento Constitucional  
 mal de la misma y que nombra, al margen se expresa  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Bernander  
 don Dominguez la que declarada abierta de orden del  
 dicho Sr. Alcalde se dio lectura por mi el Secretario de la Corporacion  
 de la anterior que sin discusion fué aprobada  
 racion del acta de la anterior que sin discusion fué aprobada

Seguientemente por la presidencia se dio cuenta de que  
 los señores Don Antonio Bernander Santana Don Jose Bar  
 roso Santana y Don Manuel Lopez Amador han solicitado  
 permiso para extraer piedras de las rocas que interponen  
 el paso de los Abrazos, al abreviarse de la fuente de abajo  
 ofreciendo asegurar la comunicacion para el tránsito  
 de los ganados; y como esta pretension pudiera tener un  
 efecto para con el propietario del Castillo y que sin embargo  
 estan barados en la roca separada, se acordó que con inter  
 mediacion del referido propietario Don Manuel Cristobal  
 y Consejo y teniendo a la vista lo que se pora un expediente  
 de instruido en 1857 para el abstinencia de la separada  
 via de comunicacion se facultó al Sr. Alcalde para entenderse  
 con el Sr. Cristobal y proponer al Ayuntamiento la resolucion  
 que ponga mas en armonia los derechos del propietario con los del  
 propietario del precio urbano ya expresado.

Conceder a Manuel  
 Lopez Amador, D. Theodoro  
 Hernandez, y D. Jose Barro  
 Santana extraer piedras  
 de la roca que existe en  
 el paso de los Abrazos, al  
 abreviarse de la fuente abajo  
 con inteligencia de D. Ma  
 nuel Cristobal

Al mismo se dio cuenta de la vista de gastos presentada para  
 el mes siguiente y la Cooperacion acordó aprobarla por la tan  
 tidad de mil doscientas setenta y cuatro  
 Pesos habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Presidente  
 delaró terminada la sesion que firman los concurrentes del  
 todo lo que por el Secretario certifico.

Aprovan la cuenta de  
 gastos para el mes si  
 guiente importante 1854



Int. Hernandez Manuel Amador  
 Gallego Teleforo Barroso  
 Antonio Guzman Alvaro Salgado  
 Meliton Barragan Antonio Hernandez  
 Barroso El Secretario  
 Celso Marino





N. 0.045.917

folio 35

Presidente

Don Antonio Fernandez Dominguez

Secretarios

Antonio Barroso y Callejo

Manuel Jimeno Sanchez

Concejales

José Amaya Fernandez

Antonio Garcia Ruiz

Teleforo Barroso Pulgado

Joaquin Fernandez Barroso

Vicente Navarro Jimenilla

Victorio Salgado Parilla

Facultativos

Progracia Camps y Camps

Arcanino Michelgo Cruz

Callados

José Maria Barroso Dominguez

Reunido a nueve de febrero de mil ochocientos noventa y seis, siendo las nueve de la mañana que en la hora señalada, se reunió en el Salón de Sesiones, de sus salas, concurriendo con objeto de ulteriores deliberaciones y pública deliberación a este día los señores de su Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez lo que declarado abierto, de orden de dicho Sr. por mi el Secretario de la Corporación se dio lectura al acto de lo anterior que en discusión fue aprobado.

En seguida la Corporación y de orden del Sr. Presidente cumpliendo con lo prevenido en el capítulo noveno de la ley de subleuamiento y cumplimiento del referido fuero de

de Julio de 1888 a cuyo efecto se dio lectura y declaración de soldados señalada para este día y se ocupó del acto de clasificación y de declaración de soldados señalada para este día según así bien anunciado, y acuerdan según consta del acto levantado al efecto en el expediente del cumplimiento actual, de cuyo acuerdo se han y por ahora menciona en la presente para los efectos del artículo 108 de la ley municipal vigente.

Se ocupó del acto de clasificación y de declaración de soldados señalada para este día

que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminada la sesión firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo que se dio el Sr. Secretario.



Francisco Jimeno

Progracia Camps

Joaquin Fernandez

José Maria Barroso

Antonio Barroso y Callejo

Teleforo Barroso

Victorio Salgado

Antonio Garcia

El Secretario  
Celedo Navarro



Sesión ordinaria del día  
 16 de Febrero de 1896

Prudencia

- Don Antonio Gerardo Dominguez  
 Secretario
- " Antonio Barrero y Gallego
- " Manuel Pineda Sanchez  
 Concejales
- " Meliton Barragan Santana
- " José Angulo Hernandez
- " Antonio Maria Reina
- " Nellyora Barrero Salgado
- " Joaquin Gerardo Barrero
- " Antonio Gerardo Barrero
- " Ezequiel Salguero Parilla

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de su Ayuntamiento los individuos del mismo cuerpo, nombrado al margen y se prosiguieron con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gerardo Dominguez, la que se declaró abierta, de orden de dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

Fundando se ocupa la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento del Proyecto de Presupuesto para el año económico de 1896 a 97.

Hecho seguidamente por la presidencia se manifestó que para cumplir lo dispuesto en el art. 133 de la ley municipal vigente, era necesario que en vista de lo avanzado del tiempo la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se ocupara sin demora en la confección del proyecto de presupuesto para el próximo año económico de 1896 a 97, acordándose por unanimidad así se llevara a efecto por dicha Comisión, toda vez que la ley en lo pertinente y la Superioridad lo tiene ordenado.

Preterito aprobación de seis expedientes de variaciones de riquesa por rústica y Urbana que se han presentado por varios vecinos

Seguidamente se da cuenta de los seis expedientes de variaciones de riquesa por rústica y Urbana de las propiedades, en el caso 1º del art. 48 del reglamento de ayuntamientos, vigente que han presentado los señores de esta localidad Gerónimo Barragan Aguado, D. Tomas Barrero Montador, D. José Costa Rodriguez, Agustín Arruanda y Gerardo, Don Justiano Cepina y Mariano Santana Sanchez por otras, en su riquesa para que sean bajas los mismos, imponible a los señores, Mariano Aguado Diaz, Manuel Barrero Montador, Juan Justiano Montoro, José Romero Guillan y Justiano



anuencia del propietario y del Sr. D. D. habiéndose  
visto de dicho Sr. D. por mi el Secretario y dió lu-  
gor al acto de la anterior que mi Sr. D. fué apro-  
vado por unanimidad.

Se nombran en Comisión a  
D. Vicente Navarro y D.  
Pablo Carbajal para el  
recuento de toda la ganade-  
ria para la formación  
del padrón

Fue continuo se manifestó por la Hacienda que en vis-  
ta de lo acordado del tiempo y para poder cumplir lo  
dispuesto por el Sr. D. de Hacienda debía proceder  
se por la Corporación a nombrar una Comisión de su seno  
para que un Urgencia procediera a verificar el recuento  
de toda la ganadería existente en este término munici-  
pal para enviar al Excmo. Sr. D. de Hacienda el  
que ha de formarse y regir para el próximo año econó-  
mico de 1896 a 97 como uno de los requisitos indispensa-  
bles que tienen que acompañar a suplicas de aumento, y  
la Corporación en vista de lo manifestado por la Hacienda  
y después de un ligero debate acordó por unanimidad  
nombrar en Comisión a los Sres. D. Vicente Navarro  
Luis Carbajal y don Pablo Carbajal Sánchez los que es-  
tando presentes aceptaron el cargo ofreciendo desem-  
peñarlo a la mayor brevedad posible.

Concederle al Jefe de  
esta villa la sala de  
la decrocha de estas causas  
comisoriales para oficia-  
na del mismo

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por el  
Regidor Sindico, de que por el Jefe de esta villa de  
esta villa se había sido reclamada referendo, para  
una sala habitación para la oficina del mismo  
toda vez que en absoluta de ella y existen sobre  
en el edificio que ocupa los del Ayuntamiento.  
La Corporación después de un ligero debate y en  
vista de ser cierto cuanto se manifestó y justa la  
pretension solicitada acordó por unanimidad, enviar  
para despacho y oficina de referido Jefe de esta villa la sala  
de la decrocha de estas causas comisoriales, desde  
hasta la fecha ha venido disfrutando como despa-  
cho el Sr. D. Alcalde.

En un caso se dió cuenta por la Hacienda del  
que por los Sres. D. de Hacienda se ha de regir



Presidencia

- Don Antonio Fernandez Dominguez
- Don Antonio Barroso y Salgado
- Don Manuel Hijarado Sanchez
- Don Melitón Barragan Santana
- Don José Amador Hernandez
- Don Antonio Garcia Benin
- Don Belisario Barroso Delgado
- Don Pablo Carbajal Sanchez
- Don Joaquín Hernandez Barroso
- Don Antonio Proxiano Barroso
- Don Monte Navarro Quintanilla

del Voto a primero de Mayo de mil ochocientos noventa y seis siendo la hora señalada se reunieron en el Saln de Aninos, de sus casas, los señores y los individuos de su Ayuntamiento constitucional mayor, no habiendo alman que se reuniese bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez y con mi asistencia de Secretario la que declarada abierta de vista de dicho Señor, se dió lectura de

acta de la anterior que sin discusion fué aprobada segundamente fué puesto sobre la mesa por la comision de Hacienda el proyecto del Presupuesto ordinario para el proximo año economico formado en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 55 de la ley municipal y lo acordado por la corporacion en sesion del día seis de Agosto ultimo, el mismo que a juicio de dicha comision se halla estrictamente arreglado a los recursos de la localidad y los gastos a los mas indispensables que son sus necesarios. La corporacion despues de un detenido examen y en virtud de un acuerdo perfectamente arreglado a las necesidades del municipio acordó por unanimidad presentarles su aprobacion y que se exponga al publico por término de quince dias para que durante los mismos pueda ser examinada y presentarse reclamaciones que por cualquiera se considerasen justas. Tambien se dió cuenta por la presidencia de que ha bido transcurrido con efecto el plazo de exposicion al publico de las listas de compromisarios para su aprobacion no se habia presentado reclamacion alguna y la corporacion sin debate acordó por unanimidad declararlas aprobadas, etc.

Presentado por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el proximo año economico, y la Corporacion le presenta su aprobacion -

Aprobando definitivamente la lista de compromisarios para el año de 1896

*[Decorative flourish]*

retiramiento y que con este caracter se publicasen  
en seguida para cumplimiento del art. 29 de la  
Ley de 8 de Febrero de 1844

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente declara terminada la Sesion orde-  
nando retirarlo asi por medio de la presente que  
firmen los Sres. concurrentes como acostumbra  
el todo lo que go' el Secretario certifica.



Dn. D. Manuel Gutierrez  
Dn. D. Manuel Sureda  
Dn. D. Gabo Garbajal  
Dn. D. Telesforo Barroso  
Dn. D. Joaquin Fernandez  
Dn. D. Jose Canaya  
Dn. D. Antonio Fernandez Barroso  
Dn. D. Melchor Barragan  
Dn. D. Antonio Garcia  
El Secretario  
Dn. D. Vito Marimón

Sesion ordinaria del dia 8 de  
Marzo de 1846

- Presidente
- Dn. D. Antonio Fernandez Dominguez
  - Vocales
  - 1. Antonio Barroso y Gallego
  - 2. Manuel Sureda Sanchez
  - 3. Manuel Canaya
  - 4. Melchor Barragan Santona
  - 5. Jose Canaya Fernandez
  - 6. Antonio Canaya Ruiz
  - 7. Telesforo Barroso Pelgades
  - 8. Joaquin Fernandez Barroso
  - 9. Antonio Fernandez Barroso
  - 10. Vicente Mangro Quintanilla
  - 11. Pedro Salgado Varillo

En la Villa de Valencia del Reino  
a ocho de Marzo de mil ochocientos  
cuarenta y seis, siendo la hora, se  
hacida se reunieron en el Salo de la  
Sesion de sus Señores Concejales los  
individuos de su Ayuntamiento Con-  
stitucional bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Dn. Antonio Fernan-  
dez Dominguez y con mi asistencia  
el Secretario la que celebrada abie-  
ta de orden de dicho Sr. fu' dada  
lectura al acta de la anterior que  
sin discusion fu' aprobada  
Seguidamente por la Presidencia

se da cuenta a la corporacion de que por virtud de la  
 autorizacion que a se concedio en sesion ordinaria del dia  
 veinte y cinco de Mayo ultimo para que se pudiesen enmendar  
 los muros del Cuartel con los del Hospital de San Bartolome Don  
 Manuel Tristano y Conijo, se habia entendido con dicho Sr.  
 obteniendo la opinion de una certificacion hecha lo de Sep.  
 iembre de 1887 por la que su virtud de providencia del Sr.  
 Delegado de Hacienda de esta Provincia fu' nombrado per-  
 to agrimensores don Joaquin Ceballos y Bourales para medir  
 los y señalar el area que debe ocupar la edificacion del  
 Cuartel y sus expansiones resultando señalada toda la  
 zona sobre la cual descansa el edificio quedando vacuos  
 bastante en el referente del distrito formado en 1887  
 y que apesar de los derechos que por las dos partes pudiesen  
 exigirse habia obtenido el dicho Sr. conformidad pa-  
 ra que se conceda permiso para la extraccion de piedras  
 a los vecinos en los sitios que sean señalados, ad. ha sin  
 que pueda usar otras tierras que los pios, o palanques  
 con negacion de los barridos, y aploivos. Con la cor-  
 poracion quedo enterada y acordó por unanimidad  
 que para resolver el asunto cual cosa se puede se  
 suspenda este acuerdo para tratarse con mayor co-  
 nocimiento en la sesion inmediata.

Sube el decreto que  
 tiene D. Manuel Tris-  
 tano sobre el area  
 que ocupa la edifica-  
 cion del Cuartel

Fue habiendo otros asuntos de que ocupara  
 el Sr. Presidente declaro terminada la sesion  
 que firman los señores concurrentes como aces-  
 sorian de todo lo que go' el Sr. P. certifica.

Sr. Presidente Sr. Manuel Tristano  
 Sr. Joaquin Fernandez Gallego Sr. Teleforo Barrera  
 Sr. Antonio Hernandez Sr. Tiborio Saffredo  
 Sr. Antonio Garcia Sr. Josi Amaya  
 Sr. Vicente Barro Sr. Meliton Barrogan  
 El Secretario  
 Celso Maximo

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo del 1896 en la Villa del



*folio 39.*

Presidente

- Don Antonio Fernandez Dominguez
- Vocales
- Antonio Barroso y Gallego
- Manuel Pinard Sanchez
- Leuzjahn
- Meliton Barroquin Leutana
- Don Amaya Fernandez
- Teleforo Barroa delgado
- Antonio Fernandez Barroa
- Boaquin Fernandez Barroa
- Pablo Carbajal Sanchez
- Vicente Mariano Quintanilla
- Alvaro Salguero Gavilla

Valencia del Voto a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de Sesion, de sus Casas Consistoriales, los individuos de su Ayuntamiento Constitucional mayor, nombrados al margen y supra con bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el Secretario la que se halla toda abierta de orden de dicho Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que en reunion fue aprobada.

Dando cuenta de una solicitud de Juan Gomez Parra, y acordando dejar la para la sesion inmediata

Denegando las solicitudes presentadas por Juan Mateo Martin y Juan Martin Carabajal



se dio cuenta de una solicitud de la misma de una villa que desea tener fuenton, fecha tres de los vocales, en la que como representante del arbitrio de aguas sobrantes, de las fuentes publicas para uso industrial, pide se le hagan respetar sus derechos, puesto que el Alvaro Escifilof Ballenero pretende hacer la union del arbitrio con el portento de que cuenta con sus horas de agua para el horno de Don Manuel Jimenez y quiere con estas sus horas, llegar a pagar todas las otras horas, cuando tanto en su consusmia dicho arbitrio. La Corporacion en vista del contenido de la misma acordó por una unividad dejarla sobre la mesa y a las de cuenta en la sesion proxima para despues de escuchar a don Manuel Jimenez se acuerde lo que proceda.

En mismo se dio cuenta de otras dos solicitudes una de Juan Mateo Martin pidiendo se le volvieran a las listas de beneficencia para recibir la asistencia facultativa y de medicina gratuitamente y la otra de



Don Martin Carbajal pidiendo tambien se le conceda el sueldo de cincuenta reales de plata diarios a su familia como padre del Maestro del Templo de 1891 Don Martin Barroto el cual se halla sirviendo por casualidad en la isla de Cuba de su propiedad con lo dispuesto en el Real Decreto de 4 de Agosto de 1891 y la reparacion sin debate y por unanimidad acordó demorar ambas solicitudes por no encontrarse en los casos previstos por las mismas y que se le comunique asi para su conocimiento.

Acordado la recompensacion del empedrado de las Calles Sevilla, Valle, Llano de la Iglesia y Puerta del Convento para lo cual nombren en comision a D. Ant. Barroto, D. Telesforo Barroto, D. Ramon, y D. Joaquin Hernandez

Asi mismo y por unanimidad se acordó que en virtud al mal estado en que se encuentran los empedrados de las calles de Sevilla, Valle, Llano de la Iglesia y Puerta del Convento, se proceda inmediatamente a su reparacion para lo cual nombren en comision efectiva a los Señores Don Antonio Barroto y Barroto, Don Telesforo Barroto Pelgado y Don Joaquin Hernandez Barroto facultandolos para que bajo su direccion se lleve a efecto dichas obras y que su importe sea satisfecho con cargo al art.º del Capitulo del presupuesto de gastos vigente.

Tambien se acordó por unanimidad que la comision nombrada para cuidar de la obra de dar suelo al Cementerio de San Lorenzo de esta villa, amplie las operaciones dentro del establecimiento a mayor area de terreno que la que se le tiene señalada con este objeto cuyo gasto sea satisfecho con cargo al presupuesto vigente.

Dando cuenta del expediente de dar suelo del Castillo nombren en comision para que señalen el pago del Castillo, a D. Ant. Barroto, D. Ramon, D. Telesforo Barroto, D. Joaquin Hernandez, con el tío y el Maestro de obra municipales.

Seguidamente a la dio cuenta de las diligencias que obran en el expediente sobre abstrinche del area del Castillo y limites de la via que comunica al Hospital con la fuente de abajo y acordaron nombrar comision que vele la ampliacion que ha de darse a la abstrinche de pago expresada de acuerdo con el propietario del Castillo Don Manuel C.

Exhibiendo a los Señores Don Antonio Fernandez Dominguez  
que Don Manuel Simaco Sanchez y Don Antonio  
Garcia Ruiz, para que auxiliados del Maestro de o  
bras municipales y con asistencia del Secretario  
daran de levantar la correspondiente acta para que  
obse sus efectos en el expediente instruido con tal obge  
to en el año mil ochocientos ochenta y siete.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Excmo. deudero firmada la dho. ordenando  
acreditarlo así por medio de la presente acta que fir  
man como acostumbra los Señores concurrentes  
de todo lo que go' el Secretario certifica.



Ante mí Don Manuel Simaco Sanchez  
Don Antonio Garcia Ruiz  
Don Manuel Simaco Sanchez  
Don Antonio Garcia Ruiz  
Don Manuel Simaco Sanchez  
Don Antonio Garcia Ruiz  
Don Manuel Simaco Sanchez  
Don Antonio Garcia Ruiz  
Don Manuel Simaco Sanchez  
Don Antonio Garcia Ruiz  
Bl. Secretario  
Cels. Máximo

- Señor ordinario el día 22 de  
Marzo de 1896
- Señor  
Don Antonio Fernandez Dominguez  
Don Antonio Barroso y Gallego  
Don Manuel Simaco Sanchez  
Don Antonio Garcia Ruiz  
Don Meliton Barroagan Santana  
Don Epi' Amara Fernandez  
Don Celestino Barroso delgado  
Don Antonio Fernandez Barroso  
Don Pablo Carbajal Sanchez  
Don Vicente Mariano Guzmanilla  
Don Victor Salguero Parillas

En la Villa de Valencia del Ventoso  
a veinte y dos de Marzo de mil  
ochocientos noventa y seis, siendo la  
hora señalada se reunieron en el  
Salon de Sesiones, de sus Casas, los  
asistentes, los individuos del Excmo.  
Ayuntamiento cuyo nombre al margen  
se expresa, bajo la presidencia del  
Sr. Excmo. Don Antonio Fernandez  
Dominguez en mi asistencia de  
Secretario, la que debata toda abierta

Señala sobre la sala  
el fin de la sala y como  
para, que el terreno  
de D. Manuel Miranda  
aproveche 6 horas de  
agua, y las demas se  
aprovechen para mule-  
riales de otros hornos

Denegando la co-  
locacion que piden-  
ta D. Violante Ca-  
net

de orden de dicho Sr. D. de la futura al vista de la p  
anterior que sin discusion fue aprobada.

Seguidamente se puso a debate la resolucion sobre la in-  
dulgencia de Juan de Serna Ferras que dejó de resol-  
verse en la sesion anterior y por unanimidad con-  
cedieron que se mantenga el derecho del horno de Don Ma-  
nuel Miranda al disfrute de las seis horas de agua  
que por escritura publica le pertenecia cada semana, in-  
terdiciendo que el agua se aproxime fuera del horno para  
construir materiales en otros hornos de cuyo acuerdo no  
estaba presente el futurado Sr. Miranda que se retiró de  
salon mientras se discutia y voto el asunto en armonia  
con el art. 106 de la ley municipal.

Se da cuenta de una solicitud de la Maestra D. Violante  
Cant presentando que se le abone el importe de las Aguilera  
de la casa que ha vivido habitando durante seis meses  
por no tener condiciones, la casa propiedad del Ayuntamiento  
y en vista de que se han hecho en esta todas las refo-  
mas compatibles con la necesidad y utilidad del municipio  
pudiendo retirarse con profuturo, condiciones dicha casa  
para todas las necesidades de la habitacion y de la escuela,  
y que en el asunto se han hecho todos los gastos que po-  
dian haber ocurrido procediendo a rotacion resultando de  
cada la rotacion por nueve rotas, contra dos que fueron las  
Sr. D. Aguin Ferrandin y D. Antonio Camacho Camacho  
las dos rotas en pro y las demas en contra.  
No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la  
sesion ordenando acreditar lo asi por la presente acta  
que firman los Sr. concejales como acostumbra en  
todo lo que goza el Secretario legitimo.

Ante mí  
Melitón Barria gau  
Vicente Navarro  
Pablo Garbajal  
Antonio Fernandez Barroso  
Teleforo Barroso  
El Secretario  
Celedo Maximo



N. 0.484.285



*folio 41*

Asion ordinaria del dia 29 de  
Marzo de 1896

Presidente

- Don Antonio Aguirre dominiquin
- Consejeros
- Antonio Barro y Gallego
- Manuel Pinedo Sanchez
- Concejales
- Antonio Barragan Lantava
- Don Amaya Aguirre
- Antonio Barria Bonin
- Pedro Barro Delgado
- Pablo Barbojal Sanchez
- Antonio Hernandez Barro
- Diego Barro Quintanilla
- Esteban Salguero Garilla

En la Villa de Valencia del Puerto a  
veinte y nueve de Marzo de mil ochocien-  
tos noventa y seis, siendo la hora señalada  
se reunieron en el Salvo de Asion  
de sus Casas Consistoriales, los individuos  
de su Ayuntamiento en su nombre, al  
margen se representan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Antonio Aguirre  
donde se asistieron al Ayuntamiento la  
que declarada abierta se dio lectura al  
acta de la anterior que sin division  
fue aprobada.

Aprobacion la cuenta  
del material de oficina  
del 3er trimestre



Tambien se aprobo  
la nota de gastos por  
el mes de abril  
importante 2065 ptas  
y 50 cent.

Seguidamente fue puesta de manifiesto  
por el Secretario de la Corporacion y jurado  
del material de oficina y la Corporacion  
despues de un detenido examen acordó por unanimidad  
prestarle su aprobacion y por la cantidad de Treinta y  
veinte y cinco pesetas que importan lo suministrado por  
dicho material.

Tambien sin division fue aprobada la nota de los que  
se presentada por la Gerencia de los que se suministran  
necesarios para el proximo mes de Abril importante  
a la cantidad de dos mil trescientas pesetas y cinco  
pesetas y cincuenta centimos.

Se acordaron señalar los  
locales donde se han  
de constituir las mesas  
para las proximas  
elecciones de Diputa-  
dos a Cortes

Asi mismo se acordó que para cumplir lo prevenido por  
el art. 45 de la ley electoral vigente y que la Malicia por  
de Manera el deber que se impone el parrafo 2º de dicho  
artículo, se señalar los locales en que deberán tener lugar  
la constitucion de las mesas en las proximas divisiones  
de Diputados a Cortes para las cuatro divisiones de los  
dos Distritos de este Municipio en la forma siguiente

Distrito 1.<sup>o</sup> Suion 1.<sup>a</sup> en el despacho de la Matilla en la planta baja de las Casas Consistoriales - La Suion 2.<sup>a</sup> en la ante sala del local escuela de niñas Calle de San Bel la batallia. Distrito 2.<sup>o</sup> Suion 1.<sup>a</sup> En la ante sala del local escuela de niñas que se denomina Posita y Suion 2.<sup>a</sup> en la planta baja del local de la biblioteca Calle del Alamo.

Acordando el abono de varias partidas que ha suplido el Depositario que no tienen credito especial en el presupuesto, se abona con cargo al capitulo de imprenta

Seguidamente por la Presidencia se propuso el abono de varias partidas que tenian suplidas, el Depositario Don Joaquin Lopez Rojas y otros, acordaron, del presupuesto por servicios que no tienen credito especial autorizados y se acordó por unanimidad que con cargo al capitulo de imprenta del presupuesto corriente se abonen las partidas siguientes: - 1.<sup>a</sup> Al Don Joaquin Lopez Rojas y ementa anteriores, que tiene abonadas por debitas de la Comision general de Sanidad, 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Al Don Celedonio Murguio sesenta y dos puntas, sesenta y dos puntas, por gastos de un viaje a Badajoz para servicios municipales; - 3.<sup>o</sup> Al Don Agustin Mera quince puntas, quince puntas, por gastos de un viaje a Llerena en representacion del Ayuntamiento para la ejecucion del presupuesto territorial y otros servicios;

Apruovandose el acta levantada de la demarcacion de los limites del Castillo

Acto continuo por la Comision nombrada en sesion del dia quince del corriente se da cuenta a la Corporacion del acta levantada el dia diez y nueve del mismo en sesion del dia del Castillo Don Manuel Vistambre y Benito en la qual se ha procedido a la demarcacion de los limites, que deben tener, tanto la via que comunica el barrio de los Hornos, con el arroyero de la fuente de abajo, quanto el area inferior que sirve de base a los muros, de la edificacion del castillo. La Corporacion, <sup>4 de mayo</sup> se ha tenido reunida y en virtud de encontrarse perfectamente arreglada, acordó por unanimidad, presentarle su opinion y que el expediente instruido con tal objeto se archive en el de este Ayuntamiento para que obra en su oficio.

Y no habiendo otros asuntos,







N. 0.525.093

*Folio 43*

la union ordinaria correspondiente al mismo pueblo  
a estos libertados en este tratado las uniones de  
Diputados, a saber, segun en esta presentada. Y para  
que asi conste lo acordado por la presente que firmo en  
el H. B. del Snor Alcalde en Valencia del Puerto a  
diez de Abril de mil ochocientos noventa y seis



*1896*  
*Alcalde*  
*Elmancer*

*Secretario*  
*Cels. Maximo*

Union ordinaria del dia 19 de  
Abril de 1896

*Presidente*

- Don Antonio Armander Dominguez
- Vocales*
- " Antonio Barroo y Gallego
- " Manuel Jimeno Sanchez
- Conjales*
- " Meliton Borrero Santanal
- " Jos. Araya Armander
- " Antonio Garcia Ruiz
- " Est. Joro Barroo Delgado
- " Antonio Armander Barroo
- " Joaquin Armander Barroo
- " Vicente Armander Quintanilla
- " Tiboro Salguero Parillo

En la Villa de Valencia del Puerto  
a diez y nueve de Abril de mil ocho  
ciento noventa y seis, siendo la hora  
señalada se reunieron en el Salon de  
Union de sus Casas Consistoriales los  
individuos de su Ayuntamiento  
Constitucional y se nombraron al mas  
que se reunieron bajo la presidencia  
del Snor Alcalde Don Antonio  
Armander Dominguez y con su  
asistencia el Secretario la que de  
clarada abierta se dio lectura al ac  
ta de la anterior que se discusieron

que aprobada  
Esto seguido por el Sr. Barroo Gallego fue manifestado  
que siendo persistente la falta de uniones para sostener  
las obras trabajadoras por la pertinencia segun que



Recordaron en continen  
los trabajos de las Ca  
minas de Atalaya y  
San Pedro, para reme  
diar la clase jorna  
lena

denuncian se abone a  
Cipriano Gallardo tra  
gillo 20 ptas. 20 cent.  
por sus trabajos y ma  
teriales para arreglar  
el reloj publica y  
presente en Buenos con  
Diciembre

un oficio habia sido convenientemente puesto en co  
noscimiento de la corporacion para que acordase el  
medio de poder remediar la calamidad por que viene  
atravesando la clase jornalera de la localidad,  
en su vista la corporacion teniendo en cuenta lo ma  
nifestado por dicho Sr. por unanimidad acordó  
que se continen los trabajos que se tienen abiertos  
en los caminos de Atalaya y San Pedro hasta ago  
rar los resultados del presupuesto corriente segun ya  
se acordó en la sesion del cinco del presente.  
Liquidamente por la presidencia se indicó que por  
manipulacion hecha por Cipriano Gallardo Trujillo,  
encargado de regir el reloj de la villa, se encuentran  
dicho reloj completamente inutil y funcionando  
perfectamente, habiendo gastado los materiales ne  
cesarios para la operacion y sin debate la corporacion  
acordó que del capital de imprenta del presupuesto  
corriente se abonen al Antecursado veinte pta. y  
veinte centimos por indemnizacion del trabajo y  
materiales empleados en dicha operacion.  
No habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr.  
presidente declaró terminada la sesion ordenan  
do acreditarlo asi por medio de la presente acta  
que firman como asistieron los Sres. como  
antes de todo lo que es el Actuario certifica.

Ante el Sr. Presidente  
Ante el Sr. Secretario  
Ante el Sr. Tesorero

Antonio Garcia

Joaquin Fernandez

Antonio Hernandez

Nicolas...

Meliton Barragan

Ante el Sr. Presidente  
Ante el Sr. Secretario  
Ante el Sr. Tesorero

Victorio Saffaro

José...

El Secretario  
Celso...

Reunión extraordinaria del día  
22 de Abril de 1896.

Folio 44.

- Presidente  
Don Antonio Armando Dominguez
- Veniente  
Antonio Barroso y Gallego
- Presencia  
" Manuel Alvarado Sanchez
- Excusado  
" Meliton Barrocan Santanar
- " José Araya Armando
- " Antonio Maria Torri
- " Pablo Cortajal Sanchez
- " Estefano Barroso Delgado
- " Antonio Armando Barroso
- " Joaquin Armando Barroso
- " Vicente Navarro Quintanilla
- " Victor Salguero Borrillo

En la Villa de Valencia del Estado  
a veinte y dos de Abril de mil ochocientos  
noventa y seis, siendo la hora  
de celebrada se reunieron en el Sa-  
lon de Juicio de sus Cabos, consis-  
toriales, con objeto de celebrar la reunion  
extraordinaria señalada para este  
dia segun habian sido convocados, por  
el Hon. de su Ayuntamiento Constitucio-  
nial de la misma ayto, no obstante  
aunque se represento bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Antonio Ar-  
mando Dominguez con su asistencia  
el Secretario la que debiendo abierse  
se dio lectura al acta de la anterior  
que sin discusion fué aprobada.



Seguidamente por la presidencia se manifestó que el ob-  
jeto de la reunion ya lo sabian por medio de la citada  
de convocatoria o sea para tratar de la prouisa si-  
tuacion en que se encuentran la clase jornalera de la lo-  
calidad y la incorporacion de ella de un amplio abanico  
de trabajos en unanidad acordada.

Se han trabajado  
para la claridad  
nacional

que estan trabajando en  
que continuen los jornaleros hasta el Sabado  
la reparacion de los caminos vecinales hasta el Sabado  
previsto en que se negocien los sueldos para para  
los trabajos relacionados

2º En el Domingo proximo dia veinte y tres de junio  
nueva lista de pensiones por el Ayuntamiento a la  
que solo se hacen constar los verdaderos necesitados  
sin que se hagan constar los verdaderos necesitados  
de la salubridad y

3º Que para entrar a los verdaderos necesitados se  
continua la salubridad, se agoten los recursos

extraordinaria, punto de los fondos del Aljond  
 punto de los debitos que se acuerda a la caja mu-  
 nicipal por sufragio conyugal.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar segun la vidula  
 de convocatoria se levanta la sesion que firmaron los señores  
 de todo lo que go' el Ayuntamiento verificado.

Ante Mando de  
 D. Manuel Jimenez Gallego  
 D. Teodoro Barroso  
 D. Joaquin Fernandez  
 D. Antonio Ferrnandez Barroso  
 D. Teodoro Salguero  
 D. Vicente Barroso  
 D. Meliton Barragan  
 D. El Secretario  
 D. Celso Nájimo

Señal ordinaria del dia 16 de  
 Abril de 1896  
 Presidido  
 D. Antonio Ferrnandez Dominguez  
 D. Teodoro Barroso y Gallego  
 D. Joaquin Fernandez Barroso  
 D. Antonio Barria Bonic  
 D. Vicente Barroso Quintanilla  
 D. Teodoro Salguero Parillo

En el Ayuntamiento a veinte y cinco de Abril de mil  
 ochocientos noventa y seis, reunido el Ayuntamiento  
 en el Salon de sesiones, suya nombre, al margen se  
 expusieron con objeto de ultimar la ordinaria correspondiente  
 a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Antonio Ferrnandez Dominguez con cui asistencia  
 el Secretario y declarada abierta se dio lectura al  
 auto de la anterior que en discusion fue aprobada.  
 Luego sobre la misma por la experiencia la nota de que  
 toz para el caso siguiente la Corporacion sin debate  
 acordó persistentemente su aprobacion por la cantidad de  
 siete mil quinientos tres pesetas y nueve puntas.

En seguida se procedio al sorteo de accioneros para la adopcion de una  
 obra para cubrir el saneamiento de terrenos, segun se trata en el auto q  
 obra al folio 10, vuelto del expediente y de la cual se hace expresa mencio  
 para su efecto, en art. 108 de la ley municipal.  
 Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de hallarse terminado el padron de vecinos para  
 el proximo ejercicio de 1897, formado en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de  
 Nacion en su circular fecha 21 de Febrero ult. y la Corporacion segun se ha determinado en auto  
 que se dio a un habiente presentado voluntario alguna en contra del mismo apesar del auto  
 y bando publicado, de lo que por unanimidad se acordó su aprobacion y que en su copia y  
 lista celebratoria se remita a la superioridad p. la aprobacion de la misma de la cual se  
 No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion de que go' el Sr. verificado.

Ante Mando de  
 D. Manuel Jimenez Gallego  
 D. Teodoro Barroso  
 D. Joaquin Fernandez  
 D. Antonio Ferrnandez Barroso  
 D. Teodoro Salguero  
 D. Vicente Barroso  
 D. Meliton Barragan  
 D. El Secretario  
 D. Celso Nájimo

D. Antonio Ferrnandez Dominguez



folio 45

Sesión extraordinaria  
 del día 2 de Mayo de 1896,

Presidente

D. Antonio Jemander Domínguez

Vocales

" Antonio Barroso Gallego

" Manuel Pinado Sánchez

Concejales

" Melitón Barroja Santana

" José Amaya Jemander

" Felisforo Barroja Delgado

" Antonio Jemander Barroso

" Joaquín Jemander Barroso

" Pablo Cervajal Sánchez

" Isidoro Salguero Fanillo

Asociados

" Manuel López Amado

" Antonio Navarro Santana

" José M.<sup>o</sup> Judiano Guillen

" José Amado Díez

" Felis Santana Amado

" Sebastián Judiano Díez

" Baldomero Górral de Rosales

" Ventura Domínguez Gallardo

" Jesús M.<sup>o</sup> Guillen Hernández

" Crispino Ruiz Díez

" Joaquín Blanco Górral de

" Joaquín López Rojas

En Valencia del Ventoso a las diez de la mañana del día dos de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en las Casas Consistoriales y en el salón de sesiones del Sr. del Ayuntamiento con un número de asociados igual al de Concejales y lo componen, que todos se figuran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jemander Domínguez y con mi asistencia el Secretario, se declaró abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestando que el objeto de ella, según se expresaba en las papeletas de convocatoria era para tratar de acordar los medios de cubrir el encubrimiento de consumos, cereales, sal y alcohol durante el ejercicio económico de 1896 a 97, dentro de los límites que señala el Reglamento especial de este ramo vigente. Considerado a la vista los antecedentes del asunto que constan en el expediente que se instruye con el fin de acreditar los actos relativos al impuesto, se vio que los cupos para el Tesoro señalados a este pueblo por todos conceptos en

dicho ejercicio arrojan un total de diez y ocho mil

Acordando los me-  
dios para hacer  
efectivo el encabe-  
zamiento de conce-  
ptos

seiscientas treinta y seis pesetas y cincuenta centimos, segun se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia conve- niendo al día diez y seis de Mayo último. Sobiedo el de- bate, despus de haberse dado lectura al capitulo 6.º del Re- glamento, se hizo notar el grave inconveniente que ofrece la recaudacion del impuesto sobre el trigo por el sistema de Administracion o de subasta que viene establecido, toda vez que durante el contrato que está para terminarse con el ejer- cicio corriente, dió lugar al motin y lamentables sucesos ocur- ridos el día 3 de Septiembre de 1893, sin que las corrientes de opinion popular se hayan modificado en su sentido de recha- zar dicho sistema recaudatorio; por tanto que para armoni- zarse los deseos del vecindario con las obligaciones del Ayun- tamiento cumpliendo los preceptos reglamentarios se de- claran como irrealizables los medios de Administracion munici- cipal y concejales que en primer termino señala el art.º 39 del Reglamento; acordandose por unanimi- dad adoptar el medio de la subasta con venta libre en todas las especies de tarifa; pero teniendo cuidado de ofre- cerlas por grupos de ramos en que se reúnan los q. ofrecen vendiendo sobre sus cupos con aquellos otros que tienen vendi- miento inferior al cupo fijado en su encabezamiento y muy particularmente en que la especie de trigo forme por si sola grupo aparte con su cupo respectivo, para facilitar la concurrencia de licitadores a la subasta sin el obstáculo que pudiera crearles la inclusion del trigo y sus harinas en el grupo de los cereales; y si resultare que en primera o en segunda subasta se hicieren proposiciones que per-



firmas Joaquín Blanco

Crispulo Michel Baldonero general

Venturadomingo

Sebastián Juliens

Emanuel Lopez

Jesús Ma

Juan

Prilleu

Felice Santana

Ant. Savano  
& Sagittario

Jose Amado

Joaquin Lopez

Jose Maria Luciano

Celso Múrpino

Acta ordinaria del día 3 de Mayo de 1846

Presidente

- Don Antonio Amador Dominguez
- Don Antonio Carrasco y Galliga
- Don Manuel Pizarro Sanchez
- Don Manuel Amador
- Don Antonio Maria Benir
- Don Joaquin Amador Carrero
- Don Manuel Carrasco Quintanilla
- Don Gildardo Salguero Parilla

En la Villa de Valencia del Estado a los tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis siendo la hora señalada se reunió en el Salon de Sesiones de sus Caballeros Consistoriales en objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día de los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma y luego nombró al margen de la misma bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Amador Dominguez con sus asistencias el Secretario de la Corporacion la que celebrada a virtud de orden de dicho Sr. se dio lectura al

de Don Antonio Amador Dominguez con sus asistencias el Secretario de la Corporacion la que celebrada a virtud de orden de dicho Sr. se dio lectura al

N. 0.525.094



Folio 41

Acordando la división de los grupos de las especies sugetas al impuesto de consumo

Acta de la anterior que sin division fue aprobada.  
 Al momento el Sr. Presidente manifestó que para llevar simplemente lo dispuesto en el Reglamento de Consumos, siguiente era necesario que por la Corporacion se acordase la division por grupos de las especies de tarifa sugetas, a dicho impuesto, la que eligiese de un estremo u otro acordado por unanimidad separar dichas especies, en cuatro grupos y en la forma siguiente:  
 1º Grupo - Cereales, legumbres, hortalizas, y sal comun.  
 2º Grupo - Aceites de comer y arder, vinos garbancos, y sus harinas, bebidas espirituales de. Los, Anises, grosos, y legumbres secas. Jabon duro y blando y carbon vegetal y leñate.  
 3º Grupo - Vinos de todas clases, Vinagras, Aguardiente de Alcool y licor, aguardiente de caña y de uva y conservas de frutas.  
 4º Grupo - Harinas y sus harinas.



Acordaron se forme el pliego de condiciones para la subasta del impuesto de consumo

Al mismo y por unanimidad acordaron formar el pliego de condiciones necesario para la subasta o arrendamiento del dicho impuesto de consumo, para el proximo mes de mayo segun mas por venir con esta cuenta al folio cinco del expediente instruido al efecto y del cual se ha cumplido en esta parte para cumplir lo ordenado en el articulo 68 de la ley municipal vigente.  
 No habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesion acordando cerrarse asi por medio de la presente acta que firmen los Sres. Concejales, de que goza el Secretario legitimo

*[Signatures]*  
 Sr. Alcaide *[Signature]*  
 Sr. Juan Manuel *[Signature]*  
 Sr. Joaquin Fernandez *[Signature]*  
 Sr. Jose *[Signature]*  
 Sr. Manuel *[Signature]*  
 Sr. Victorio *[Signature]*  
 Sr. Secretario *[Signature]*  
 Sr. Celso *[Signature]*



Acta ordinaria del día 10 de Mayo de 1896

Presidencia

Don Antonio Fernandez Dominguez

Don Antonio Barrojo y Gallego  
Don Manuel Jimena Sanchez  
Concejales

Don José Anaya Fernandez

Don Antonio Gaviias Tevra

Don Joaquin Fernandez Barroso

Don Vicente Navarro Quintanilla

Don Federico Salguero Jarilla

En la Villa de Valencia del Puerto a diez de Abril de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el saln de sesiones, de sus Casas Consistoriales, en obsequio de celebrar la ordinaria correspondiente por Art.º de su Ayuntamiento Constitucional unos y otros, al margen se es preside bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez con su asistencia el Secretario, la que celebrada abierta de ofi

do de dicho presidente se dió lectura al acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Enseguida por la presidencia se da cuenta de la liquidacion de debitos y compensacion de creditos que ha hecho la Hacienda en virtud de la ley de 16 de Abril de 1895 acompañando al efecto las correspondientes cartas de pago y que no se ha vuelto nada sobre las diferentes reclamaciones que tiene hechas el Ayuntamiento sobre ampliacion de la liquidacion de debitos por credito hasta treinta y cinco de Marzo ultimo, y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó nombrar en comision a los Señores Barrojo Gallego e infrascripto Secretario para que poren a Badajoz y melancien con ofi ciana del Señor Delegado de Hacienda y acciones, correspondiente la liquidacion correspondiente.

Despues de esto, asuntos de que trata se levantó la misma ordinaria acordando que por medio de la presente acta que firman referidos señores, de que go' el Señor secretario

nombrar en comision a Don Ant. Barrojo Gallego y el Sr. secretario para que reclamen de la Hacienda de Hacienda la liquidacion de debitos y compensacion de creditos

Acta-Ordinario  
Don Antonio Barrojo Gallego  
Don Manuel Jimena Sanchez  
Don José Anaya Fernandez  
Don Antonio Gaviias Tevra  
Don Joaquin Fernandez Barroso  
Don Vicente Navarro Quintanilla  
Don Federico Salguero Jarilla  
El Secretario  
Celedo Maximo

Antonio Garcia

Junta ordinaria del día 18 de Mayo de 1896

- Presidente  
 Don Antonio Armando Dominguez  
 Quintero  
 " Antonio Barroso y Gallego  
 " Manuel Simado Sanchez  
 Concejales  
 " José Anaya Fernandez  
 " Antonio Garcia Peñin  
 " Telesforo Barroso Delgado  
 " Joaquín Fernandez Barroso  
 " Vicente Navarro Jimbarilla



Acuerdo que se impide en calle convento desde la calle San Blas para abajo hasta las Hornos y para comision al Sr. Presidente y el concejal D. Ant. Fern. Barroso.

En la Villa de Valencia de Mayo a die y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de la tarde, se reunieron en el Salon de Reuniones de un Casa Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, los señores de su Ayuntamiento Constitucional y en primer lugar, al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Armando Dominguez y en mi asistencia el Sr. Teniente la que debidamente abierta, de orden de dicho Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Concej. Sr. Armando Barroso se puso en conocimiento de la Corporacion de lo que se encuentra al pie de la calle del convento y la parte que bajo el arbol la travesía de la calle de San Blas, hasta el tabadero de los Hornos, acausando al cual estado del impudado y toda vez como punto de mucho tránsito tanto de personas como de vehiculos, seria necesario la suspension de dicho impudado si así lo estimaban justo. La Corporacion teniendo en cuenta lo manifestado por dicho Sr. Armando Barroso sin debate y por unanimidad acordó acudir a la jista pretension del mismo nombrando en comision para la discusion de dichos trabajos, a un ped. Concej. en union del Sr. Presidente. Que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión quedando firmados los señores concurrentes de todo lo que goza el Sr. Teniente testifico

Antonio Garcia

Joaquin Fernandez

José Anaya

El Secretario Abelio Navarro

Ant. Armando Dominguez  
 Manuel Simado Sanchez  
 Telesforo Barroso  
 Vicente Navarro

Señalada ordinaria del día 24 de Mayo de 1896

- Presidente  
 Don Antonio Fernando Domínguez  
 Presidente  
 Don Antonio Barros y Gallego  
 Manuel Giménez Sanchez  
 Conyales  
 Don Julián Araya Armandir  
 Don Antonio García Poir  
 Don Esteban Barroca Delgado  
 Don Vicente Navarro Quintanilla  
 Don Pedro Salguero Garrillo

En la Villa de Valencia del Reino a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesión, de sus honras, consistoriales, con objeto de ulteriores deliberaciones, con respecto a este día los individuos de la Ayuntamiento Constitucional, cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernando Domínguez con su asistencia el infrascripto Sr.

Don Antonio Fernando Domínguez, Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento, el cual se le dio lectura a la propuesta que sin discusión fue aprobada.

Dando cuenta de la subasta de Comunas que veno de D. Enrique que Aragon al que se le adjudica provisionalmente, y si no se si era hay pashon en 2.ª subasta para el nombre del trigo se cubra en un caso por el Ayuntamiento

Se sigue por la presidencia a dar cuenta de la subasta de Comunas, verificada en el día de ayer en la que Don Enrique Aragon Julián hizo proposiciones, pidiendo el tipo de los tres ramos de Comunas, líquidos y sólidos, quedando únicamente por discutir el ramo de trigo y sus arinas, aceptando las condiciones del pliego y sugiriéndose en un todo a lo estipulado en el artículo de remate que obra unida al expediente. Sea lo porvenir teniendo en cuenta que por la transición nombrada se habían cumplido todos los requisitos permitidos en el Reglamento de dicho expediente acordado por unanimidad adjudicar provisionalmente el remate a favor del Don Enrique Aragon Julián por los supuestos que tiene señalados cada grupo y que se celebrase segunda subasta para en su caso adjudicacion el ramo de trigo y sus arinas, y en el caso de que no obtuviese proposiciones dicho ramo se cubra en un caso por el Ayuntamiento animal admitiendo el expediente a la Comisión de Hacienda para su aprobacion definitiva o la su-

*[Firma]*



Don Antonio Garcia Ruiz  
" Felisberto Barrero Delgado  
" Joaquin Fernandez Barrero  
" Vicente Navarro Quintanilla

Don Antonio Fernandez Dominguez con  
su asistencia el Secretario la que celebrada  
abierto de vista de dicho Sr. Presidente  
se dio lectura al acta de la anterior que

Aprobando la nota  
de gastos para el mes  
siguiente importan  
te 19.954 pesetas

sin discusion, fue aprobada  
Igualmente fue puesta sobre la mesa para su  
amen la nota de gastos que se van mensurando, para el  
mes siguiente, y la Corporacion sin debate y por unanimi-  
dad acordó prestar su aprobacion y por votos del  
Sr. y Sr. D. mil doscientos, cincuenta y cuatro votos,  
tambien se dio lectura por la presidencia de la reunion  
que existe, de que en la nota de la via ferrica que existe

Acordaron nombrar  
en comision a D. Jose  
Anaya, y D. Vicente  
Navarro en union  
del Sr. Presidente  
para que obliguen  
a D. Rosario Amado  
a construir una pa-  
rad en el camino  
en la contada de la  
via ferrica al sitio  
del Puñon

en el camino de Puerto de Cantes, al sitio del Puñon  
se construya una faro por el propietario del terreno  
Don Rosario Amado que proteja el paso del camino,  
y la Corporacion por unanimidad acordó nombrar en  
comision a los Srs. Anaya, Don Jose Anaya, Don Vicente Na-  
varro y Sr. Presidente para que obliguen al propietario a que  
para la construccion de dicha faro si en caso con-  
trario la construccion el Ayuntamiento a su costa.

Se abanea al Sr. D.  
70. 175 cent. por  
gastos del viaje a  
Badajoz

Presentada por el infrascripto Secretario la cuenta de los  
gastos que suplico en el viaje que hizo a Badajoz el quince  
de los corrientes para cumplir la mision que se le confio en reunion  
ordinaria el dia diez ultimo y la Corporacion acordó  
que del capitulo de presupuestos del presente vigente se abonan  
a dicho funcionario la cantidad de trescientos y setenta y cinco  
pesetas de su importe.

Que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-  
sion ordenando cerrarla en por medio de la presente  
acta que firman los concurrentes, como acostumbra de  
costumbre lo que yo el Secretario certifico.

Ante el Sr. Presidente Manuel Jimenez  
Teleforo Barrero  
Joaquin Fernandez  
Antonio Garcia  
Vicente Navarro  
El Secretario  
Celedonio Maximino

Señalada extraordinaria del día  
3 de Junio de 1896

Presidencia

- Don Antonio Armandor Domínguez
- Venientes
- Antonio Barroso y Gallego
- Manuel Giménez Sanchez
- Concejales
- Don Amaya Armandor
- Antonio Garcia Acuña
- Pablo Carbujal Sanchez
- Telesforo Barroso Delgado
- Benigno Armandor Barroso
- Vicente Navarro Quintanilla
- Alcaldes
- Salvador Salguero Garrilla

En la Villa de Valencia el día  
a tres de Junio de mil ochocientos  
noventa y seis, los señores de su Excmo.  
Ayuntamiento Constitucional que suscriben  
figurados, al margen, se reunieron en  
el Salón de Sesiones de sus Casas Consu-  
toriales, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Antonio Armandor Domínguez  
para, condecorado previamente al efecto  
para esta Señalada extraordinaria, la cual  
dilatada abierta de su orden se hizo y  
aprovó el acta de la anterior.

Al momento se leyó cuenta del va-  
por de la subasta de los terrenos de  
propiedad que se última para cubrir el  
cupo del empréstito de Consueros, Sal y Alcohol  
para el año económico próximo de 1895 a 1896 y de  
que resulta el acta de la segunda subasta celebrada  
para cubrir las nueve mil ochocientas, sesenta y cuatro  
puntas que forman el cupo y margen autorizados de las  
señales de trigo y sus harinas, que ha quedado sin adju-  
dicar por falta de licitadores, deliberándose desista de  
esta segunda subasta, por tanto que se cumplimentó  
el art. 1.º del Reglamento vigente se celebró en el caso  
de adoptar el medio de hacer efectivo dicho cupo. La Cor-  
poración, teniendo en cuenta lo contenido en el acuerdo gene-  
ral de adopción de medidas, de que se dio cuenta al  
Ayuntamiento de la Provincia y lo dispuesto en  
los artículos 55 al 58 de expresado Reglamento acordó  
por unanimidad deliberar que han sido insuficientes las  
medidas propuestas para cubrir el expresado cupo y que  
no queda otro recurso que cubrirlo por medio del repa-  
rimental general, a cuyo efecto deberá ser autorizada  
esta Corporación por el Sr. Ministro de Hacienda con

No habiendo tenido  
licitadores el ramo  
del trigo a cuerdos  
se cubra por reparto  
con autorización del  
Ayuntamiento de Hacienda  
y para ella nombren  
la Junta para la  
confección de dicho  
reparto



dicho fin, remitidos para el caso el expediente de in-  
 formacion. En para equitar dicho repartimiento debe ser  
 nombrada una junta donde estén representadas las diferen-  
 tes clases de contribuyentes, al fin puesto segun dispone el arti-  
 culo once de la ley de 31 de Diciembre de 1884 y con el fin de  
 adelantarse plero para que el nombramiento no ofrezca difi-  
 cultades en el punto provincial se formula la propuesta de  
 minor contribuyentes en los terminos siguientes  
 Mayor contribuyentes, Don Manuel Barrero, Don Jose Barrero  
 Santana y Don Ciriano P. de Surroca y Arriandier  
 Labrador, Don Manuel Lopez Suarez, Don Ricardo Arriandier  
 Santana y Don Rafael Ben de Arriandier y Barrero  
 Industriales, Don Gregorio Campo del Campo y Don Ben-  
 tura Dominguez Gallardo. Artistas, Don Manuel Ca-  
 banilla Arriandier, y Don Francisco Palma y Canas,  
 Jornaleros del campo o brazos, Don Jose Manuel Diaz  
 y Don Rafael Luciano Dominguez. A que remitido el  
 expediente al Sr. Gobernador de la Provincia  
 se aguarda las resoluciones de la Superioridad para  
 obrar en consecuencia adelantando la sesion y ordenan-  
 do acreditarlo así por medio de la presente acta que  
 firmen como acostumbra referida, Tenor de todo lo  
 que en el Secretario vertigio.

Ante Mando del Sr. Gobernador Manuel Barrero  
 Telesforo Barrero Manuel Arriandier  
 Pablo Cardajal Joaquin Fernandez  
 Jose Canas Nicolo Lafuente  
 Vicente Navarro  
 Antonio Garcia  
 El Secretario  
 Celso Marino

Diligencias Certifico. En la sesion ordinaria correspondiente



N. 0.525.096

folio 51

Ante a este día no ha podido tener lugar sesión  
a no haber concurrido número suficiente de Concejales,  
para poder tomar acuerdo. Por tanto del Voto se  
de día de Junio de mil ochocientos noventa y seis,

El Alcalde  
Celso Máximo



El Sr. D. Antonio  
González

Señalada ordinaria del día  
10 de Junio de 1896.

Presidencia

Don Antonio Pineda Dominguez  
Consejero

Don Antonio Barroso y Gallego

Don Manuel Pineda Sanchez  
Concejal

Don Felice Bonagan Santana

Don José Anaya Armador

Don Antonio Garcia Peris

Don Rufino Ramos Olgado

Don Joaquín Juanada Barroca

Don Vicente Navarro Quintanilla

Don Prudencio Salguero Parilla

En la Villa de Valencia del Ventoso  
a diez de Junio de mil ochocientos noven-  
ta y seis, siendo la hora señalada  
se reunieron en el Salón de Sesiones,  
de sus casas, Concejales, los señores  
duos de su Ayuntamiento Constitu-  
cional mayor, nombrado al margen a es-  
t efecto por objeto de celebrar sesión  
extraordinaria para lo que habían  
sido convocados, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Antonio Pineda  
Dominguez con mi asistencia y  
Ser Don Juan con mi asistencia y  
Secretario de la Corporación la que se  
celebró abierta, se dió de ella y se  
sede abierta, se dió de ella y se  
se dió lectura al acto celebrado ac-  
tes que sin discusión fué aprobado.

Por tanto del expediente instruido por el Sr. Facilitador de la  
Ayuntamiento de esta villa por el impendio de  
entre los señores vecinos de esta villa por el impendio de  
bidules, personas, correspondientes al ejercicio novenario  
de 1896 a 97 y teniendo en cuenta lo informado por el mis-  
mo en referido expediente, la Corporación después de con-  
siderada









Sesión ordinaria del día 22 de  
 Junio de 1896

- Presidente  
 Don Antonio Armando Domínguez
- Quinto
- 1. Antonio Barroo y Gallego
  - 2. Braulio Alcázar Sánchez
- Concejales
- 1. Antonio García Poiré
  - 2. Esteban Barroo Delgado
  - 3. Antonio Armando Barroo
  - 4. Joaquín Armando Barroo
  - 5. Esteban Salgado Parilla

En la Villa de Valdivia de la Intendencia de Maipo y uno de Junio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de Sesiones de sus Caballos Consistoriales, con objeto de ulstrar la subasta correspondiente a este día los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma que unidos con el margen se expresan sus nombres bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Armando Domínguez por mi asistencia el Secretario ha que de llamada abierta, de orden de dicho Sr.

se dio lectura al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la aprobación de la subasta de Camunas por decreto del Sr. Teniente de Hacienda y acuerdan que para dar posesion al rematante D. Enrique Aragón curule tenga la garantía hipotecaria que tiene ofrecida.

Liquidamente se da cuenta de la aprobación de la subasta ulstrada para el impuesto de Camunas, realizada por orden del Sr. Teniente de Hacienda de la Provincia, y adjudicada definitivamente en favor del rematante Don Enrique Aragón Andino por la cantidad de veinte y seis mil novecientos, veinte y tres pesetas, treinta y cuatro céntimos, y la entrega se hizo sin debate y por unanimidad acordó que para dar posesion definitiva al rematante se constituya por la garantía hipotecaria que tiene ofrecida en la forma acordada en la Sesión ordinaria del día veinte y cuatro de Mayo, en la inteligencia de que si para el día primero de Julio no ha sido posible otorgar la hipoteca se le dará posesion provisional al rematante a condición de que en el termino de quince días siguientes ha de guardar constituida la hipoteca o declarar revocado el contrato en perjuicio del rematante y sacara a nueva subasta.

En este momento entra y toma parte en la Sesión el Concejale Don Joaquín Armando Barroo.

Dada cuenta del

N. 0.525.097



folio 53

de aprobación con  
orden la de  
D. Antonio  
Santana



una solicitud que son febril diez y ocho de los presentes  
dirija al Ayuntamiento Don Antonio Santana Santa-  
na pidiendo se le conceda su disarrendacion de esta  
villa para fijarla en el pueblo que tenga conveniencia al  
su dicho y después de examinar los antecedentes que  
existen en la oficina municipal de la que resulta que  
el interesado tiene cubiertas hasta este día todas las car-  
gas que tiene impuestas, como tal vino, la corporacion  
sin debate acordó por unanimidad quedar a lo solici-  
tado ordenando se vote en el padron de vino, la ma-  
lidad que pida el día este día, sin perjuicio de los efe-  
tos a que deba responder ante la corporacion como  
contratista que fue de servicios públicos, en la man-  
cion de contribuciones directas, y que se facilite al su-  
terizado justificacion de este acuerdo para los efectos  
que si se duda corresponden.

de aprobar los re-  
partimientos de la  
contribucion rui-  
tica y Orucina  
para el año 1896  
al 97 y que se re-  
mitan al Sr. Don  
de Hacienda para  
su aprobacion

Liquidamente por mi el Secretario de orden de dicho Sr.  
Asistente se dio cuenta a la corporacion de los repartimien-  
tos individuales de las contribuciones ruitica y orucinas  
y el de Urbana que se suspende satisfacer a este pueblo  
para el proximo ejercicio de 1896 a 1897 formados  
por la Junta oficial del mismo en cumplimiento de lo  
ordenado por el Sr. Administrador de Abasimela sus-  
cribiendo por el Sr. Secretario de dicho Sr. Asistente  
sus circulares fechas veintio y siete de Mayo y  
ultima; la que después de un detenido examen y no  
encontrándose en ellas contradiccion alguna alguna  
de irregularidad, antes por el contrario haber guardado  
en su formacion las reglas y demas formalidades  
prescritas en las circulares antes citadas y de las

*[Handwritten flourish]*



Acta ordinaria del dia 28 de Junio de 1876.

folio 54

- Presidente*  
 Don Antonio Fernandez Dominguez  
*Venientes*  
 " Antonio Barro y Collado  
 " Manuel Pinedo Sanchez  
*Concejales*  
 " Don Anaya Fernandez  
 " Antonio Garcia Tejer  
 " Antonio Fernandez Barroso  
 " Joaquin Fernandez Barroso  
 " Celestino Barroso Delgado  
 " Juana Salguero Parillo



Se da cuenta de una carta que dirige al Alcalde de esta villa de Rafael Toran dando cuenta del proyecto de ley que ha presentado al Congreso para que incluya en el plan general de Caminitos del Estado una de tercer orden de Valencia del Ventoso a Valverde, y acuerdan se conteste dandole gracias

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y ocho de Junio del mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales a la hora señalada lo, asistiendo dos de su Ayuntamiento que lo suplen con cargo, nombra, al margen se le presen con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia y su numero suficiente para tomar acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez y con mi asistencia el infrascrito Sr.

Intero, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura del acta anterior que sin discusion fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta a la vez para vision de la carta que con fecha veinte y cinco de los corrientes remite a la Alcaldia el Diputado a Cortes por este Distrito Don Rafael Toran y Sanchez Arjona dando cuenta del proyecto de ley que ha presentado al Congreso para que se incluya en el plan general de Caminitos del Estado una de tercer orden que partiendo de Valencia del Ventoso terminase en Valved de Burquillo, pidiendo ademas, que por la Corporacion resolviendo al Ministerio puedan hacerse las obras necesarias al proyecto que se tienen oportunas para perfeccionarlo y la Corporacion despus de manifestar su agradecimiento al Diputado por el interes que muestra en favor de este pueblo y por la deferencia de que lo han objeto, acordó por unanimidad que se conteste dandole gracias, y que se le haga saber la comunicacion de que la Corporacion su proyecto termina en el punto que los señalan, pidiendo

como mas conveniente de la carretera de Hoopa al  
Siquinal dicho de este termino en lugar de que termi-  
ne en el Cerro de Burquillo; pudiendose ademas, que  
se amplie el proyecto para que la carretera saliese  
con otro ramal desde la estacion de la via ferrata de  
esta villa hasta Huante de Coanta;

Tambien dio cuenta de otra carta que son fecho el dho  
pues del actual remite a su autoridad Don Juan  
Torres y Campos anunciando el Deseo de el dho  
pues hubo sobre la tasa de su propiedad en la Valle de  
San Cortes de esta poblacion que esta sirviendo de Cuar-  
tel y alojamiento del puesto de la Guardia Civil que esta  
prestando servicio en esta villa, cuyo contrato se pira  
en treinta de Septiembre proximo, y la Corporacion del  
pues de manifestar su consentimiento por el desahucio a-  
nunciado acordó aceptarlo y nombrar en comision a  
los Sres. Barroso y Gallego y Fernando Barroso (Don  
Antonio) para que en union del Sr. Presidente quita  
un alquiler casa local aparte para el establecimiento  
del cuartel de la Guardia Civil y que den cuenta a  
la Corporacion para formalizar nuevo contrato man-  
do sea oportuno.

Seguidamente tambien dio cuenta dicho Sr. Presi-  
dente de que siendo de su facultad el nombramiento de  
los dependientes municipales que usan armas, segun  
lo dispuesto en el articulo 104 de la ley municipal vigen-  
te y hallandose dotada una plaza de guarda mu-  
nicipal en las que existen en el presupuesto apro-  
bado que ha de cubrirse a regir en primer de Julio  
proximo se estaba en el caso de proveer dicha plaza  
y propiedad desde luego para si lo era oportuno  
toda en que como todas las circunstancias de boue-  
da, al vicino de esta villa Justo Fernando Marin  
y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó  
aceptar el nombramiento propuesto por la Sra. dho

Dando cuenta de  
una carta de D. German  
Torres anunciando el  
desahucio de la casa  
de cuartel, y acordando  
aceptarlo, recomen-  
dando en comision al Sr.  
D. Barroso Gallego y Fernan-  
do Barroso para que en union del  
Sr. Presidente gestionen  
alquilar casa apa-  
rte para cuartel  
de la Gva. Civil

Acordando nombrar  
guarda municipal  
a Justo Fernando Marin

*[Decorative flourish]*



N. 0.525.098

folio 55

que desde el día primero de Julio próximo se le pro-  
na del arrendamiento usurario para que de principio al  
primer el cargo para el que desde esta fecha queda nombrado

Se acordaron se abone  
al dicho Sr. D. Juan de  
los gastos de viaje  
de Badajoz



Se acordaron se abone  
al depositario va-  
rias partidas que  
ha suplido durante  
este trimestre que  
conoce de credito  
especial en el puerro  
puesto, con cargo  
al capitulo de im-  
previstos

Se da cuenta al la que ha presentado el infrascrito  
Secretario referente a los gastos que suplió en el viaje que  
hizo a Badajoz el gubnu del actual comisionado al  
efecto por acuerdo del día anterior y sin debate acordaron  
que del capitulo de imprevisos, del presupuesto siguiente  
se abonen a dicho funcionario los suelta y cinco puntas  
sueltas y cinco sueltas de su importe.

En mismo se dio cuenta al la nota que ha presentado  
el Depositario de los fondos municipales Don Joaquin Lo-  
pez Rojas de varias partidas de gastos que ha suplido  
durante el trimestre que está para terminar que con un  
de crédito especial en el presupuesto corriente y la los pe-  
racion encontrando justificadas todas las partidas que  
comprende dicha nota, acordó por unanimidad que  
con cargo al capitulo de imprevisos de este presupuesto  
siguiente se abonen al mencionado Depositario las siguientes:  
1a Las sueltas y cinco puntas, suelta y cinco sueltas  
que ha satisfecho al siguiente de este Ayuntamiento en Badajoz  
por reintegro de los pagos que se hacen los dos mi-  
los repaidos por dicho siguiente en veinte y tres del actual.  
2a Las dos sueltas, sus puntas, suelta y cinco sueltas  
que importa la cuenta de los abonos hechos a los empleados  
municipales durante el segundo semestre de este ejercicio  
por el descuento del vino por veinte sobri sus sueltas con  
arreglo al acuerdo de esta Corporacion fecha veinte de O-  
tubre del año último.

Tambien por unanimidad acordaron aprovar las

*[Handwritten signature]*



Se aprueba la cuenta de material de oficina del Sr. Triunfante

uenta de los gastos suplidos por el infrascrito Secretario para llevar las necesidades del Material de oficina, en todo, sus exigencias durante el cuarto trimestre de este ejercicio y que importa sesientos treinta y cinco pesetas ordenando que del Capital de 1000.00 del glorioso pueblo se abone el importe de dicha cuenta.

Se da cuenta de la adjudicacion por concurso de los Sres. adjuv. de Sr. P. P. Guillen

Al momento se dio tambien cuenta del expediente instruido para la adjudicacion por concurso de las obras necesarias para la construcion de victos, en do Cementerio y del acta de concurso celebrada en veinte y cinco de Junio ultimo en la que resulta como mejor postor Antonio Cirio Guillen y la corporacion acordó segun consta por acta de esta fecha que obra al fo ho sin, de dicho expediente y de cuyo acuerdo se ha hecho mencion en la presente acta para los efectos del articulo 108 de la ley municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesion acordando que se acredite asi por medio de la presente acta que firmen como acostumbra los señores concurrenentes de todo lo que yo el Secretario testifico.

Ante mi  
Sr. D. Manuel Gallego  
Joaquin Fernandez  
Josi Cuarezma  
Tutorio Garcia  
Sr. D. Manuel Pinedo  
Teleforo Barrojo  
Antonio Fernandez Barrojo

El Secretario  
Celo Maximo

Acuerdo del dia 5 de Julio de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

En la Villa de Valencia del Ventoso a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y seis reunidos los Sres. del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que se reunió en sus Casas Concejales

Venientes

- D. Antonio Barrero Gallego
  - D. Manuel Levado Sanchez
- Concejales
- D. Antonio Fernandez Barrero
  - Antonio Garcia Pavia
  - Vicente Navarro Quintanilla
  - Teleforo Barrero Delgado
  - José Amaya Fernandez
  - Isidoro Salguero Jarrillo

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, y abierta la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por mi el secretario de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad, y procediéndose a acordar los asuntos siguientes

Se da cuenta por la Presidencia de que el rematante de Consumos D. Enrique Aragon Indiano le ha manifestado

que por motivo de la ausencia del Notario D. Florencio Benítez Lopez le ocurren dificultades para preparar la titulación necesaria para otorgar la escritura de hipoteca que tiene opreciada en el término que se le ha señalado y por tanto que exige la prorroga prudente que el Ayuntamiento crea necesaria; y la Corporación teniendo en cuenta las justas causas alegadas, acordó por unanimidad:

Corroborando prorroga ad. Enrique Aragon para la escritura de hipoteca como rematante de Consumos por no haber venido el Notario D. Florencio Benítez

1.<sup>a</sup> Que se amplie el plazo para darle la posesion definitiva hasta el dia treinta y uno del corriente mes. 2.<sup>a</sup> Que con vista de los imponibles señalados en el amillanamiento a las fincas opreciadas para la garantia hipotecaria y que hecha la capitalizacion al 5 p/o no dan valor suficiente a cubrir el importe de un trimestre que se aceptó en la sesion del dia veinte y cuatro de Mayo, se modifica el acuerdo de ese dia aceptando las fincas opreciadas por el valor positivo que a juicio de la Corporacion tienen hoy; pero en lugar de gravarse por el importe de un trimestre se gravaran por la cantidad de trece mil cuatrocientas sesenta y una pesetas sesenta y ocho centimos, o sea el importe de un semestre, dándole a cada finca el valor prudencial que los Sres. Alcalde y Regidor Sindico designados para el otorgamiento juzguen conveniente, quedando a la vez facultados estos Sres. para exigir los documentos que justifiquen la libertad de dichas fincas



Seguidamente por la Contaduría de los fondos municipales, a cargo del infrascripto secretario se dio cuenta de la liquidacion del presupuesto refundida correspondiente al ejercicio económico de 1895 a '96 que se ha practicado en treinta de Junio último de la que resulta que se han realizado operaciones durante el periodo ordinario de ese ejercicio por valor

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto refundido del ejercicio del 95 al 96 y quedaron enterados

de setenta y cuatro mil setecientas ochenta y tres treinta y nueve pesetas en los ingresos, contra cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y una diez y siete de gastos quedando una excedencia en baja de veinte y seis mil novecientas cuarenta y dos, veinte y dos pesetas y remanentes de créditos por ejecutar que importan treinta mil cuatrocientos sesenta y siete, ochenta en los ingresos y treinta mil trescientas diez y ocho, seis en los pagos para el período de ampliación que esta comisi6n y la Corporacion acord6 quedan enterada comisionando un vato de quacis6n a la presidencia por la ordenada marcha de la contabilidad y los resultados de la gesti6n que tiene encomendada en la ordenacion, asi como a la contaduria por el acaunto con que estan llenas sus delicadas funciones.

Se acuerda facultar al Sr. para pasar a Badajoz a que depure en las oficinas de Hacienda el estado de las cuentas de recaudacion de contribuciones

tambien acordaron facultar al infrascripto Secretario para pasar a Badajoz con objeto de que depure en las oficinas de Hacienda el estado de las cuentas de la recaudacion de contribuciones directas a cargo de D. Jesus Delgado para que este Ayuntamiento pueda penetrarse con exactitud del estado en que se encuentra la recaudacion con el tercio y adaptar los acuerdos que sean pertinentes.

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente de clar6 terminada esta sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra en sus sesiones concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*José María*  
*Antonio Navarro*  
*Antonio Navarro*  
*Antonio Navarro*  
*Antonio Navarro*  
*Antonio Navarro*  
*Antonio Navarro*  
*Antonio Navarro*  
 El Secretario  
*Antonio Navarro*

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1896  
 Presidente  
 D. Antonio Fernandez Dominguez

En la Villa de Valencia del Ventoso a doce de Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Sres. de su Ilustre Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran

Julio 57



- Presidencia
- D. Antonio Navarro Gallego
  - Mamuel Picado Sanchez
- Concejal
- José Amaya Fernandez
  - Telesforo Barrojo Delgado
  - Meliton Barragan Santana
  - Antonio Garcia Pueri
  - Jaquin Fernandez Barrojo
  - Antonio Fernandez Barrojo
  - Vicente Navarro Quintanilla
  - Abalo Carbajal Sanchez

en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, para esta sesion ordinaria, con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se da cuenta de las cartas de D. Rafael Torar sobre el proyecto que ha presentado al Congreso para que se incluya en el plan general de carreteras del Estado una transversal que partiendo del Puente del Rodion en la provincia de Badajoz desde la Estacion de Bienvenida a Cumbre de San Bartolome

Da cuenta de las cartas de D. Rafael Torar sobre el plan general de carreteras

y pasando por esta villa termina en la de San Juan del Puerto a la cenera en punta comprendido entre los puentes de Aradilla y Rodion, y despus de reconocer el celo y el interes que desarrolla dicho Sr. Diputado en favor de este pueblo, acordaron consignar en acta el reconocimiento de la Corporacion por dicho celo.

Acordaron gratificar a los guardas municipales por servicios extraordinarios que han hecho

Tambien se da cuenta de los servicios extraordinarios que han practicado los guardas municipales practicando la aprehension de varios pueros de semillas que han pasado al furgado municipal y la Corporacion acordó que del capitulo de imprentas del presupuesto corriente se vote un credito de veinte y cinco pesetas a favor del Sr. Alcalde para gratificar los servicios extraordinarios que practiquen dichos guardas.

Acordaron se abonen al Sr. D. Juan Delgado 61 ptes. 25 cent. por gastos de un viaje a Badajoz

Seguidamente el infrascripto Secretario da cuenta de los resultados de su viaje a Badajoz sobre investigacion del estado del Recaudacion de contribuciones D. Juan Delgado y presenta la nota de los gastos que le ha producido dicho viaje y acuerdan que del capitulo de imprentas del presupuesto vigente se abonen las cuenta y una peseta veinte y cinco centimos que importa dicha nota.

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminada esta sesion en demanda acreditando asi por medio de la presente



acta que firman como acuntumban los tres, concurrentes  
de todo lo que ya el secretario antefico=

*Ante D. Manuel Serrano*  
*Ante D. Manuel Serrano*  
*Pablo Carbajal* *Teleforo Barrero*  
*Joaquin Hernandez* *Antonio Hernandez*  
*Jose Amaya* *Vicente Navarro*  
*Meliton Barragan* *Antonio Garcia*  
*El Secretario*  
*Bello Napimio*

Sesion ordinaria del día  
 19 de Julio de 1896

Presidente

D. Antonio Hernandez Dominguez

Foniente

D. Manuel Serrano Sanchez

Concejal

D. Jose Amaya Hernandez

.. Teleforo Barragan Delgado

.. Meliton Barragan Santana

.. Joaquin Hernandez Barrero

.. Pablo Carbajal Sanchez

.. Vicente Navarro Quintanilla

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y nueve de  
Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora  
de las diez de la mañana se reunieron los tres, de su Junta  
municipal constitucional que al margen se figuran en el sa-  
lon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Dominguez pa-  
ra esta sesion ordinaria con mi asistencia el secretario, la  
que declarada abierta de mi orden se leyó y apravó el ac-  
ta de la anterior.

Primeramente se da cuenta de la que ha presentado  
el Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Antonio Sierra  
y Mercado, relativa a las operaciones que ha realizado

durante el 2º semestre del ejercicio de 1895 a '96, de las que resulta  
que importa el haber del Ayuntamiento veinte y cuatro mil me-  
diecientas nueve pesetas treinta y cinco centimos, y el debe veinte  
y cuatro mil setecientas sesenta pesetas ochenta y siete centimos  
con un saldo a favor de la Corporacion de cinco mil quinientos y ocho  
pesetas ochenta y ocho centimos, y encontrandola conforme con los  
actos que se le han encargado durante dicho semestre, sin debate  
fue acordada su aprobacion, ordenando se le devuelva un exemplar  
con la nota que acredita este acuerdo.

Se acuerda que la Comision de Hacienda del Ayuntamiento  
paga la division del pueblo en secciones pa-  
ra el sorteo de vacantes asociadas.  
Tambien acuerdan que la Comision de Hacienda formule  
el proyecto de division del pueblo en secciones para el sorteo  
de vacantes asociadas de la Junta municipal.  
Y no habiendu otras asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente declaro terminada esta sesion ordenando acordar tanto

Using gen  
ing fec

Julio 86

asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra  
los tres concurrentes de todo lo que ya el secretario certifico



Ante el Sr. Manuel Jimenez

Pablo Carbajal Telesforo Barroo

Joaquin Fernandez

José Ariza

Vicente Savarri

Meliton Barragan

El Secretario  
Cels. Maximo

sesion ordinaria del dia  
26 de Julio de 1896.

Presidente

D. Antonio Hernandez Dominguez

Teniente

D. Manuel Peinado Sanchez

Concejales

D. Jose Arzaya Hernandez

Telesforo Barroo Delgado

Meliton Barragan Santana

Joaquin Hernandez Barroo

Pablo Carbajal Sanchez

Vicente Savarri Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y seis de  
Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de  
las diez de la mañana, se reunieron los tres de su Ayun-  
tamiento Constitucional que al margen se figuran en el  
salon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Dominguez pa-  
ra esta sesion ordinaria, con mi asistencia el secretario  
la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo  
el acta de la anterior.

Se da cuenta de lo solicitado por el oficial de esta secre-  
taria D. Antonio Sagata pidiendo se conceda a su hijo Ma-  
nuel Sagata Santana el premio que estime prudente la Cor-  
poracion por los trabajos que ha practicado como escribiente

Acordaron se abone a Manuel Sagata 250 pe-  
setas por un trabajo como escribiente tempo-  
ral de la oficina durante el año 1895 a '96 y acuerdan que con  
carga al capitulo de impuestos de dicho presupuesto se le abonen tres  
cientos doce pesetas que se formalizaran con cargo a dicho ejercicio.

Se acuerda conceder terreno en propiedad para que queden construir dos nichos, uno pa-  
ra el Sr. D. Carmen Hernandez Savarri y otro de D. Antonio He-  
randez Barroo para lo cual el Maestro de obras Municipal pa-  
sará al Cementerio a designar los sitios respectivos que han de ocupar.

Se acuerda se abone a D. Aureliano Maximo 750 pesetas por los trabajos territoriales y refundicion del acullanamiento para el ejercicio  
de 1895 y refundicion de la biblioteca y refundicion del anuario de 1895  
concurrente y acuerdan que del capitulo 1.º art. 9.º del presupuesto  
se abone a D. Aureliano Maximo del curso las setecientas cincuen-

ta puestas conignadas para otros trabajos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada esta sesión, ordenando leerla así por medio de la presente acta que firman como acostumbra los Sres. concurrentes de toda la que ya el secretario certifica.

Sr. Presidente Manuel Pinado  
 Pablo Carbajal Telesforo Barrero  
 Joaquín Fernández José Amaya  
 Melitón Barragán  
 El Secretario  
 Celso Máximo

Sesión ordinaria del día  
2 de Agosto de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Domínguez

Venientes

D. Manuel Pinado Sanchez

Concejales

D. José Amaya Fernandez

Telesforo Barrera delgado

Melitón Barragán Santana

Pablo Carbajal Sanchez

Joaquín Fernandez Barrera

Vicente Maximo Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a dos de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de la día de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al manjear se figuraron en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domínguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior.

Primera mente y por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de comprarles un traje a cada uno de los Guardas municipales y un capote de abrigo a cada uno de los Serenos, la Corporación despues de una detenida discusión acordó aceptar la proposición del Sr. Presidente, haciendo constar su voto en contra respecto a los capotes de los Serenos los Sres. Concejales D. Manuel Pinado y D. Joaquín Fernandez, autorizandolo al Sr. Presidente para que dispunga la compra de los referidos trajes y capotes en la época que lo tenga por conveniente, y su importe se abone con cargo al capitulo segundo articulo tercero del presupuesto municipal.

Seguidamente por dicho Sr. Presidente se manifestó que siendo ya la época en que debe formarse la lista de pobres a quien

acordaron se compre  
 un traje para cada guarda  
 y un capote de abrigo  
 a cada sereno, autori-  
 zando para ello al Sr.  
 Presidente

Using gen  
-ing feo



N. 0.525.100

Folio 59

Se acordaron en forma nes se le ha de facilitar la asistencia Médica y de Medicinas, la  
 con listas de nombres de ponía en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que  
 beneficencia y para crea precedente. El Ayuntamiento en su vista acuerda nombrar  
 a D. Ant. Barrero Gallego en comisión a los concejales D. Antonio Barrero Gallego y D. Anto-  
 y D. Ant. García con un comisión a los concejales D. Antonio Barrero Gallego y D. Anto-  
 al tor. Presidente, y nio García para con el tor. Presidente, quienes auxiliados por los fa-  
 facultados por los cultivos titulares procedan a la confección de dicha lista  
 dando cuenta de ella al Ayuntamiento para su aprobación

También acordaron autorizar al infrascripto Secretario  
 para ir a Badajoz para parar a Badajoz y gestionar la aprobación de los repartimien-  
 tos de justicia para el ejercicio corriente y la refundición del ami-  
 nio de los repartimien- llaramiento

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el tor. Presiden-  
 te declaró terminada esta sesión ordenando acordarlo así por  
 medio de la presente acta que firman como acostumbra los tor.  
 concurrentes de todo lo que yo el secretario certifico =



Ante mí el Sr. Manuel Vinado  
 Vicente Navarro  
 Telesforo Navarro  
 José Ferraz  
 Meliton Barragan  
 El Secretario  
 Celso Massimo

Sesión ordinaria del día  
 9 de Agosto de 1896  
 Presidente  
 D. Antonio Ferrnandez Dominguez  
 Tenientes  
 D. Manuel Vinado Sanchez  
 Concejales  
 D. José Amara Ferrnandez  
 Telesforo Navarro Delgado

En la Villa de Valencia del Venturoso a nueve de Agosto  
 de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora  
 de las diez de la mañana se reunieron los tor. de su  
 Ayuntamiento Constitucional que al margen se fi-  
 guraron en el Salon de sesiones de las Casas Concejales  
 bajo la presidencia del tor. Alcalde D. Anto-  
 nio Ferrnandez Dominguez para esta sesión ordi-



D. Melitón Barragan Santana  
 Pablo Carbajal Sanchez  
 Joaquin Hernandez Barranco  
 Vicente Navarro Quintanilla

naria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abier-  
 ta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Acuerdan que visiten los paros fondos con que cuen-  
 ta la Mayordomía de Nuestra Señora del Valle, se

Acuerdan se abra una  
 comisión para adqui-  
 rir fondos para el tra-  
 to del Valle, y el  
 Ayuntamiento de  
 1721

abra una comisión encabezada por el Ayuntamiento a  
 fin de continuar la obra que se está haciendo en las inme-  
 diaciones del Santuario nombrando una comisión compues-  
 ta del Sr. Alcalde y los Concejales Don Joaquin Hernandez  
 y Don Vicente Navarro para que en union de los que com-  
 puyen la Mayordomía de dicha Imagen visiten al Sr.  
 Cura Párroco dándole conocimiento del acuerdo de esta  
 Corporación e instándole para que forme parte de la  
 Comisión nombrada a fin de recaudar los fondos que sea  
 posible, acordando dan el Ayuntamiento a dicha Mayon-  
 domía la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con  
 cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto con-  
 sientes

Dando cuenta del  
 expediente para la  
 formación de seccio-  
 nes para el sorteo  
 de vocales asociados

Seguramente se dio cuenta del expediente que se instruye  
 para la formación y publicación de secciones que ha de servir  
 de base a la designación por sorteo de los vocales asociados de  
 la Junta Municipal y enterados aprobaron expresamente las  
 secciones formadas por la Secretaría segun consta en el acta  
 que se encuentra en el expediente de su razon al folio nueve  
 de la cual se hace expresa mencion en la presente para los efe-  
 tos del art.º 103 de la ley municipal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
 te declaro terminada esta sesion ordenando acreditante asi por  
 medio de la presente acta que firman como acostumbra  
 los Sres. conacimientos de toda la que yo el Secretario certifico

Sr. D. Manuel Navarro  
 Sr. D. Joaquin Hernandez  
 Sr. D. Vicente Navarro  
 Sr. D. Melitón Barragan  
 Sr. D. Pablo Carbajal  
 Sr. D. Manuel Jimeno  
 El Secretario  
 Melio Maspino

sesion extraordinaria  
del dia 10 de Agosto de 1896

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Manuel Peinado Sanchez
- Concejales
- D. Meliton Barragan Santana
- Vicente Savaerna Quintanilla
- Telesforo Barroco Delgado
- Joaquin Fernandez Barroco
- Uldoro Salguero Jarilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al man- gan se figuran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez, por este se declara por abierta la sesion publica extraordinaria pa- ra que habian sido convocadas en forma legal.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el contratista de la Plaza de toros de esta villa que es Lorenzo Suarez Cabanillas sobre la inconveniencia de tener mal preparada la puerta de entrada del palco que se dice propiedad de los tres Hermanos de esta vecindad, el Ayuntamiento despues de una detenida discusion, acordó: se acuerda a los inter- pesadas oficialmente para que pongan dicha puerta de entrada en condiciones de seguridad, en el termino de tres dias a contar desde el dia once del actual, en la inteligencia que de no practicar la que se crean interesados, la Alcaldia queda autorizada en nombre de esta Corporacion para cerrar dicha entrada a fin de que el p- blico no pueda penetrar por ella como ha sucedido en años an- teriores, sin que esta Corporacion pretenda lastimar ni atropellar propiedad alguna, pues la medida que se acuerda, estriba unicamente en poder evitar cualquier desorden de caracter pu- blico que pudiera ocurrir.

Acordaron se acuerde a los tres Hermanos en condiciones de seguridad la puerta del palco en el termino de tres dias



Y no habiendo otra cosa de que ocuparse se levanta la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra dichos tres. De todo lo que yo el Sr. teniente secretario

Manuel Peinado Sanchez  
 Telesforo Barroco  
 Joaquin Fernandez Barroco  
 Uldoro Salguero  
 Meliton Barragan  
 El Secretario  
 Uldoro Salguero

Sesión ordinaria del  
 día 16 de Agosto de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barrera Gallego

Manuel Pinado Sanchez

Concejales

Joaquin Fernandez Barrera

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barrera

Vicente Navarro Quintanilla

Pablo Carbajal Sanchez

Lidoro Salguero Parilla

Se abona al Sr. D. ...

93 Ptas. 84 cent. por que se abonen con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto

gastos de viaje a Ba-

dajoz

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y apravo el acta de la anterior

El infrascripto Secretario da cuenta de los resultados de su viaje a Badajoz y presenta la nota de los gastos que ha suplido en dicha viaje y la Corporacion despus de quedar enterados de dichos resultados acorda sin debate de las ochenta y una, ochenta y cuatro pesetas que imputa dicha nota.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminada esta sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que forman como acostumbra los tres concuerrentes de toda lo que ya el Secretario certifica

Ante mi  
Antonio Fernandez Dominguez  
Joaquin Fernandez Gallego  
Manuel Pinado Sanchez  
Pablo Carbajal Lidoro Salguero  
Antonio Fernandez Vicente Navarro  
Barrera  
Meliton Barragan  
El Secretario  
Celso Maximo

Sesión ordinaria del día  
 23 de Agosto de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barrera Gallego

Manuel Pinado Sanchez

Concejales

Joaquin Fernandez Barrera

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barrera

Vicente Navarro Quintanilla

Pablo Carbajal Sanchez

Lidoro Salguero Parilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y apravo el acta de la anterior -  
Primeramente acordaron consignar que ha sido

Using gen  
-anting fea



Julio 61



comprado en la sesion de este dia en resoluen incidencias de quin tas  
segun consta en acta levantada al efecto en el expediente de su razon  
de ello se hace expresa mencion en la presente para los efectos del  
art. 108 de la ley municipal

Tambien acordaron que no habiendo dado resultado alguno  
la comision que se nombro en sesion del dia tres de Noviembre ultí-  
mo para atender a lo solicitado por Jose Maria Indriana Guillen  
sobre variacion de una calada en la Dehesa de Santa Maria; que  
en la sesion inmediata se resuelva este asunto como sea mas ju-  
sto, para dar tiempo a todos de que se informen y se resuelva con  
pleno conocimiento de causa

Nombra en Comi-  
sion a D. Anst. Fern.  
Domingo, y D. Anst.  
Barrero Gallego y  
el tres, que de acuer-  
do con el Sr. Cura  
pongan el claro las  
facultades que tiene  
las dos potestades  
con relacion a la  
Virgen del Valle

Igualmente acordaron, que con objeto de que el Ayunta-  
miento pueda llevar con regularidad la relacion oficial con el  
Sr. Cura Párrroca en todo lo que tiene relacion con la Virgen  
del Valle, se nombra una Comision que de acuerdo con dicho Sr.  
Barrero Gallego y pongan en clara y definan con exactitud las facultades que deban  
mantener tanto la potestad eclesiastica como la civil, para cui-  
dos sean el Sr. Cura mantener tanto la potestad eclesiastica, nombrándose al efecto a  
pongan el claro las Sr. vocamientos entre dichas potestades, nombrándose al efecto a  
facultades que tiene los tres. D. Antonio Fernandez Dominguez, D. Antonio Barrero Ga-  
las dos potestades llega y el infrascripto Secretario con facultad para acordarse de  
con relacion a la los vecinos que estimen oportuno para el caso  
Virgen del Valle por el Sr. Presidente se puso a discusion si la imagen de  
Nuestra Sra. del Valle debia venir en este año a la Parrquia  
como bien de costumbre o si habia de hacerse la funcion en su  
Sanctuario, y despues de detenida discusion, el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad se celebrase la funcion en este año en la Parrquia  
de esta villa, autorizando a la Comision antes mencionada para  
de acuerdo con el Párrroca designar el dia que se ha de traer  
dicha Imagen

Acordaron que la  
funcion del Valle  
se celebre en este  
año en su Santua-  
rio

Dada cuenta del expediente instruido para la construccion  
por subasta de veinte nichos y un pilon en el Cementerio Muni-  
cipal de San Lorenzo de esta Poblacion y encontrandose termina-  
das las obras por el contratista, la Corporacion en cumplimien-  
to de lo estipulado en la condicion setima del pliego admimitra-

Al haberse en comision  
a D. Josef Barrero, D. Li-  
cente Sacorro, y D.  
D. Joaquin Barrera  
para que con el objeto  
de obras recibien si  
esta bien construida  
los nichos con el  
contratista

sego, acorda nombrar la comision que ha de informar sobre  
si estan o no bien construidas dichas obras y deben recibirse  
por el Ayuntamiento, cuya comision la componeran los señores Don  
D. Joaquin Gallego, Sacorro Quintanilla, y Fernandez Barrero  
D. Joaquin, quienes acompañados del Maestro de obras municipa-  
les Manuel Barrero y presididos por el Sr. Alcalde practica-  
ran el reconocimiento de las mismas e informaran lo que  
estimen oportuno.

Se hizo el sorteo  
de asociados que  
ha de constituir la  
Junta municipal  
de 1996 a 99

sin detencion la Corporacion se constituyo en la sesion  
publica extraordinaria para que fueron convocados en el tiem-  
po y forma que la ley marca, cuya sesion tiene por objeto el  
de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayun-  
tamiento han de constituir la Junta municipal durante el año  
de mil ochocientos noventa y seis a mil ochocientos noventa y  
siete a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley organica  
vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta reunion por bando  
y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad  
con fecha diez de los corrientes segun consta del respectivo expediente,  
y por medio de pregon y toque de campana desde las nueve de esta  
propia mañana, se declaró abierta el acto a la hora de las diez de  
la mañana a presencia de los concurrentes que tambien a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado capitulo 3º de  
la ley municipal; y sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó  
a realizar la operacion, leyéndose las listas de los vecinos que tie-  
nen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos  
ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres es-  
critos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron in-  
troducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un glo-  
bo proporcionado, procediéndose a la extraccion, luego de ser dicho  
siguiente

Vocales designados por la 1ª. Seccion

- D. Doroteo Trujillo Guillen
- " Patrocinio Indiana Pora
- " Teodoro Fernandez Santana



Using gen  
writing fea

Vocales designados de la 2. Seccion

D. Jose Amado Diaz

.. Cipriano Ruiz Diaz

.. Antonio Medina Lopez

Vocales designados de la 3. Seccion

D. Angel Fernandez Garcia

.. Sebastian Indiano Diaz

.. Antonio Barrera Diaz

Vocales designados de la 4. Seccion

D. Geronimo Alvarez Maya

.. Felix Santana Amado

.. Jose Gutierrez Savanna

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a los doce Concejales de que debe contar este Municipio segun la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma. En su virtud acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los designados, dandose por terminada el acto y levantándose la sesion cuya acta suscriben los tres. Concejales concurrentes con el don Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =



Ant. Elmendez

Strell. Barrenechea

Manuel Pinado

Jabto Garbajal

Joaquin Fernandez

Sebastiano Salguero

Antonio Hernandez Barroso

Vicente Novaro

El Secretario  
Meliton Barragan Celso Maximo

Sesion ordinaria del dia  
30 de Agosto de 1876

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Fiscal

D. Antonio Barrera Gallego

D. Manuel Pinado Sanchez

En la villa de Valencia del Ventoso a treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los tres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Comunitarias

Consejo

- D. Juan Amaya Fernandez
- Antonio Garcia Ruiz
- Helisora Barrera Delgado
- Joaquín Fernandez Barrera
- Hidoro Salguero Jorilla

Dando cuenta de haber comunicado a Herman Torres que puede continuar el Cuartel durante un año mas en la casa y quedan enteradas

Se nombran en comision al Presidente y Loris para que concurren a la reunion en puente de Cantos para acordar sobre el restablecimiento del suprimido purgado

Acordaron se exite el celo al recaudacion de impuestos para que haga efectos las descubiertas que existen y proceda ejecutivamente contra los morosos

Acordaron aprobar las obras de los dichos y recibidas sin reparo

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domínguez para esta sesion ordinaria con su asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Se da cuenta de que con fecha de ayer y con motivo de los trabajos que ha practicado la Comision nombrada en sesion ordinaria del día 28 de junio ultimo para buscar casa de arrendamiento con destino a Cuartel de la Guardia Civil, el Secretario de la casa en que hoy se encuentra establecido dicho Cuartel D. Herman Torres ha comunicado que puede continuar el Cuartel durante un año mas en la misma casa y la bonificacion acordada quedan enterada y que se comunique así en acta

También se da cuenta de la Carta del Alcalde de Puente de Cantos citando a la reunion que ha de celebrarse allí el día tres proximo para acordar sobre el restablecimiento del suprimido purgado de este partido y acuerdan que el Sr. Presidente con el infrascripto Secretario concurren a dicha reunion en representacion de este Ayuntamiento

También acordaron que por la Presidencia se exite el celo del recaudacion de impuestos para que sin retraso haga efectivos las descubiertas que existen a favor de la Caja Municipal por todos conceptos y si las exortaciones particulares no dieren resultado con brevedad se proceda ejecutivamente contra los morosos

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para la construccion por subasta de veinte sillas seguidas a las ya construidas encima de la primera hilada o galeria en la parte Sur del Cementerio Municipal de San Lorenzo de esta poblacion y un pilon adorado al Nora del mismo Cementerio en cuya expediente comitan las diligencias necesarias para la subasta y demas efectos hasta quedar justificada la ejecucion de las obras y muy particularmente el informe favorable de la Comision nombrada por el Ayuntamiento proponiendo la aprobacion de las mismas y que se declaren recibidas como bien hechas y la bonificacion en vista de este informe y que se han llenado por el contratista Antonio Ruizero Guillen todas las estipulaciones del contrato, acordó por unanimidad declaren aprobadas dichas obras y recibidas sin reparo,



Folio 63

y que se abonará expresado contratista con cargo al capítulo de este artículo once del presupuesto en ampliación de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis las quinientas pesetas importe de la subasta

También se presentó la nota mensual de gastos necesaria para el mes siguiente comprensiva de la distribución por capitales con un importe de cinco mil doscientas pesetas importante de los y sin debate fue aprobada por unanimidad

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión ordenando acreditarla así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres de todo lo que ya



el Secretario certifica = Manuel Gallego  
Manuel Pineda  
Joaquín Fernández Teodoro Salguero  
Teleforo Barrois  
Bosé Amaya Antonio Garcia  
El Secretario  
Celso Mapino

Sección ordinaria del día  
6 de Diciembre de 1896

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barrois Gallego
- D. Manuel Pineda Sanchez
- Concejales
- " José Amaya Fernandez
- " Antonio Garcia Penuis
- " Joaquín Fernandez Barrois
- " Teleforo Barrois Delgado
- " Teodoro Salguero Jarrillo

En la Villa de Valencia del Ventoso á seis de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, á las diez de la mañana se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesión ordinaria con asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.



Por la presidencia se dió cuenta de que siendo de abso-  
luta necesidad que se ultimase el expediente instruido para la  
construcción del Cementerio de San Lorenzo de esta villa y  
que se apruebe un reglamento definitivo para su admini-  
stración de última instancia, habiéndose acordado al tenor. Gobernador Civil de la Provin-  
cia en diez y ocho de Agosto último solicitando la recepción  
del expediente del Cementerio definitivo de las obras y que se declare ultimada dicha espe-  
diente, habiéndose contestado dicha superior autoridad por orden fe-  
cha veinte y dos del mismo mes registrada al n.º 1584 de la sección  
1.ª de aquella dependencia, que en atención a los ramos expuestas  
y en vista de la certificación expedida por el Arquitecto Provin-  
cial D. Ventura Laca acreditando haberse invertido en las obras  
la cantidad en que fueron rematadas, y que se encuentran en per-  
fecto estado de solidez habiéndose acordado darlas por recibidas de  
firmativamente y declarar ultimada el expediente. La Comprovision  
acordada quedan enterada y que se una la orden de referencia al expe-  
diente de su ramo para los efectos oportunos

Donde cuenta de  
la necesidad de última  
el expediente del Cemen-  
terio se aprueba por  
certificación del Arqui-  
tecto Provincial por la  
que acuerdas dar por re-  
cibidas dichas obras  
y la Comprovision queda  
enterada

También se dá cuenta de un expediente instruido a in-  
stancia de Meliton Barragan Santana para justificar que su  
hijo Lucio Barragan Lobato que fue declarado sortejable en la  
clasificación de marcos del actual reemplazo, se encuentra hoy den-  
tro de la excepción del caso 10 art.º 69 de la ley de reemplazo vigente  
y justificada su pretension el Ayuntamiento acordó declarar  
exceptuado a dicho marco y la demas que consta en el acta que obra  
en el expediente general del reemplazo actual, de lo cual se hace  
mención en la presente para los efectos del art.º 108 de la ley mu-  
nicipal vigente

Acordó declarar ex-  
ceptuado del servicio ac-  
tivo a Lucio Barra-  
gan Lobato

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-  
sion ordenanda acreditarla así por medio de la presente acta que  
firmas como acostumbra referidos docs. de todo lo que ya el secre-  
tario certifica

Act. Elm. de S. Manuel Peralta  
Joaquín Ferrández  
Boti Alegre Esteban García  
Secretario  
C. M. Navarro  
J. M. Gallego

Sesión ordinaria del día  
 13 de Setiembre de 1896

Presidente

D. Antonio Ferrnandez Domínguez  
 Tenientes

D. Antonio Barrero Gallego

D. Manuel Peinado Sanchez

Concejales

D. José Amaya Ferrnandez

" Teleforo Barrero Delgado

" Vicente Navarero Quintanilla

" Antonio Garcia Ruiz

" Pablo Carbajal Sanchez

" Eudoro Salguero Jurilla



Informando favorablemente sobre la cesación de Macario Gallardo Guillen y acuerdan informar a la Ilma. Comisión Provincial

En la villa de Valencia del Ventoso a trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrnandez Domínguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta de un orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Tomas Gallardo Mangas de estos vecinos, padre de los soldados Arcangel y Macario Gallardo Guillen por el que se justifica que procediendo dichos soldados, el primero

excedente de cupo del reclutamiento de 1895 que por virtud de la R. O. de 3 de Agosto último ha ingresado en activo y se dice hallarse prestando el servicio en el Regimiento Infantería de Cobadonga, de guarnición en Madrid; y el segundo procedente de la misma situación y reclutamiento de 1893 ha sido también llamado a filas en virtud de la Real Orden fecha 29 del mismo Agosto, por lo cual se encuentra este último dentro de la cesación contenida en el artículo 149 de la vigente ley de reclutamiento y para que le sea otorgada ha hecho ante la Alcaldía la información testifical oportuna resultando ciertos los extremos de la alegación y se deva el informe de esta Corporación municipal para robustecer la prueba; por lo que la Corporación, teniendo en cuenta el informe del Sr. Regidor Sindico y visto lo que disponen los artículos 71 y 86 de la expresada ley así como las Reales ordenes de 12 y 31 de Julio último, acuerda por unanimidad que procede informar a la Ilma. Comisión Provincial favorablemente a la pretensión del interesado debiendo declararse exceptuado de activo al excedente de cupo de 1893 Macario Gallardo Guillen, tan pronto como se justifique por certificación fehaciente la existencia en filas del otro hermano Arcangel

Seguidamente se dio cuenta de otro expediente instruido a

Declarando informar favorable sobre el expediente de excepción del caso S.<sup>a</sup> cont.<sup>a</sup> 69 de la ley segun aparece de los documentos que obran en dicho expediente por los que se acredita que el interesado es sexagenario y por lo mismo un otro varon mayor de 14 años y la conporacion teniendo en cuenta los rasonamientos del interesado y el informe del Sr. Regidor Sindico acordado por unanimidad de clarar que si se estima en vigor la reforma introducida en la ley de reemplazos por la de 21 de Agosto ultima debe ser otorgada a favor del moro la excepcion alegada; pero si esto no fuere debenan ser consultados los Ministerios de la Guerra y Gobernacion para que definan el estado de derecho en que se encuentran los que se hallan en este caso —

instancia de Ramon Fernandez Sanchez padre del demandado excedente de cuyo del reemplazo de 1890 fue el Fernandez Santana por el que se justifica que de estimarse vigente la reforma introducida en la ley de reemplazos por la de 21 de Agosto ultimo resulta en favor de su expresado hijo la excepcion del favorable sobre el expediente de excepción del caso S.<sup>a</sup> cont.<sup>a</sup> 69 de la ley segun aparece de los documentos que obran en dicho expediente por los que se acredita que el interesado es sexagenario y por lo mismo un otro varon mayor de 14 años y la conporacion teniendo en cuenta los rasonamientos del interesado y el informe del Sr. Regidor Sindico acordado por unanimidad de clarar que si se estima en vigor la reforma introducida en la ley de reemplazos por la de 21 de Agosto ultima debe ser otorgada a favor del moro la excepcion alegada; pero si esto no fuere debenan ser consultados los Ministerios de la Guerra y Gobernacion para que definan el estado de derecho en que se encuentran los que se hallan en este caso —

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman los Sr. concurrentes de todo lo que ya el secretario eclesiastico —

El Sr. Don Juan Sube Navarro y Gallego  
Joaquín Carbajal Telesforo Barrero  
Miguel Salguero Vicent Barrero  
Jose Amador Tristano Garcia  
El Secretario  
Ceballos Maximo

El Encargado Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa —

Certifico que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al mismo por no haberse reunido numero suficiente de concejales para tomar acuerdos. Y para que conste estiendo



Folio 65

la presente que firmo y visa el tor. Alcalde en Valencia del Venturo a veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis =



yo pp.  
El Alcalde  
Alfonso...

El Secretario  
Celso Máximo

Sección ordinaria del día  
27 de Setiembre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Venientes

D. Antonio Barrero Gallega

D. Manuel Parada Sanchez

Concejales

D. Jose Amaya Fernandez

D. Felisora Barrero Delgado

D. Vicente Navarro Quintanilla

D. F. Idroba Salguero Jarillo

D. Antonio Garcia Pueri

D. Pablo Canbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los tor. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del tor. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior

El tor. Presidente manifestó que los vecinos de esta villa Sicolas Apolo Pri'mula, Francisco Bon-  
rallo Dominguez, Saturisimo Santana Gordon, y Magdalena Fon-

Acuerdan se adiciona en la lista de Pobres de Beneficencia a la tercerina Santana Gordon y Magdalena Gardilla

dello solicitan la admisión en la lista de pobres de beneficencia. El Ayuntamiento despues de una ligera discusion acordó denegar a los dos primeros dicha pretension, y que los dos ultimos se adicioneen a dicha lista para que como pobres puedan recibir la asistencia gratuita y de Medicina

Aprueban la nota de gastos para el mes de Octubre im- portante 2354 Ptas

Tambien se presentó la nota mensual de gastos necesarios para el mes de Octubre proximo con un importe de dos mil tres- cientos cincuenta pesetas que fue aprobada por unanimidad

Acordaron se ingre- en la Tesoreria de Bada debitos de consumos, y para conducirla se nombra en Comi- sion al tor. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez y el

Iguualmente acordaron que se ingre- en la Tesoreria de Bada ajm todos los fondos que existen en la caja municipal por cion al tor. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez y el

infrascripto Secretario para que recojan las cartas de  
paga tambien acuerdan que para llenar las exigencias de

Acuerdan nombrar  
recaudador de impuestos  
a D. Ventura Dominguez  
hallandose

la recaudacion se nombra recaudador de impuestos y anbi  
del Presupuesto municipal a D. Ventura Dominguez  
hallando a condicion de que responda con sus bienes de la  
recaudacion de que se hace carga y con la obligacion de in-  
gresar diariamente en depositaria los resultados de la recaudacion,  
y siendo llamado el interesado se presento y haciendole saber el nom-  
bramiento acepto el cargo

Acordaron se haga  
un Pilan en los Collitos  
y para ello nombran en  
comision a D. Inf. Barro  
su gallego y D. Telesforo  
Barrosuca

tambien se acordo que se practique el alumbramiento de  
aguas necesario para construir un Pilan al sitio de los Collitos  
y para ello nombran en comision a D. Antonio Barroso Ga-  
llago y D. Telesforo Barroso Delgado

Se aprueba la cuenta  
de material de oficina  
del 5.º trimestre un  
partante 625 \$rs 25 cent.

presentada por el infrascripto Secretario la cuenta de  
los gastos que le ha producido el material de oficina del pri-  
mer trimestre de este ejercicio, justificada documentalente,  
la corporacion acuerda aprobar dicha cuenta y que con cargo al  
capitulo primero articulo segundo del presupuesto corriente  
se abona los seiscientos veinte y cinco pesetas de su importe

Y no habiendo otras asuntos de que ocuparse se levanto la se-  
sion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que  
firman como acatumban referidos Sres. de todo lo que ya el de-  
cretario certifica

*[Signatures]*  
Inf. Barroso Gallago  
Manuel Pinacho  
Pablo Carbajal Telesforo Barroso  
Vicente Barroso  
Nidero Laguarda José Estayaga  
Luis Garcia  
El Secretario  
Celso Mapius

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa  
Certifica: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar

se la sesión ordinaria correspondiente al mismo por no haberse reunido número suficiente de concejales para tomar acuerdo. Y para que conste estiendo la presente que firmo y vicia el Sr. Alcalde en Valencia del Ventoso a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y seis



Yo p[ro]f[eso]  
El Alcalde  
Elmundo

El Secretario  
Celso Máximo

Sesión ordinaria del día  
18 de Octubre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Domínguez  
Tenientes

D. Antonio Barrero Gallego

D. Manuel Vínado Sánchez  
Concejales

D. José Amaya fernandez

Antonio Garcia Novia

Joaquín fernandez Barrero

Telefona Barrero Delgado

Isidora Salguero Jarrillo

Acordaron que Lorenzo  
González trasladado su  
puesto de binueles  
a cuatro mas abajo ha  
cia la Calle de San

En la Villa de Valencia del Ventoso a once de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domínguez, para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se da cuenta de la solicitud que presenta Pedro Gallego Barrero de esta vecindad pidiendo que el puesto de binueles de Lorenza González del Horte se traslade a otro punto del que ocupa en la Plaza por causar la molestia al solicitante en su puesto de venta de carnes frescas; el Ayuntamiento acuerda: Que el referido Lorenzo González traslade su puesto de binueles cuatro varas mas abajo hacia al lado de la Calle San Juan, haciéndole saber al interesado lo mismo.

Acordaron nombrar  
al Alcalde y Secretario  
para ir a Badajoz  
a entregar en la feria  
de la feria de Badajoz  
15,000 pesetas a cuenta  
del déficit de consumos

También acordaron nombrar en Comisión al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para ir a Badajoz y entre gar en la tesorería quince mil pesetas por cuenta de los déficit de consumos que tiene el Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1894 a 95 y de 1895 a 96 con la aplicación que exprese la nota que se forme por la Secretaría para que resulte con la mayor economía los gastos de la demora correspondiente. De la misma manera acuerdan que se adicione en la lista de pobres de beneficencia a la que lo es de esta vecindad María

Labanillas y se comuniqué así a los tres Médicos Titulares y Farmacéutica y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres de todo lo que yo el Secretario certifico

D. Ant. Elmáden *Ant. Elmáden*  
 D. Telesforo Barrero *Telesforo Barrero*  
 D. Diodoro Salguero *Diodoro Salguero*  
 D. José Amaya *José Amaya*  
 D. Manuel Simado *Manuel Simado*  
 D. Joaquín Fernández *Joaquín Fernández*  
 D. Esteban García *Esteban García*  
 D. Celso Márquez *Celso Márquez*

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1896

- Presidente  
 D. Antonio Fernández Domínguez  
 Teniente  
 D. Antonio Barrero Gallego  
 D. Manuel Simado Sánchez  
 Concejales  
 D. José Amaya Fernández  
 D. Antonio García Pérez  
 D. Joaquín Fernández Barrero  
 D. Telesforo Barrero Delgado  
 D. Diodoro Salguero Javallo

En la Villa de Valencia del Ventoso el día y ochavo de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Domínguez para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Se da cuenta de una solicitud presentada por Pablo Matos Oro fecha 16 del actual pidiendo que por la sequía que estamos atravesando y las heladas del día once por la mal tra sufrido machos por su casa en la Huerta que trae en arriendo de Nuestra Señora del Valle, se le rebaje el tipo que crean conveniente en la renta. El Ayuntamiento teniendo en consideración lo expuesto en dicha solicitud acuerdan rebajarle cincuenta y cinco puestas en la renta de este año o sea el cantidad en San Miguel último para que pague solo las quinientas puestas restantes

Se acordaron rebajar en la renta de la Huerta de Nuestra Señora del Valle a favor del arrendatario Pablo Matos Oro 55 puestas por este año

También se dio cuenta de que habiendo sido nombrado en Comisión el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario en sesión de treinta de Agosto último para concurrir a fuente de ban



La comisión nombrada para la reunión del 7º de Cantón sobre restablecimiento del juzgado de cuenta de que se convino abonara cada pueblo el 50 pº de los gastos y correspondía a este fin de 700 pesetas y se acordó se le remitían al Alcd. de referido pueblo

For sobre restablecimiento del Juzgado para el Ayuntamiento de lo que correspondía satisfacer cada pueblo, se convino el que abonara cada uno el 50 pº de los gastos, y habiéndole correspondido a esta villa seiscientos y sesenta para dicho fin, el Ayuntamiento acordó se le remitían al Alcd. del referido Ayuntamiento con cargo al capítulo 1º art. 3º del presupuesto corriente

Denegando una solicitud de M.ª Gamier Matador pidiendo el subsidio diario con arreglo al Real Decreto de 4 de Agosto de 1895



Acordaron nombrar en comisión a D. Manuel Pinado y D. Ant.ª Garcia con el Maestro de obras practiquen el señalamiento de una nueva entrada en el santuario del valle

Igualmente se da cuenta de una solicitud presentada por Maria Gamier Matador en la que manifiesta se le facilite el socorro de las reales diarias con arreglo al Real Decreto de 4 de Agosto de 1895 por tener sirviendo en Cuba a su hijo Manuel Carbajal Gamier. El Ayuntamiento en su última acuerdo que la interesada solicite dicho socorro del crédito extraordinario de la guerra y en la forma que expresa dicho Decreto

También acordaron nombrar en comisión a D. Manuel Piñado y D. Antonio Garcia para que en unión del Maestro de obras Manuel Barrero practiquen el señalamiento de una nueva entrada que ha de tener en lo sucesivo el santuario de Nuestra Señora del Valle a fin de que no se entorpezcan los aprovechamientos del arrendatario

Se dan facultad a la comisión nombrada en sesión de 27 de dicho último para contratar las obras necesarias para el pilar de las ballitas

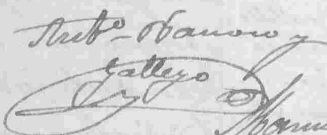
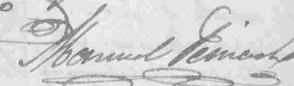




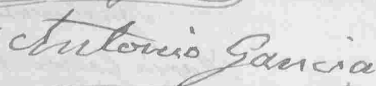
De la misma manera acuerdan facultar a la comisión nombrada en sesión de 27 de setiembre último para construir un pilar al sitio de las ballitas para que puedan contratarse las obras necesarias a este efecto, labrado de piedras y demás elementos necesarios a dicho fin

Se dio cuenta de un expediente de excepción de Andres Borrego Lopez y se acordó favora litemate

También se dio cuenta del expediente de excepción promovido por orden de la Comisión Provincial fecha diez del actual para acreditar que el moro excedente de buga del remplazo de 1895 Andres Borrego Lopez era hijo único en sentido legal en el mes de febrero de dicho año por tener otro hermano sirviendo en el ejército activo y si en virtud de la Real Orden de 31 de Julio último le corresponde la excepción del caso lo art. 6º de la ley y con vista del expediente acuerdan que proceda otorgar



la excepcion expresada en favor de dicho mon segun tiene  
ya informado el Sr. Regidor Sindica  
y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se leban  
to la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente  
acta que firman como acostumbra referidos Sres. de todo lo que  
yo el Secretario certifico =

El Secretario  
Belso Máximo

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta  
villa =

Certifica: Que en el día de la fecha no ha podido cele-  
brarse la sesion ordinaria correspondiente al mismo por no  
haberse reunido numero suficiente de Concejales para tomar acuer-  
do. Y para que conste estiendo la presente que firmo y visa  
el Sr. Alcalde en Valencia del Ventoso a veinte y cinco de octubre  
del ochocientos noventa y seis =



100 PPA

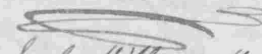
El Alcalde



El Secretario  
Belso Máximo

Sesion ordinaria del dia 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1896

- Presidente  
 D. Antonio Fernandez Dominguez  
Tenientes  
 D. Antonio Barroso Gallego  
 Manuel Benito Sanchez  
Concejales  
 Meliton Barragan Lombana  
 Antonio Fernandez Barragan  
 Telesforo Barroso Delgado  
 Antonio Garcia Páez  
 Joaquin Fernandez Barroso

  
 En la Villa de Valencia del Ventoso a primero de Noviem-  
bre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las  
diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayunta-  
miento Constitucional que al margen se figuran en  
el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domi-  
nguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia  
el Secretario, la que declarada abierta de su orden

Julio 68

se leyó y aprobó el acta de la anterior

Se dió cuenta de los resultados del Biage á Badajoz por el Sr. Presidente y el infrascripto secretario haciendo conocer que

Dando cuenta del Biage á Badajoz por el Sr. Presidente y el Sr. Delegado de fecha 7 de Setiembre último y a pesar de haber entregado al Agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra para que hiciera los ingresos cuyo detalle se le ordenó, las diez y siete mil pesetas que llebaron con dicho objeto, habian ordenado á dicho Agente que suspendiera los ingresos, quedando en poder del mismo quince mil de las diez y siete mil pesetas, por haber ingresado dos mil en la Caja de la Diputación y con vista de la expresada disposición de la Intervención General, acordó la Corporación que se solicite del Sr. Delegado de Hacienda la compensación de los debitos que por consumos de los ejercicios del 94 al 95 y 95 á 96 existen á favor del tesorero por el credito que representa á favor del Ayuntamiento el resguardo de intereses de las inscripciones nuevas sabante despues de la liquidación formada en virtud de la ley de 16 de Abril de 1895, á cuyo efecto facultan al Sr. Presidente para que dirija en nombre del Ayuntamiento la solicitud expresada al referido Sr. Delegado

en virtud de la orden circular de la intervención general del Estado de fecha 7 de Setiembre último y a pesar de haber entregado al Agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra para que hiciera los ingresos cuyo detalle se le ordenó, las diez y siete mil pesetas que llebaron con dicho objeto, habian ordenado á dicho Agente que suspendiera los ingresos, quedando en poder del mismo quince mil de las diez y siete mil pesetas, por haber ingresado dos mil en la Caja de la Diputación y con vista de la expresada disposición de la Intervención General, acordó la Corporación que se solicite del Sr. Delegado de Hacienda la compensación de los debitos que por consumos de los ejercicios del 94 al 95 y 95 á 96 existen á favor del tesorero por el credito que representa á favor del Ayuntamiento el resguardo de intereses de las inscripciones nuevas sabante despues de la liquidación formada en virtud de la ley de 16 de Abril de 1895, á cuyo efecto facultan al Sr. Presidente para que dirija en nombre del Ayuntamiento la solicitud expresada al referido Sr. Delegado



Tambien se presentó la nota de los gastos necesarios para el corriente mes que importa doscientas cincuenta pesetas que fue aprobada por unanimidad.

Aprobaron la nota de gastos para el corriente mes importante 250 pesetas

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando acreditarle así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos otros de todo lo que ya el secretario certificó =

Ante mí el Sr. Presidente Manuel Simado y el Sr. Secretario Celso Márquez. También firmaron: Joaquín Fernández, Melitón Barragán, Antonio García, y el Sr. Delegado de Hacienda Antonio Hermoso.

Sesión ordinaria del día  
 8 de Noviembre de 1896

Presidente

D. Antonio Ferrnander Dominguez

Presidentes

D. Antonio Barron Gallega

D. Manuel Quintana Sanchez

Concejales

D. Meliton Barragan Santana

" Antonio Garcia Ruiz

" Joaquin Ferrnander Barron

" Telisforo Barron Delgado

" Antonio Ferrnander Barron

En la Villa de Valencia del Ventoso a ocho de No-  
 viembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la  
 hora de las diez de la mañana se reunieron los tres  
 del Ayuntamiento Constitucional que al margen se  
 figuran en el Salon de sesiones de las Casas Comu-  
 nales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-  
 nio Ferrnander Dominguez para esta sesion ordina-  
 ria con mi asistencia el Secretario la que declara-  
 da absenta de su orden se leyó y apravo el acta de  
 la anterior

Se da cuenta de que se solicitó del Sr. Conde  
 de la Puebla del Maestre el terreno necesario para con-  
 struir el abrevadero y Pilar al sitio de los Pollitos y que  
 este ha contestado que desea complacer al Ayuntamiento  
 pero necesita estudiar el asunto para dar una resolucion  
 definitiva, acordando quedar enterados

Se presenta la cuenta de gastos que produjo el viaje a Badajoz  
 acordaron abonar al Sr. por los Comisionados nombrados al efecto en sesion del día once de  
 Octubre ultimo que importan ciento veinte y nueve pesetas ochenta  
 y cinco centimos y acuerdan que del capitulo de imprentas del pre-  
 supuesto vigente se abonen las expresadas ciento veinte y nueve pe-  
 setas y ochenta y cinco centimos de la misma

Y no habiéndose otros asuntos de que ocuparse se levantó la  
 sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que  
 firman como acostumbra en repetidos otros, de todo lo que yo el  
 Secretario certifico -

Manuel Obanos y Gallego  
 Manuel Quintana  
 Telisforo Barron  
 Joaquin Ferrnander  
 Meliton Barragan  
 Antonio Garcia  
 Antonio Ferrnander  
 Antonio Barron  
 El Secretario  
 Celso Marins

acordaron abonar al Sr. por los Comisionados nombrados al efecto en sesion del día once de  
 Octubre ultimo que importan ciento veinte y nueve pesetas ochenta  
 y cinco centimos y acuerdan que del capitulo de imprentas del pre-  
 supuesto vigente se abonen las expresadas ciento veinte y nueve pe-  
 setas y ochenta y cinco centimos de la misma



Sesión ordinaria del día  
 22 de Noviembre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Teniente

D. Antonio Barraco Gallego

.. Manuel Peinado Sanchez

Concejales

.. Jose Araya Fernandez

.. Meliton Barragan Santana

.. Antonio Fernandez Barraco

.. Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y  
 dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y  
 seis, siendo la hora de las diez de la mañana se  
 reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitu-  
 cional que al margen se figuran en el Salon de  
 sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Domín-  
 guez para esta sesión ordinaria con mi asisten-  
 cia el Secretario la que declarada abierta de su  
 orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

acordaron que la suma de puntas que debe ingresar el Recaudador de  
 contribuciones en la tesorería por resultado de la recaudación  
 voluntaria del segundo trimestre la quede ingresada en la ca-  
 ja municipal y recoja luego dicha suma del depósito hecho  
 en el Banco de España por este Ayuntamiento para los ingre-  
 sos que se intentaron y que han de ser objeto de la compensación  
 que se tiene solicitada con el tesoro, quedando allí el remanente  
 que resulte hasta que se disponga de él lo conveniente, y la bor-  
 ración así lo acordó

Dada cuenta de lo que ha solicitado el Recaudador de Contribu-  
 ciones directas D. Jesus Delgado Santana pidiendo se le conce-  
 da la subvención que en otros años se le ha facilitado para  
 ayuda de los gastos que con los viajes a Badajoz le proporciona  
 la recaudación de su cargo, la Corporación considerando que con el mu-  
 cho premio que tiene señalado no es suficiente a cubrir dichos gas-  
 tos acordó por unanimidad que del capítulo de imprentas del presen-  
 te presupuesto corriente se abonen al expresado recaudador cien pes-  
 tas como subvención acordada para dicho fin.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó  
 la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente

I

acta que firman como acostumbra referidos otros, de todo lo que ya el secretario certifico =

Sr. D. Esteban S. *Trist. Barroso*  
*Gallego*  
 Manuel Serrano  
 Pablo Carbajal *Josi Amaya*  
 Antonio Hernandez *Barroso*  
 Meliton Barragan  
 El Secretario  
 Celso Mapimo



sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1896

- Presidente  
 D. Antonio Hernandez Dominguez  
 Hermanos  
 D. Antonio Barroso Gallego  
 Concejales  
 D. Josi Amaya Hernandez  
 D. Antonio Hernandez Barroso  
 D. Joaquin Hernandez Barroso  
 D. Pablo Carbajal Sanchez  
 D. Meliton Barragan Santana

En la Villa de Valencia de Ventoso a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el de crecheo la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Con el Sr. Presidente se manifestó que segun invitacion hecha por el Sr. Caura Barroso de esta villa se encuentra la Minion en Medina de las Torres y viene a esta el

Acordaron nombrar una comision para salir a recibir la Minion

dia dos de Diciembre proximo, y el Ayuntamiento acordó nombrar en comision para salir a recibir dicha Minion a los señores D. Joaquin Hernandez Barroso, D. Antonio Hernandez Barroso, y D. Manuel Serrano Sanchez.

Aprobaron la nota de gastos para el mes de Diciembre importando 21850 pesetas

tambien se presentó la nota de los gastos necesarios para el mes de Diciembre proximo que importa veinte y un mil ochocientos cincuenta pesetas que fue aprobada por unanimidad, y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando anecharlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos otros, de todo lo que ya el secretario certifico =

Sr. D. Esteban S. *Trist. Barroso*  
*Gallego*  
 Joaquin Hernandez  
 Antonio Hernandez *Barroso*  
 Josi Amaya Pablo Carbajal Meliton Barragan  
 Celso Mapimo

Sesión ordinaria del día  
 6 de Diciembre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez  
 Tenientes

D. Antonio Barrios Gallego  
 Concejales

D. Jose Amaya y Fernandez

.. Antonio Fernandez Barrasa

.. Joaquin Fernandez Barrasa

.. Meliton Barragan Santana

.. Pablo Carabajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a seis de Diciembre  
 de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora  
 de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayun-  
 tamiento Constitucional que al margen se figuran  
 en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Do-  
 minguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia  
 el Secretario la que declarada abierta de su orden se le-  
 yo y aprobo el acta de la anterior

Seguidamente el Depositario D. Joaquin Lopez presen-  
 ta los recibos de pago que ha hecho por servicios munici-  
 pales ejecutados por varios individuos y acuerdan que con cargo al

Acuerdan que con car-  
 go al capit. de impre-  
 vistes se abonen al  
 Depositario el importe  
 de los recibos que pre-  
 senta pagados a varios  
 individuos por servi-  
 cios municipales

capital de imprevisitos del presupuesto vigente se formalicen los gastos  
 que representan los documentos siguientes = 1º Un recibo de ochenta y  
 una pesetas ochenta y un centimos fecha trece de Julio ultimo de ha-  
 ber satisfecha a D. Juan Maria Lopez el relleno de los recibos y matris-  
 ces de los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana de  
 corriente ejercicio = 2º Otro recibo fecha tres de Agosto siguiente  
 de haber satisfecha al Sr. contratista de pesas y medidas tres pesetas  
 y treinta y tres centimos por los derechos de afecion de la coleccion  
 que posee el Ayuntamiento = 3º Otro recibo fecha doce de Setiembre  
 inmediato de haber satisfecha a D. Bonifacio Rodriguez cincuenta pes-  
 tas cincuenta centimos por la confeccion de un segundo exemplar de  
 la lista cabratoria que acompaña al padron de cédulas personales  
 del ejercicio corriente. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
 se levanto la sesion ordenando a creditos la asi por medio de la presente  
 acta que firman como acostumbra referidos señores de todo lo que ya el  
 Secretario certifico =

Antonio Fernandez Dominguez  
 Antonio Barrios Gallego  
 Jose Amaya y Fernandez  
 Antonio Fernandez Barrasa  
 Joaquin Fernandez Barrasa  
 Meliton Barragan Santana  
 Pablo Carabajal Sanchez  
 Joaquin Fernandez  
 Meliton Barragan  
 Pablo Carabajal  
 Pablo Carabajal  
 Pablo Carabajal

Señal ordinaria del día  
13 de Diciembre de 1896

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez  
Tenientes
- D. Antonio Barroso Gallego  
Concejal
- D. Jose Araya Fernandez
- " Meliton Barragan Santona
- " Antonio Fernandez Barrou
- " Joaquin Fernandez Barrou
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a trece de Diciembre  
de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de  
los diez de la mañana, se reunieron los señores de un Ayuntamiento  
Constitucional que al margen se figuran, en  
el salon de sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Do-  
minguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia  
el Secretario, la que declarada abierta de su orden  
se leyó y aprobó el acta de la anterior

Al momento se presentó el depositario D. Joaquin Lopez Rojas manifestando que obran en su poder dos res-

Acordaron abonar al  
depositario los nu-  
meros provisionales de  
pagos realizados por  
la caja municipal  
que obran en su po-  
der de diferentes epo-  
cas



guardos provisionales de pagos realizados por la caja municipal en diferentes épocas y que no se han formalizado, acordándose por unanimidad que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente se formalicen a favor de expresado depositario doscientas cuarenta y seis pesetas quince centimos por los conceptos siguientes: doscientas veinte y una, cuarenta y tres por el importe satisfecho de mas al tenora en cinco de Enero de 1894 por decimas partes de atrasos y sumas de los impuestos de uno y diez por ciento que fueron objeto de dos expedientes de devolucion, habiéndose conseguido devolucion de la mayor parte de lo pagado de mas, pero que aun queda pendiente dicha suma por el expediente cuyo paradero se ignora en las oficinas de Hacienda de la Provincia; sin perjuicio de que si se obtuviere la devolucion que se gestiona se reintegre a la caja por medio del oportuno cargareme cuando se realice; así como otro de veinte y cuatro pesetas setenta y dos centimos anticipadas de la caja para los gastos de formacion de Matriculas y demas de este ramo



en el ejercicio del 94 a'95 que no se le ha reintegrado por las entidades que eran responsables; y sin perjuicio de que se gestione tambien debidamente dicho reintegro quedando así legalizada la situacion del depositario para todos los efectos —

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando a creditarlo así por medio de la presente acta que firman referidos señores como acatamientos de todo lo que ya el Secretario certifica —

El Sr. El Sr. D. Antonio

Don Antonio Gallego

Pablo Carbajal

Joaquin Fernandez

Antonio Fernandez Jose Estanysa

Meliton Barragan

El Secretario  
Celso Marimón

Sesion ordinaria del dia  
20 de Diciembre de 1896

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Presidente

D. Antonio Barraso Gallego

Concejal

D. Antonio Fernandez Barraso

Jos. Estanysa Fernandez

Joaquin Fernandez Barraso

Meliton Barragan Santana

Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Veintou a' veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y apravó el acta de la anterior —

Seguidamente D. Ventura Dominguez Gallarda presento la nota de los gastos que le ha producido el embio de unos efectos a' Badajoz por ferrocarril para pago de servicios municipales a' D. Claudio Rodriguez y otros, cuya nota importa veinte y siete pesetas y doce centimos y sin debate la Corporacion acordó que del capitulo de impreuitor del presupuesto vigente se abonara al Dominguez las expresadas veinte y siete pesetas doce centimos que importa dicha nota —

Tambien se da cuenta de las certificaciones de descubiertas por territorial rustica y Urbana, así como las de territorial que ha presentado el Agente ejecutivo de la Zona procedentes

Se acordó abonar a' Ventura Dominguez Gallarda 27 Ptas. 12 cent. para pago de unos efectos remitidos a' Badajoz para pago de servicios municipales

del ejercicio de 1895 á 96 en cumplimiento de los artículos 28 y 30 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888 y después de una detenida deliberación se acordó por unanimidad declarar cobrables los créditos que resultan de la relación formada en este acto, con vista de los antecedentes que ofrecen el amillaramiento de la riqueza y demás datos de la estadística tributaria, la cual fué entregada á dicho agente para que siga los procedimientos de la vía ejecutiva, y se formó tambien relación separada de los créditos incobrables que asi mismo se entregó á dicho agente ejecutivo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman referidos tres. de todo lo que yo el secretario certifico.



Ante mí el Sr. D. <sup>Joaquín</sup> Manuel <sup>Gallego</sup> <sup>Gallego</sup> <sup>Gallego</sup>  
D. Pablo Carbajal <sup>Antonio</sup> <sup>Barroso</sup>  
D. José Amaya <sup>Meliton</sup> <sup>Barragan</sup>  
El Secretario  
Celso Mapino

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1896

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez Teniente
- D. Antonio Barroso Gallego Concejal
- D. José Amaya Fernandez
- " Antonio Fernandez Barroso
- " Joaquín Fernandez Barroso
- " Meliton Barragan Santana
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para una sesión ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Depositario D. Joaquín Lopez presenta una cuenta de las recibas que tiene pendientes de formalización por pago que ha hecho el Agente del Ayuntamiento en Badajoz durante el mes que va en curso por servicios municipales, y la corporación acordó que con cargo al capitulo de

Acordaron abonar al  
Depositarío 301 Ptas. 14  
cent. con punto de un  
recibo que presenta  
de pago que ha hecho  
el agente en la adajin-

impresiones del presupuesto vigente se abonen a dicha Deposi-  
tarío las trescientas una pesetas catorce centimos que importan  
los tres recibos siguientes: Por pago a D. Lorenzo Diaz de los tra-  
bajos ejecutados en Sadajai para servicio del Ayuntamiento  
en las oficinas provinciales - Ciento una peseta segun recibo fecha  
ocho del actual; por reintegro a D. Nadio Rodriguez de los gas-  
tos que ha suplido durante el semestre para los diferentes ser-  
vicios que expresa el recibo fecha diez y tres pesetas treinta  
y ocho centimos; y por pago a D. Melito Soto de las gestiones y  
trabajos que ha ejecutado para este Municipio durante el semes-  
tre actual ciento setenta y seis pesetas setenta y seis centimos  
segun recibo fecha quince del actual

2.<sup>a</sup>  
Aprobando la cuenta  
de gastos de material  
de oficina del 2.<sup>o</sup> tri-  
mestre de este ejercicio

tambien el Infrascripto Secretario presenta la cuenta de  
los gastos que ha producido la provision del material de ofici-  
na en el segundo trimestre de este ejercicio que importa seis  
cientas veinte y cinco pesetas y acuerdan su aprobacion, y que  
se abone con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup> art. 2.<sup>o</sup> del presupuesto corriente  
Igualmente se presenta la nota de los gastos necesarios pa-  
ra el mes de Enero proximo que importa diez pesetas setenta  
y dos centimos que fue aprobada por unanimidad

Aprobando la nota  
de gastos para el mes  
de Enero importante  
10 pta. 72 cent.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se leban-  
to la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente  
acta que firman como acostumbra referidos tres. de toda  
lo que ya el secretario certifico

Ante Elm. Ande

Inte. Maximo  
Gally.

Pablo Caspaj

Joaquin Fernandez

Antonio Fernandez Gasi

Escuraga  
Barroso

Meliton Borrigan

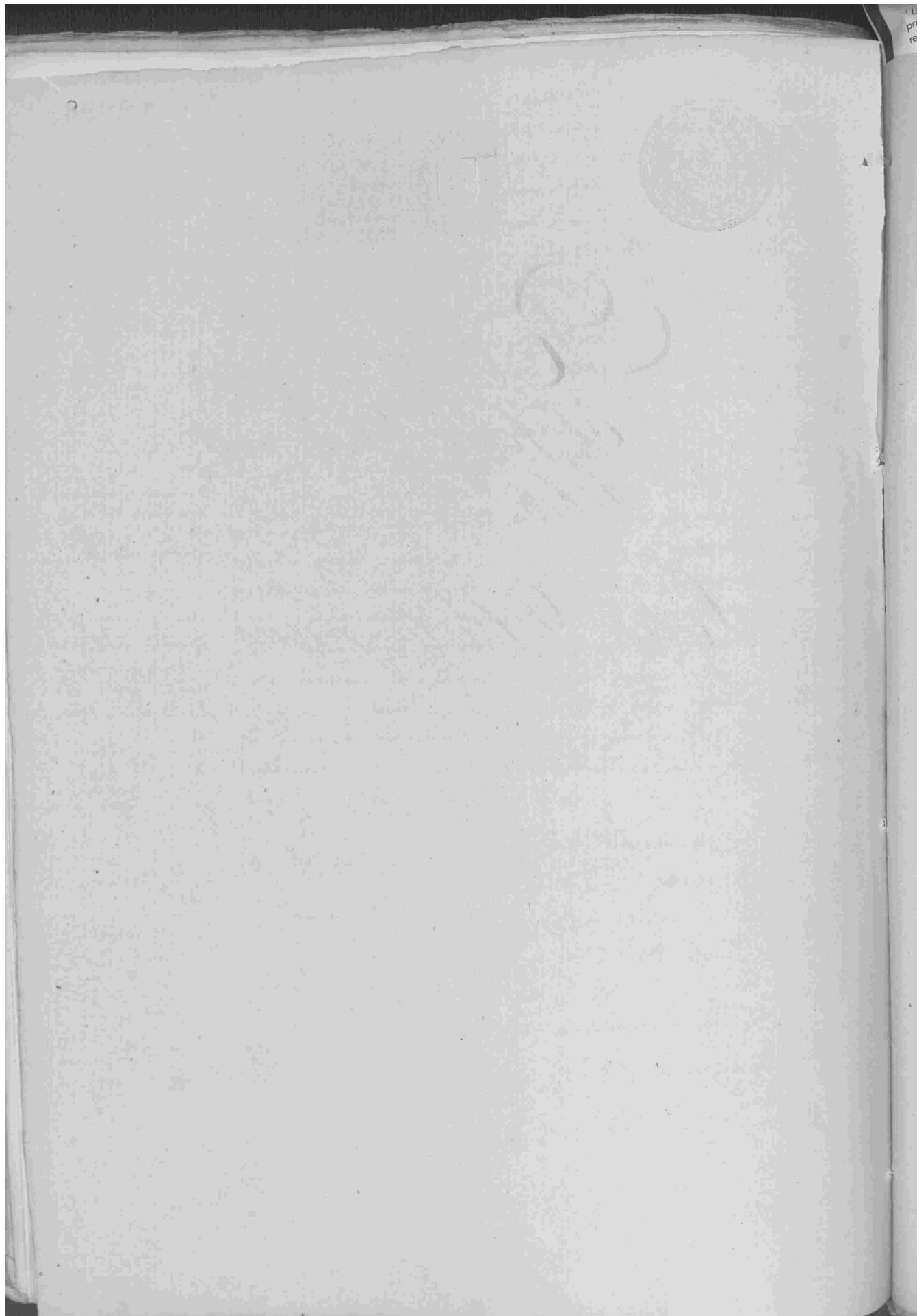
El Secretario  
Melio Maximo

N.º 142.988



Reintegro  
al folio 71 de este  
libro

Folio Setenta y uno



Using  
printing  
region.



N.0.135.763

*Quinto al  
folio setenta y dos  
de este libro*

de  
las  
m  
u  
ro  
se  
na  
no  
on  
an  
ra  
a  
e  
C  
la  
ro  
la  
ue  
ue



N. 0.070.003

Julio 93

Sesión ordinaria del día  
 3 de Enero de 1897

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Venientes

D. Antonio Barroca Gallego

Concejales

D. Jose Amaya Fernandez

Meliton Barragan Santana

Antonio Fernandez Barroca

Joaquin Fernandez Barroca

Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso a tres de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta se leyó y aprobo el acta de la anterior

Seguidamente fue presentada la lista formada por la Secretaria de todos los individuos vecinos que gozan derecho a nombrar Comprovinciarios para elegir Senadores que en cumplimiento de los articulos de la ley de este ramo

Se acordaron aprobar debe publicarse, y la Corporacion teniendo en cuenta que dicha lista se ha formada con estricta sujecion a lo que previene el art. 25 de referida ley acuerdo por unanimidad aprobarla y que se publique en el sitio de costumbre por el plazo que marca el art. 26 de la expresada ley

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidas Sres. de todo lo que yo el Secretario certifico



Joaquin Fernandez Barroca  
Antonio Fernandez Barroca  
Meliton Barragan  
Pablo Carbajal Sanchez  
Jose Amaya Fernandez

El Secretario  
Celso Masimo

sesion ordinaria del dia  
10 de Enero de 1897

Presidente

D. Antonio Fernandez Dominguez

Tenientes

D. Antonio Barrera Gallego

Concejales

D. Jose Amaya y Fernandez

D. Antonio Fernandez Barrera

D. Joaquin Fernandez Barrera

D. Meliton Barragan Santana

D. Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Puerto a 10 de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figura en el Salon de sesiones de las Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y apruso el acta de la anterior

Seguidamente la Corporacion se ocupó de la formacion del Alistamiento de moros para el cumplimiento del Acta levantada al efecto

Habiendo comitarse de haberse ocupado el Ayuntamiento en la formacion del alistamiento

no actual segun consta explicada en el acta levantada al efecto en el expediente de su racion y de ello se hace mencion en la presente para los efectos del art. 103 de la ley municipal vigente

Apruovandose la cuenta que ha remitido el agente D. Ant. Sierra del 1.º semestre

Fue tambien se da cuenta de la que ha remitido el Agente D. Antonio Sierra de Badajoz respectiva al primer semestre de este ejercicio y de la que resulta el haber del Ayuntamiento en diez y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesetas ochenta y nueve centimos, y el haber en quince mil setenta y tres con noventa y cuatro cent., con un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatro mil seiscientos noventa y una pesetas noventa y cinco cent., y acuerdan prestarle su aprobacion

y no habiendo otra cosa de que ocuparse se levanta la sesion ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta que firmen como acor tambien referidos los de todo lo que el Secretario certifica

*[Signature]*

Pablo Carbajal

José Amaya

Joaquin Fernandez Gallego

Antonio Fernandez Barrera

Meliton Barragan

El Secretario  
Celso Maximo



sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1897

Presidente

- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barrau Gallego
- Concejales
- D. Jose Amaya Fernandez
- Antonio Fernandez Barrau
- Joaquin Fernandez Barrau
- Meliton Barragan Santana
- Telesforo Barrau Delgado
- Pablo Carbajal Sanchez
- Isidoro Salguero Jarillo

En la villa de Valencia del Ventoso a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se acordó que se forme el expediente necesario y se haga por subasta la reforma del empedrado de la Plaza con enlosado en la acera de las Casas Consistoriales y se nombra Comisión investigadora de los trabajos que se ejecuten a D. Manuel Peinado D. Telesforo Barrau, y D. Jaquin Fernandez.

Acordaron se forme expediente para la subasta del empedrado de la Plaza.



Acto continuo el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los diez y ocho meses del ejercicio económico de 1895 a 1896, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego determinada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el depositario asciende a ciento nueve mil ciento diez y ocho pesetas trece centimos, y la data a seiscientos y nueve mil seiscientos once pesetas seiscientos y nueve centimos, la de proventus recibida por el Alcalde en 109.118 pesetas 13 centimos el cargo, y 69.651 pesetas 69 centimos la data, resultando por consiguiente un sobrante o existencia de treinta y nueve mil quinientas sesenta y nueve pesetas catorce centimos.

Apruebo las cuentas municipales del año 1895 al 96

Acordase así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado es unas y

otras asciende a' 328,980 pesetas 47 centimos las prime-  
ras, y 11,434 pesetas 67 cent. las segundas.

Por ultima se acordó que las citadas cuentas se pongan  
de manifiesto durante quince dias en la Secretaria de Ayun-  
tamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con  
certificación de la acordada al objeto de que qualquier  
vecino pueda examinarlas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó  
la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta  
que firman como acostumbra referidos Sr. de todo lo que ya  
el Secretario certifica

Joaquín Fernandez

Ant. Em...  
J. Gallego  
J. Barrojo  
J. Amaya  
M. Barragan  
El Secretario  
C. Máximo

Sesión ordinaria del día  
24 de Enero de 1897  
Presidente

- D. Antonio Fernandez Domínguez Tenientes
- D. Antonio Barrojo Gallego Concejales
- D. José Amaya Fernandez
- " Antonio Fernandez Barrojo
- " Joaquín Fernandez Barrojo
- " Melitón Barragan Santana
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la villa de Valencia del Centro a veinte y cuatro  
de Enero de mil ochocientos noventa y siete, siendo  
la hora de las diez de la mañana se reunieron los  
Sr. de su Ayuntamiento Constitucional que al man-  
gen se firman en el salon de sesiones de las Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-  
pio Fernandez Domínguez para esta sesión ordinaria.  
con mi asistencia el Secretario la que declarada abor-  
ta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior  
firmadamente acordaron que para hacer frente  
a la calamidad que representa la falta de trabajos

de recursos en la clase bracaera que con este año y los escasos recursos  
del acindario se presenta, desde el momento que venga un temporal  
de lluvias debía tomarse acuerdos que determine el estar prevenidos  
a los efectos de dicha calamidad y penetrados acordaron nombrar  
comision a los Sr. D. Antonio Barrojo Gallego, D. José Amaya,  
D. Teluforo Barrojo para que formen una lista de los vendi-  
dores necesitados y cuando llegue el momento de la necesidad



*Folio 48*

que se llame al secundario pudiente y elijan de entre los alista-  
dos los que mas le quiten para que figuren como hallados, y los  
que no sean elegidos que se sortearan con trabajo en los caser-  
nos municipales.

Se acordaron se abone  
al Sr. Presidente de  
pesetas que ha abonado  
a varios braceros necesi-  
tados que se han pre-  
sentado para que les  
se socorra

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo acudido  
ante su autoridad varios braceros necesitados, pidiéndole socor-  
ros ha tenido que abonar a los mismos de su peculio parti-  
cular la cantidad de treinta y seis pesetas. El Ayuntamiento  
hecho cargo de la espuesta por el Sr. Presidente por unanimidad  
acordaron que con cargo a beneficencia u obras publicas del  
presupuesto corriente se abonen al referido Sr. Presidente  
las expresadas treinta y seis pesetas.



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan-  
tó la sesion ordenando acreditarse asi por medio de la pre-  
sente acta que firman como acostumbra referidos Sres.  
de todo lo que ya el Secretario certifica - Joaquín Fernandez

*J. M. S.*  
*M. B.*  
*J. A.*  
*J. G.*  
*M. B.*  
*El Secretario*  
*Celso Napimio*

*Sesion ordinaria del dia*  
*31 de Enero de 1897*

- Presidente*  
D. Antonio Fernandez Dominguez
- Concejales*  
D. Antonio Barnero Gallego
- D. Jose Amaya y Fernandez
- D. Meliton Barragan Astona
- D. Vicente Navarro Quintanilla
- D. Antonio Fernandez Barnero
- D. Antonio Garcia Ruiz

En la villa de Valencia del Ventoso a treinta y uno  
de Enero de mil ochocientos noventa y siete siendo la  
hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de  
su Ayuntamiento Constitucional que al margen se  
figuran en el salon de sesiones de las Casas Concejales  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-  
nio Fernandez Dominguez para esta sesion ordina-  
ria con mi asistencia el secretario la que declarada



7 de febrero de 1897

- Presidente
- D. Antonio Fernandez Dominguez
- Tenientes
- D. Antonio Barroa Gallego
- Concejales
- D. Juan Amaya Fernandez
- D. Milton Barragan Santana
- D. Vicente Navarro Quintanilla
- D. Antonio Garcia Muir
- D. Antonio Fernandez Barroa

bueno de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Dominguez para esta sesion ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta se leyó y aprovo el acta de la anterior

Se dio cuenta de los expedientes de variacion de riqueza para la formacion del apendice al Amillaramiento, que se han formado a instancia de los intercedidos y que informan

los favorablemente por la Junta pericial se presentan en tramite de oficio como comprendidos en el caso 1.º art. 48 del Reglamento de 30 de setiembre de 1885 y la incorporacion encontrandolos con forma y dentro de lo dispuesto por el articulo 5.º del citado reglamento acuerdo por unanimidad aprovan los informes de la Junta pericial disponiendo sean alta los contribuyentes por rusticidad D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa D. Antonio Barroa Gallego, D. Joaquin Cortes Navarro, D. Felix Hidalgo Linero, D. Francisco Hidalgo Muir, D. Bartolome Pelcas Morqueda, y D. Ciriano Perez de Furman, por las fincas que en dichos expedientes se mencionan y baja en la misma riqueza los vecinos D. Damasa Amaya Fernandez, Pilar Borralla Alvarez, Andres Espinal Medina, Barto Gonzalez Garcia, Bartolome Guillen Fernandez, Andru Hidalgo Linero, Antonio Hidalgo Linero, Antonio Hidalgo Muir, Ciriano Perez de Furman; y que por la riqueza urbana resultan los contribucion D. Jose Buena Barrientos vecino de Bapna, y los vecinos de esta villa Jose Amada Diaz, Marcos Gales Borrallas, Bartolome Pelcas Morqueda, Francisco Perez Alvarez, Guillermo Sae Diaz, Pedro Siquelra Jorrallo; y que sean baja por la misma riqueza los vecinos Pilar Borralla Alvarez, Florencio Borralla Redondo, Jose Garcia Espiñto, Teodoro Sabata Santana, Leon Perez de Furman, Francisco Perez Alvarez, y Jose de la Pena Ortega, y se comunicue este acuerdo a los intercedidos y a la Junta para su conocimiento y efectos

Acordaron aprovan los informes de la Junta pericial en los expedientes de variacion de riqueza para el apendice



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion, ordenando secretarlo así por medio de la

presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que en el Ayuntamiento

Int. Elvander Ant. Navarro  
 Antonio Hernandez Goni Amaga  
 Navarro Vicent Navarro  
 Meliton Barragan Antonio Garcia  
 El Secretario  
 Celso Napimio

Seion ordinaria del día 14 de febrero de 1899

- Comisente  
 Don Antonio Guzmán Domínguez  
 Quintanilla  
 Antonio Navarro y Gallego  
 Manuel Jimeno Sanchez  
 Concejales  
 Meliton Barragan Santana  
 Basilio Guzmán Navarro  
 Antonio Garcia Ruiz  
 Felisforo Navarro Delgado  
 Antonio Guzmán Navarro  
 Gallo Carbajal Sanchez  
 Ricardo Salguero Ferrillo

En la villa de Valencia del Centeno a 14 de febrero de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salon de sesiones de sus casas consistoriales los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el Secretario, la que declarada abierta de cada de dicho Señor se dio lectura al

Se accionó a la Junta municipal para la aprobación del presupuesto adicional que ha de referirse en el expediente

acta de la anterior que en su virtud fue aprobado. Seguidamente se da cuenta por la presidencia de que estando para seguir el pliego de la repeticion al público del Ayuntamiento que ha de referirse en el ordinario de este mes, sea de presentarse fuera citada la Junta municipal para su discusión y aprobación definitiva y la comparecion sin debate y por unanimidad acordó anterior a la



Folio 45

Resolución para que convoque a referida junta y cons-  
tal obgato el día que lo tenga por conveniente y siempre  
a la mayor brevedad posible.

Se hace constar que  
en el día de ayer  
se ocupó el Ayuntamiento  
en el cierre definitivo  
del alistamiento pa-  
ra el actual recuento

También haun constar en la presente acta para los efectos  
del art. 105 de la ley municipal que en el día de ayer se  
habian ocupado del surco definitivo del Alcabala para  
el cumplimiento del espíritu del año actual segun aparece  
del alta original que obra unida al expediente de su ramo  
y a los folios desde el 205 al 207 ambos inclusive.

Se hace constar que  
en el día de hoy se  
ha ocupado el ayunt.  
en el sorteo general  
de los moros del actual  
recuento

Asi mismo se hace constar que en el día de hoy se haun  
ocupado del sorteo general de moros segun aparece tambien  
comprovado del alta original que obra en el expediente de  
su ramo y a los folios del 208 al 211 ambos inclusive y  
de ello se hace mención en esta acta para dar cumplimiento  
a lo dispuesto en el art. 108 de dicha ley municipal



No habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó  
la sesión que firman los señ. representantes de todo lo que  
el Ayuntamiento certifica

Ante mí	Ante mí
Ante mí	Ante mí
Juan Carvajal	Manuel Pineda
Joaquín Fernández	Antonio Ferrández
Melchor Carrizosa	
Antonio García	El Secretario Celso Noapino

Acta ordinaria del día...  
El día de hoy de 1897  
En la Villa de Valencia del Cantón de Oriente y uno de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, siendo hora de día, se reunió y comenzó en el Salón de Ayuntamientos de su Ayuntamiento

Permitido

- D. Antonio Guzmán Domínguez
- Antonio Barrero y Gallego
- Morales Simón Sanchez
- Don Anaya Guzmán
- Belisario Barrero delgado
- Diego Carbajal Sanchez
- Antonio Guzmán Barrero
- Antonio Basilio Cuir
- Benigno Guzmán Barrero
- Benito Barrero Quintanilla
- Pedro Salguero Parilla

Consejales, los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma ciudad, nombrados al efecto que se expresa con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guzmán Domínguez y con su asistencia el infrascripto Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. le dio lectura al acta de la anterior que se en discusión que aprobada.

Se da cuenta de que en el día de ayer se ocupó la Junta municipal en la discusión y aprobación del presupuesto adicional y la Compensación acordada quedan enterados

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de que en el día de ayer la Junta municipal se había ocupado de la discusión y aprobación del presupuesto adicional que ha de referirse en el ordinario del corriente ejercicio el cual fue votado por el Ayuntamiento en su sesión del día treinta y uno de brezo último de que se inserta el acta original que obra al folio 14 del expediente de dicha Junta, y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada y que de ello se haga expresa mención en la presente acta para los efectos del art. 105 de la ley municipal vigente.

Por la comisión de Hacienda se presentó el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año de 1894 al 98 y a ver darca se expone al público

Al mismo se dio cuenta de que por la Comisión de Hacienda se había presentado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1894 a 98 y acordaron por unanimidad fijar el total de los ingresos en suartada y de, mil setecientos cincuenta pesos, diez y siete centavos, y el de gastos en la misma cantidad quedando por consiguiente diñado y que se expone al público por término de quince días en la forma prevista por la ley municipal vigente.

Se suscriben en la formación del pliego de condiciones para el empedrado de la plaza

Al momento la Corporación pasó a ocuparse en la formación del pliego de condiciones para el recurso de las obras de reparación en el empedrado de la plaza y tal se acuerda y lo acordaron según consta en el original que se halla al folio 10, y 11 del expediente abierto que se inserta para dicho recurso habiendo de él expresa mención en la presente acta para los



aprovechando el artículo 10.º de la ley municipal vigente  
que habiendo oído asuntos de que compare el Señor  
Ayuntamiento de Valencia terminada la sesión ordenando unido  
tanto así por sueldo de la presente acta que firma los asis-  
tentes a ella y de todo como Secretario certifica:



Ante mí  
Don Antonio Barrio y Gallego  
Don Manuel Pinado  
Pablo Barbajal  
Teleforo Barrio  
Antonio Barrio  
Joaquin Fernandez  
Miguel Salguero  
Don Estanisa  
Vicente Barrio  
Antonio Garcia  
El Secretario  
Celedo Maximo

Sesión ordinaria del día 28 de  
Febrero de 1894.

- Presidente  
Don Antonio Barrio y Gallego
- Vicepresidentes  
1.º Don Antonio Barrio y Gallego
- 2.º Don Manuel Pinado
- Secretarios  
1.º Don Estanisa Barrio y Gallego
- 2.º Don Estanisa Barrio y Gallego
- 3.º Don Estanisa Barrio y Gallego
- 4.º Don Estanisa Barrio y Gallego
- 5.º Don Estanisa Barrio y Gallego
- 6.º Don Estanisa Barrio y Gallego
- 7.º Don Estanisa Barrio y Gallego
- 8.º Don Estanisa Barrio y Gallego

En la Villa de Valencia del Partido a Ocho  
te y ocho de Febrero de mil ochocientos no  
venta y siete, siendo las diez de la mañana  
se reunieron en el Salón de Sesiones de  
sus Casas Consistoriales con objeto de celebrar  
la ordinaria correspondiente a este día los  
Señores del Ayuntamiento Constitucional  
de la misma y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Antonio Barrio y Gallego  
quien con su asistencia el infrascripto Se-  
cretario, la que declarada abierta, de or-  
den de dicho Señor se dió lectura al acta  
de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Seguidamente se leyó unida del expediente instruido para  
la ejecución por concurso de las obras del impediato y arrollo  
de la plaza pública y del que resulta celebrado el concurso  
el día veinte y seis del actual, habiéndose adjudicado  
provisoriamente en favor del único postor Antonio Barrio  
y Gallego por la cantidad de setecientos y sesenta y cinco  
la mejor en la ejecución de hacer el muelle mínima etc.

Acordaron apro-  
 var la adjudica-  
 cion definitiva  
 de la embarga y un  
 concurso de la obra  
 de empedrada de la  
 Plaza a favor de  
 Ant. Niervo Guillen

empedrado, con sal, en lugar de ser un sabio, obligándose  
 a cumplir todas las condiciones del pliego administrativo  
 que ha regido el acto; y la Corporacion sin debate acordó  
 por unanimidad aprovar la adjudicacion provisional he-  
 cha por el Sr. <sup>14</sup>Alcalde y adjudicar definitivamente el  
 concurso a favor del Antonio Niervo Guillen, de estos  
 mismos en las condiciones estipuladas; pero con la aclaracion  
 necesaria de que la sal que se haga de emplear para  
 el cubo de encinas sea la mejor un sabio en la pro-  
 porcion de tres por uno como maximun y que se le notifi-  
 que este acuerdo para todas las partes legales.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó  
 la sesión acordando acreditarlo así por medio de la prome-  
 ta que firman los señores del margen de todo lo que  
 es el Secretario certifico

Ant. Llanes  
 Ant. Obanero  
 Gallego  
 Manuel Jimeno  
 Pablo Carbajal  
 Telesforo Barrero  
 Juan Jimeno  
 Pedro Salguero  
 Antonio Hernandez  
 Barrero  
 Vicente  
 José Anaya  
 Meliton Barragan  
 El Secretario  
 Celso Masimo

Señal ordinaria del día 7 de  
 Marzo de 1844

- Presidente  
 Don Antonio Jimeno Dominguez  
 Vicepresidentes  
 Don Antonio Barrero y Gallego  
 Don Manuel Jimeno Sanchez  
 Don Meliton Barragan Santanal  
 Don José Anaya Hernandez  
 Pablo Carbajal Sanchez  
 Antonio Barrera Anor  
 Telesforo Barrero Barrera  
 Telesforo Barrero Barrera  
 Telesforo Barrero Barrera

En la Villa de Navarra del número en el  
 día de Marzo de mil ochocientos, noventa  
 y siete, siendo las horas señaladas en  
 el mismo en el Cabildo de Navarra, de sus  
 Cortes, Consistoriales con objeto de celebrar  
 la ordinaria correspondiente a este día  
 los señores del Ayuntamiento Constituci-  
 onal de la misma muy, nombrados  
 para que se ocupasen bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Antonio Jimeno Dominguez  
 con su asistencia el Secretario, la



D. Antonio Fernando Barrero }  
 Pablo Carbajal Sanchez }  
 Joaquin Fernando Barrero }  
 Telesforo Barrero Delgado }  
 Vicente Navarro Quintanilla }

Intervenciones de la misma especie, nombres, al margen de copia  
 sus bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio  
 Fernandez Dominguez con su asistencia el Secretario  
 la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr.  
 el día futuro al acto de la anterior que sin el  
 con fue aprobada.

Dando cuenta de la En seguida por la presidencia a los de cuenta a la Corporacion  
 aprobacion por las de que en el mes extraordinaria celebrada el día diez de  
 Junta municipal corriente en la Junta municipal ordinaria para la  
 del presupuesto or- y aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el  
 dinario p.º 1897-98 ejercicio de 1897 a 1898, segun consta del acta que  
 obra al folio finis vuelto del libro corriente de las de dicha  
 Junta y acordaron quedar enterados.  
 Los habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr.  
 presidente debió proponer la misma ordenando expeditar  
 lo así por medio de la presente que firman los Señores concur-  
 rentes de todo lo cual go' el Secretario certifica.

Sr. D. Antonio Fernandez Dominguez  
 Sr. D. Pablo Carbajal Sanchez  
 Sr. D. Joaquin Fernando Barrero  
 Sr. D. Telesforo Barrero Delgado  
 Sr. D. Vicente Navarro Quintanilla  
 Sr. D. Antonio Garcia Vel. Secretario  
 Sr. D. Celso Maximo

Sr. D. Antonio Fernandez Dominguez  
 Sr. D. Antonio Barrero y Gallego  
 Sr. D. Telesforo Barrero y Gallego  
 Sr. D. Antonio Garcia Vel. Secretario  
 Sr. D. Celso Maximo

En la Villa de Calucina del Ventoso a diez  
 y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y siete siendo la hora de las diez de la  
 mañana que es, la Juntada se reunieron en  
 el Salon de Justicia de sus Casas Consistoriales  
 los señores de arriba la ordinaria con  
 pendiente a este día los Señores de su  
 Ayuntamiento Constitucional cuyos nombres al  
 margen se expresan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Dominguez  
 con su asistencia el Secretario

Secretario, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. en  
día futuro al coto de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Al momento se presentó el representante de Consumos, Don  
Enrique Aragón manifestando: que por efecto del acuerdo

condonar u abone  
al Enrique Aragón  
setenta y tres cent.  
no pagada por la  
Caja municipal  
a la Asociación de  
ganaderos del Reino,  
742 pesetas 60 cent.  
para ayudarla a  
cubrir los gastos  
de la Hipoteca del  
contrato del rama  
de Consumos ad-  
judicada a su favor

de esta Corporación ampliando la garantía hipotecaria  
del contrato de cenote que tiene librado a doble fin  
de la libranza en el pliego de condiciones, se le han impuesto  
mayores gastos en el otorgamiento de la escritura y solici-  
ta el cupo que se le ofreció con este objeto, así como el cenote

por el Sr. Mite yuntas, cincuenta y cinco, que ha pagado  
por la Caja municipal al Mandatario de los derechos de los  
Asociación general de Ganaderos del Reino; y la Corporación

en el presente acuerdo que se otorga al Aragón, las setenta y  
tres, cincuenta y cinco, y se cubren el cupo de  
las marzotas y diez y siete, y se cubren el cupo de  
subir los gastos de la hipoteca que dejó indicado, todo en  
cargo al capítulo de imprentas, del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. pre-  
sente declaró terminada la sesión ordenando acreditarlo  
en por medio de la presente que firma los Señores, mun-  
dantes de todo lo cual es el Secretario certifica.



Don Esteban de Aragón  
Don Esteban de Aragón  
Don Esteban de Aragón

Pablo Carrasjal  
Antonio Hernandez  
José Amaya  
Teleforo Barro  
Vicente Navarro  
Melitón Barragán  
Antonio Garcia  
El Secretario  
Celedo Kapino

Sesión ordinaria del día } en la Villa de Valencia el día 25 de  
25 de Marzo de 1894 } y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa  
y siete, siendo la hora de las diez de la mañana

Presidente

- Don Antonio Fernandez Dominguez
- Vicente
- Antonio Barrero y Salgado
- Severino Jimeno Sanchez
- Concejales
- Don Juan Barrera Santana
- Don Juan Fernandez
- Antonio Maria Bonifaz
- Don Juan Barrera Domingo
- Diego Barbajal Sanchez
- Antonio Fernandez Barrero
- Vicente Barrero Quintanilla

que en la señalada se reunieron en el Salvo de Luján, de sus, Cera, Consistoriales, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente en este día los individuos del Ayuntamiento Constitucional supra, nombrados, al margen se suponen bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Fernandez Dominguez con mi asistencia el infrascripto Secretario, la que declarada a vista de cada uno de dicho Sr. de dicho Acta y al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Se acordaron se com-  
pida la reforma del  
empedrado de la  
plaza hasta la  
puerta de San don-  
ceta Barrero de  
la calle Lora, y  
que se forme un  
rada en las fachas  
das

Seguientemente por la presidencia se dió cuenta que con motivo de la reforma del empedrado de la plaza, surge la necesidad de arreglar la arista de la calle Lora para el punto de la casa del Sr. de la Cruz y de la Cruz de San Pedro y que se forme un muro en el lado de las casas de Don Toribio Fernandez y posterior, hasta llegar a la casa de Sr. Don Juan Barrero, siendo de cuenta de los interesados el abono del gasto del acuerdo; y que respecto del acuerdo que se ha de formar en las casas que dan frente a la plaza, perteneciente a Don Toribio Fernandez, Herman Martin y otros, se haga de cuenta del Municipio, abonando los interesados la mitad del costo. El Concej. Sr. Salgado manifestó que su opinion era que se arreglara el plano de la plaza que se proyecta a lo que pudiese el plano de la plaza con el nivel que lleva esta y quedando el nuevo plano de manera que si se acomete en otra ocasion el arreglo del total de la calle Lora resulte la obra en beneficio a las erigencias, que pida el plano de la reforma para que no resulte que a pretenda arreglar el piso de la calle a lo que pida el plano, tomando como base la puerta del Sr. Barrero, cuya altura no dependa de ninguna de las erigencias de los planos, fuesen o que

Ap. 1  
158



N. 0.069.999

folio 82

quieren formarse, por haberse librado a cabo con infracción  
de todas las reglas de policía urbana. Asimismo se encargó  
y se comisionó a la comisión de mejorar el impuesto de la calle  
Lora acordaron que se libe la reforma aduante hasta la con-  
tara de la sala del Consejo de la Junta y que se repase el estado  
del impuesto de la calle.

Seguidamente a los diez y siete de los proyectos contenidos en los  
artículos 1º, 2º y 3º de la ley de presupuestos vigentes y en el 94 del  
Reglamento dictado para su ejecución de los que resulta la  
obligación para este Ayuntamiento de designar persona que  
ejercera las funciones de Comisionado y Delegado del mismo para  
la conducción de los actos interesados en el presupuesto y su presen-  
tación ante la Comisión Mixta, donde debe estar representada  
también una corporación y designar de examinar las  
circunstancias que concurren en la mayoría de los individuos  
que la componen y muy especialmente en el Sr. Gregorio San-  
diego por su parentesco con los interesados, acordaron por una  
mayoría y sin debate nombrar comisionado a don Francisco  
Barran y delegado a don Eladio Rodríguez Aguilera  
quienes deberán llevar por su parte la comisión que por los  
preceptos legales antes citados les está encomendada a cuyo  
efecto se le suelvan al comisionado las dietas de cinco pesetas  
diarias desde su salida hasta la vuelta a esta, orde-  
nando de pagarse la suma que por su parte por gastos de tiempo  
y costas facilitare a los interesados que cubra la ley  
contingencia. Y por caren de marcha la suma de veinte  
y cinco pesetas para todo los efectos y quedando  
obligado a rendir la oportuna cuenta justificada.



Mostrando de-  
gado y comisiona-  
do para la condu-  
cion de los actos  
ante la Comision  
Mixta

Aprobada la cuenta  
de gastos de oficina  
de 1897

Al momento y por el infrascripto Secretario fue presentada  
la cuenta de gastos del material de oficina suplido en por el  
C

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual  
y la Corporacion dispone de un fijo ex parte acordado por  
unanimidad que se abra a efectos de funcionamiento la  
cuenta, quinta y seis puntos, con cargo al Capital N.º 1.º  
sub 2.º del presupuesto corriente.

Apoyando la nota  
de gastos para el  
mes siguiente

En mismo por la conformidad que queda sobre la misma  
la nota de gastos que con anterioridad satisficieron en el mes  
de Abril proximo, y la Corporacion sin debate acordó apro-  
bar dicha nota que comporta la cantidad de tres mil  
novecientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Jefe  
de la Sección terminada la sesión continuando en el mismo  
a las 10 de la noche de la presente fecha que firman como aus-  
tentes los señores, el Sr. Jefe y el Sr. Secretario como Sen-

tales verifico:  
Sr. Jefe *Antonio Obanoro y Gallego*  
Sr. Jefe *Manuel Jimenez*  
Sr. Jefe *Pablo War lajal*  
Sr. Jefe *Telesforo Parroco*  
Sr. Jefe *Antonio Hernandez Parroco*  
Sr. Jefe *José Tenaza*  
Sr. Jefe *Vicente Navarro*  
Sr. Jefe *Meliton Barragan*  
Sr. Jefe *Esteban Garcia*  
Sr. Jefe *El Secretario*  
Sr. Jefe *Celso Maximo*

Diligencia La Sesion ordinaria correspondiente a este dia  
no ha podido efectuarse por no haberse reunido numero  
suficiente de Concejales para tomar acuerdo. A pesar  
de haberse reunido por medio de la presente que  
firmo con el Sr. Jefe del Sr. Alcalde en Valencia de  
Nuestro a cuatro de Abril de mil ochocientos no  
venta y siete y de todo ello verifico.

El Jefe *Manuel Jimenez*  
El Secretario *Celso Maximo*





Todo así por medio de la presente acta que forman los señores  
del margen y de todo ello como Secretario certifico.

Sr. Don Juan Manuel Domínguez  
 Sr. Don Elomán de Gálvez  
 Sr. Don Manuel Domínguez  
 Sr. Don Telesforo Carrero  
 Sr. Don Joaquín Fernández  
 Sr. Don Pablo Carbajal  
 Sr. Don Antonio Hernández Gosi  
 Sr. Don Amaza  
 Sr. Don Melitón Barragan  
 Sr. Don Antonio García

El Secretario  
Uelbo Maximo

Sección ordinaria del día 19 de  
Abril de 1894

- Presidente  
Don Antonio Hernández Domínguez
- Vicepresidente  
Don Antonio Carrero y Gálvez
- Secretario  
Don Manuel Domínguez
- Consejeros  
Don Melitón Barragan Santana  
Don Amaza Hernández  
Don Antonio García Gosi  
Don Pablo Carbajal Gosi  
Don Antonio Hernández Carrero  
Don Telesforo Carrero Gálvez  
Don Joaquín Fernández Carrero

En la villa de Valencia el vectorio a diez y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana que es la señalada, e aminoron en el salón de Sesión de sus bases, consistencia los los individuos de su Ayuntamiento constitucionales cuyo nombre, ab aya que se suponen son objeto de elevar la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hernández Domínguez con mi asistencia el infrascripto Secretario, la que debió ser abierta, de orden de dicho Sr. Jefe de la futura al acto de la sesión que sin discusión fue aprobada.

Acordaron nombrar al Sr. D. para que pase a Badajoz a recibir varios asuntos municipales

Siguientemente por la presidencia se dio cuenta de que según ten pendiente de despacho y resolución en las oficinas por causas, varios asuntos de orden municipal, entre ellos los Aguidios, al amillaramiento de las fincas, Justicia y Robana, los elementos para la ordinaria marcha de la recaudación voluntaria de war, contribuciones, y la cuenta de repartición, a este punto, las liquidaciones de la cuenta de inspecciones, pendientes de cobro, la aprobación de los

felic 54



Supuesto, Municipal y Ordinaria para el ejercicio próximo  
y otros, oraciones de menor importancia que se suprimen por  
un voto de parte privada y favorable resulta intercedida esta  
Honra municipal por lo que en debate acordaron por una  
vinienda nombrar en comisión al infrascripto Secretario para  
que pase a Cadix y gestione la favorable y rápida reso-  
lucion de cuanto interesa a este Ayuntamiento.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D. Juan  
Antonio de Soto terminada la sesion que firman los señores  
del margen de todo lo cual go el Secretario certifica



Int. D. Juan Antonio de Soto  
Int. D. Manuel Simaco  
D. Pablo Carbajal    D. Felisforo Barrero    D. Joaquin Fernandez  
D. Antonio Fernandez    D. José Amaya  
D. Meliton Barragan    D. Esteban Garcia  
El Secretario  
Belso Mapino

Señal del dia 25 de Abril de 1897

- Presidente  
D. Antonio Ferrandín Domínguez  
Concejales  
" Antonio Barrero y Gallego  
" Manuel Simaco Sanchez  
" José Amaya Ferrandín  
" Antonio Garcia Comin  
" Joaquin Ferrandín Barrero  
" Felisforo Barrero Delgado  
" Pablo Carbajal Sanchez  
" Quinte Barrero Quintanilla

En la Villa de Valencia el Mesmo a Ocho y  
cinco de Abril de mil ochocientos noventa y siete,  
siendo las diez de la mañana que es la hora de  
habitual, se reunieron en el Salon de sesiones de  
este Ayuntamiento, con objeto de celebrar  
la ordinaria correspondiente a este dia la que  
dividida en el Ayuntamiento Constitucional  
suyo, nombrar al margen y se acordó, bajo la  
presidencia del Sr. D. Manuel Simaco  
Ferrandín Domínguez en su asistencia  
el infrascripto Secretario la que de lo acordado

abierta, de videri de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de hallarse terminado el padrón de cédulas personales, formado para el próximo equinocio de 1897 a 1898 en cumplimiento de las disposiciones por el Sr. Gobernador de Galicia de esta provincia en su circular fecha diez de febrero ultimo; y la cooperación de un último examen que vistud a no haberse presentado reclamacion alguna en contra de lo mismo apear del edicto y bando publicados, acortó por unanimidad presentarle en aprobacion y que son en copia y duplicada, lista, rotatoria, u envite a la oficina Superior autoridad para su aprobacion y la emision.

Y no habiendo otros asuntos, de que ocuparse el Sr. Presidente del Sr. terminada la Sesion ordenando escritas lo por medio de la presente acta que firmen los Señores del margen y de todo ello sonó certificar verificado.

Se acordaron aprobar el padrón de cédulas personales para el equinocio de 1897 al 98 y que se remita a la superioridad para su aprobacion

Ante mí  
Dn. Estanislao  
Dn. Manuel  
Dn. Telesforo  
Dn. Joaquín  
Dn. Francisco  
Dn. Estanislao  
Dn. Celso

- Acta celebrada en la Villa de Colina el día 2 de Mayo de 1897
- Presidente  
Dn. Antonio  
Vicepresidentes  
Dn. Antonio  
Dn. Manuel  
Dn. Telesforo  
Dn. Joaquín  
Dn. Francisco  
Dn. Estanislao  
Dn. Celso

En la Villa de Colina del Partido de... de el Regio de... reunidos a las diez y siete de la noche de hoy, día de la semana que es la actual en una reunion en el Salon de Sesiones de un barrio, con asistencia, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Constitucional de la misma, se reunieron al margen de...



Diligencias } La Sesion ordinaria correspondiente a este dia, no  
 ha podido tener efecto en consecuencia de hallarse ocupado  
 el Ayuntamiento en las elecciones municipales segun las  
 ordenado por la ley y disposiciones superiores. Y para el  
 que en su defecto se acordó por la presente que firmas  
 en el 16.º de Mayo del Señor Alcalde en Valencia el Doctor  
 a cargo de Mayo de mil ochocientos noventa y siete



A cargo  
 D. Maldonado  
 El mandado

El Secretario  
 Celso Mapimo

Sesion ordinaria del dia 16 de  
 Mayo de 1897

Presidencia

- Don Antonio Germanin Dominguez  
 Presidente
- Antonio Barroso y Galligo
- Manuel Simado Sanchez  
 Concejales
- Meliton Barrocan Sentana
- Jose Amargal Germanin
- Antonio Garcia Ovis
- Telesforo Barroso Delgado
- Antonio Germanin Barroso
- José Barbajul Sanchez
- Sebastian Germanin Barroso
- Alfonso Delgado Barillo

En la Villa de Valencia el Doctor a  
 diez y seis de Mayo de mil ochocientos  
 noventa y siete siendo las diez de las  
 mañana se reunió en el Salon de  
 Sesion de las Cajas Consistoriales con  
 objeto de celebrar la ordinaria como  
 pendiente a este dia los individuos del  
 Ayuntamiento Constitucional de las  
 mismas suyas nombres, al margen  
 se expresan, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Antonio Germanin  
 de Dominguez con mi asistencia de  
 infrascripto Secretario, la que se abrió  
 a la abierta de orden de dicho Señor

Presidencia a diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y siete  
 en la cual se dio lectura al acta de la anterior que sin  
 discusion fue aprobada

Acordando se abona  
 al Sr. 106 Ptas. 50 cent.  
 por gastos de viaje  
 a Badajoz a conse-  
 rios municipales

Seguidamente se dio cuenta de la que ha presentado el  
 infrascripto Secretario relativa a los gastos que le produjo  
 el viaje que hizo a Badajoz en el mes de Abril ultimo  
 con motivo de la licencia que se le confirió en sesion  
 del diez y seis de dicho mes para evacuar varios servicios

folio 86



municipales y de otras multas, fué instruida la corporacion en sesion del dia diez del que surca, por tanto encontrandose dicha cuenta ajustada a los gastos que produjo dicho viaje en los dias de su duracion en la Capital, sin debate fué aprobada por una unanimidad, acordandose que sea cargo al Capitulo de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento sumente se abonen al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Jimenez, de su importe.

Acordaron se abonen al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Jimenez 130 pesetas por gastos en la comision de quin tor a la Capital de Budapest nom brado por este Ayuntamiento para la conduccion de quintos, ante la Comision Mixta de Ingresos y Gastos de la Capital de Budapest, sin debate acordaron por unanimidad que se abonen al mismo Sr. D. Juan de los Rios y Jimenez las ciento treinta pesetas, de su importe. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D. Juan de los Rios y Jimenez, se termino la sesion ordenando acordarse en la presente acta que firmen los señores del Ayuntamiento de Madrid de todo lo cual como Secretario certifico.



Ante Mando  
Jefe de Sala Manuel Vazquez  
Telesforo Barrero, Joaquin Fernandez  
Pablo Carbajal, Antonio Hernandez  
Nidero Salguero, Barrero  
Jose Canaya, Meliton Barragan, El Secretario  
Antonio Garcia, Celso Mapino

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1897  
Presidencia Don Antonio Canaya de Canaya  
Vicesidencia Antonio Barrero y Gallego  
Manuel Jimenez Sanchez  
En la Villa de Valencia del Cantón de Burjassot, a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana, que en la hora señalada, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria...

Corrujale

- 1. Don Juan Andrés Brannan
- 2. Joaquín Guzmán Barroca
- 3. Antonio Barria Benier
- 4. Esteban Barroca delgado
- 5. Pablo Carbajal Sanchez
- 6. Vicente Navarro Quintanilla
- 7. Cipriano Salgado Parillo

El presente a' este día los individuos de su  
 Ayuntamiento Constitucional cuyos nombres  
 al margen se figuran bajo la presidencia del  
 Sr. D. Manuel Don Antonio Guzmán Domínguez  
 que por mi asistencia el infrascripto Secretario,  
 la que celebrada abierta, de orden de dichos  
 señores se dió lectura al acta de la anterior  
 que sin discusión fue aprobada.

Abundante informacion  
 sobre un expediente  
 de pobreza iniciado  
 por Jose Vener Múñiz  
 padre del moro Jose  
 Vener Barroca, para  
 eximirse este de ser  
 ricio activo

Dada cuenta de un expediente instruido a' instancia  
 de Don Juan Múñiz padre del moro Jose Vener Barroca de  
 cumplimento actual para justificar su calidad de pobre, y  
 resultando que habiendo alegado ante el Ayuntamiento la  
 suspensión del cargo de art. 684 de la ley le fue denegada por  
 no ser provisorio en el hecho la calidad de impedido para  
 el trabajo, cuya calidad le ha sido otorgada por el Tribunal  
 facultativo de reconocimiento ante la Comisión Mixta.  
 Resultando probada tambien en el expediente la circunstancia  
 de ser hijo único en sentido legal el moro de reformado,  
 la Corporación por unanimidad acordó informar en dicho  
 expediente que proveya la declaración de pobreza arguida so-  
 bre el hecho que se otorga a' favor del moro la suspensión  
 propuesta toda vez que se ha comprobado la calidad de  
 impedido.

En mismo se dió cuenta de la comunicacion que en fecha  
 diez y nueve de los corrientes, dirige a' la Abadía el Sr.  
 Presidente de la Comisión Mixta de reconocimiento de esta  
 Provincia para que en cumplimiento del art. 156 de la vigente  
 ley de Municipios, informe esta Corporación sobre el recurso  
 de abada interpuesto por Cipriano Guzmán Barroca contra el  
 fallo de dicha Comisión Mixta que declaró soldado a' su hijo  
 Juan Jose Guzmán Barroca del Memplero de 1894 y que segun  
 de disputa esclusiva temporal como soldado de batalla fue  
 declarado exceptuado por el sac. 1.º art. 69 de la ley anterior  
 al otorgarse la resolución en 1896, confirmándose esta resolu-  
 cion en la revision del año actual por el acuerdo de la  
 Ayuntamiento, y sobre cuyo acto debiere la Corporación



acordando informar. Que la abgaim de inutilidad de lo  
 hecho para el trabajo fue admitida en 1896, o sea despues de  
 usar la causa de exclusion temporal que el Mozo vino disfrutando  
 lo por obedecer al espíritu humanitario que prevalece en toda  
 la legislación del ramo concediendo las suspensiones que por ca  
 razón de familias deban ser oportuna a los mozos y fundandose  
 sobre ademas, en la caron de orden anoral que inspiró la R. O.  
 de 25 de octubre de 1894, como tenia expresion en las demas  
 disposiciones por la misma citadas; estimando este Abgaimiento  
 que el interesado ha querido fundar mas su derecho en el art. 104  
 que en el 55 de la ley que cita y por el convencimiento adquirido  
 de que la lesion origin del impedimento del fado obedecio a  
 una causa de fuerza mayor que no podia ser imputable al  
 Mozo, quien la hubiese expuesto en el acto de su clasificacion  
 si de ella hubiera tenido noticia; por tanto concurriendo posterior  
 mente la abgaim como todo convencimiento de sus  
 existencias; por tanto la Corporacion entiende que prevalece con  
 firmarla para no dejar al fado y a la familia en el  
 mayor abandono.

Conforman sobre  
 el recurso de al  
 zada interpuesto  
 por Gonzalo Peron  
 Gallardo del ramo  
 de la Comision  
 Mixta



Dada cuenta del expediente que se instruye para justificar  
 los descubiertos que ha dejado la Administracion de Consumos  
 que funciono durante los tres ultimos ejercicios, o sea desde  
 el de 1895 a 94 hasta el de 1894 a 96 inclusive a cargo de  
 Don Enrique Aragon Jarama y consortes y resultando de la  
 diligencia formada por la Secretaria que aparece un des  
 cubierto de tres mil cinco pesos y seis cuartos por los dife  
 rentes conceptos que le son cargo y que han debido voluntaria  
 y reconociendo que segun las manifestaciones hechas en  
 este acto por el Secretario pudiera ocurrir que los intere  
 sados tengan en su abono cantidades que no se hayan  
 llevado a la contabilidad del impuesto y por iguales hechas  
 sin la intervencion de la Contaduria municipal, como an  
 tesano se ha receptado, con permision en el cargo Aragon

Donde cuenta del  
 expediente de des  
 cubiertos por con  
 sumos desde el 93  
 a 94 hasta el 95-96  
 a cargo de Enrique  
 Aragon, resulta  
 de la liquidacion  
 un descubrimiento de  
 13005 Pesos 6 cuartos  
 y acuerdan en no  
 haber que este descu  
 brimiento al expresado  
 Enrique Aragon

raciones, de derechos que arquivó la Corporación acordó  
 por unanimidad que son objeto de llegar a la liquidación  
 y fijación definitiva del balance que le resulte y proceda  
 por la Alcaldía a notificar al representado Don Enrique Brazeo  
 y Consortes, la importancia del descubrimiento total para que  
 en el pluro de diez días, comparetiera en conformidad o las  
 impugnara como a su derecho correspondiente apercibido de  
 que si no comparetiera ni haura el ingreso de la suma sin  
 nada antes, se tendrán por conformes, para el todo, los  
 propuestos, a que haga lugar y procediéndose equitativamente  
 en su contra sin ulterior recurso a cuyo efecto queda facultada  
 toda la Alcaldía para ejecutar este acuerdo en todas  
 sus partes.

Acordaron se obligue al Recaudador de la  
 Delgado, liquidar e ingresar en el Tesoro pu-  
 blico cuanto resulte en descubrimiento con  
 el mismo

Cambien se acordó que se obligue al Recaudador de la  
 contribución, directa, nombrado por este Ayuntamiento  
 Don Juan Delgado Santana a que liquide e ingrese en  
 el Tesoro público cuanto resulte en descubrimiento con el mis-  
 mo por esta Corporación municipal, quedando responsable  
 desde este momento dicho Recaudador si así no lo verifica.

Acordaron nombrar a  
 Mayanda de Alarcón  
 del Valle y D. Geróni-  
 mo Álvarez y como  
 depositarios de los  
 fondos de dicha Dama  
 don D. Manuel Pi-  
 rade Sánchez

y por unanimidad nombrar encargados de sustrata de  
 la Villa del Valle al mismo de esta villa Don Gerónimo  
 Álvarez y como Depositario de los fondos de dicha  
 Dama don Manuel Piñero Sánchez, los que hallan-  
 do presentes, aceptaron el cargo, ofreciendo desempeñar  
 lo bien y fielmente.

Los habiendo oído, acordó se que tratar se levante la se-  
 sion cada uno de sus artículos así por medio de la presente ante  
 que firmen los señores, del margen de todo lo cual como  
 Secretario certifico.

Antonio García  
 Pablo Garbajal  
 José Esteban  
 Manuel Piñero  
 Celso Márquez  
 Manuel Piñero  
 Celso Márquez  
 Manuel Piñero  
 Celso Márquez  
 Manuel Piñero  
 Celso Márquez



N. 0.445.734

folio 85.

Señor ordinaria del día 30 del  
Mes de Mayo de 1897

- Presidente  
D. Antonio Barroca y Dominguez  
Presidente  
" Antonio Barroca y Gallego  
" Manuel Jimeno Sanchez  
" Antonio Barroca y Santana  
" Don Amago Hernandez  
" Antonio Garcia Benito  
" Joaquin Hernandez Barroca  
" Pablo Barroca y Sanchez  
" Antonio Hernandez Barroca  
" Pedro Salgado Garcia

En la Villa de Calancia del Cantón de Frin-  
ta el Mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete  
siendo las diez de la mañana que es la hora esta-  
lada se reunieron en el Salon de Sesiones de sus  
cambios constitucionales con objeto de celebrar la  
ordinaria sesion para discutir a este dia los indivi-  
duos del Ayuntamiento Constitucional de la  
misma villa nombres al marqués se figuran  
bajo la presidencia del Sr. Manuel Jimeno  
Antonio Hernandez Dominguez en su asistencia  
y el infrascripto Secretario, la que celebrada  
abierta de orden de dicho Sr. se dio lectura  
a el acta de la anterior que sin discusion  
fue aprobada.



Se nombra comision  
al Presidente y D.  
Vicente Barroca  
para formalizar  
el contrato con  
D. Melaida Barroca  
de la casa para  
cuartel de la Gna.  
Civil

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de que el dueño  
de la casa cuartel de la Guardia Civil Don Herman Ferrer,  
fuese anunciado el desahucio del contrato que bien establecido  
de para la fecha de su terminacion o sea para el treinta  
de Septiembre proximo y que debe buensarse para un total para  
el año siguiente encontrandose el Ayuntamiento con las  
dificultades graves que ofrece la provision de casa para este  
servicio, y al momento nombró el Sr. Barroca Gallego  
que su provision de este caso tiene habiendo lo suficiente  
para que por la suma de las casas, calle Mayor que for-  
man la caserada entre las casas de Don Herman Ferrer  
y Don Dionisio Barroca se muestra dispuesta a malicia  
las otras, necesaria para haer de aquellas una una  
casa para cuartel y habitacion de cuatro familias de la  
Guardia Civil siempre que se formalice contrato por el mi-  
nimo de años sucesivamente a unyo objeto tiene facultades  
de la dueña para servir en lo que sea pendiente y segun

de anglio debate u acuerdo, mencioa remision a los Señores  
 Huidante y Barroso Quintanilla porca que se utilizaban en la  
 Señ Barroso i su consentimiento y formalien un proyecto del  
 contrato que remitira a la aprobacion de la Corporacion en  
 la primera Sesion que celebre.

Aprobando la nota  
 de gastos para el mes  
 siguiente importan  
 \$ 1590 puestas.

Lo mismo y tambien por la especificacion a dicho asunto y  
 para sobre la causa la nota de gastos que seria necesaria  
 para el mes siguiente, y la Corporacion sin debate acordó  
 aprobarla expresamente por la cantidad de Quince mil  
 Quinientas noventa puestas.

Y no habiendo otros asuntos, de que ocupare el Señor Huidante  
 dante de la terminada la sesion ordenando archivarla asi  
 por medio de la presente acta que firman los Señores, del  
 margen de todo lo qual yo el Secretario testifico.

Ante mí  
 Sr. El Sr. D. Manuel Jimeno  
 Sr. D. Juan Manuel Jimeno  
 Sr. D. Joaquín Jimeno  
 Sr. D. Pablo Carbajal  
 Sr. D. Antonio Jimeno  
 Sr. D. Barroso  
 Sr. D. Melitón Barragan  
 Et Secretario  
 Sr. D. Celso Masimo

Acta ordinaria del día 6 de  
 Junio de 1897

- Huidante  
 D. Antonio Hernandez Dominguez  
 Huidante  
 " Antonio Barroso y Gallego  
 " Manuel Jimeno Sanchez  
 Carbajal  
 " Melitón Barragan Santana  
 " Sr. Amara Hernandez  
 " Antonio Garcia Pein  
 " Joaquín Hernandez Barroso  
 " Pablo Carbajal Sanchez  
 " Antonio Hernandez Barroso  
 " Hilario Barroso Salgado  
 " Manuel Hernandez Quintanilla  
 " Sr. D. Celso Masimo

Antonio Jimeno  
 En la Villa de Matania del Estado de San Luis del  
 Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo  
 las diez de la mañana que en la hora señalada  
 se reunieron en el Salon de Sesiones de una  
 hora, los señores, con objeto de celebrar la  
 ordinaria correspondiente a este día los Señores  
 de un Ayuntamiento Constitucional y por  
 nombre, el margen se figuran bajo la presi-  
 dencia del Sr. Manuel Don Antonio Hernandez  
 de Dominguez con mi asistencia el informa-  
 do Secretario la que declarada abierta  
 de cada el dicho Sr. se dio lectura de

acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

En seguida por la comision nombrada en sesion de treinta de Mayo ultimo se dio cuenta a la Corporacion de su contenido y despues de amplio debate se acordó por unanimidad que se formalizara contrato con D. Adalaida Barrera para comprarlo por seis años, en el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a Don Eusebio Ferron, siempre que en las obras que debe ejecutar en la casa de su propiedad realice las necesarias para dar alojamiento cómodo a cuatro familias, quedando de cuenta del Ayuntamiento el pago de alquiler que devenguen las casas que ocupen los vecinos que hoy viven en las de D. Adalaida Barrera desde el momento que las vacan hasta sea el siguiente proximo.

Acordaron se haga el contrato de la casa Cuartel con D. Adalaida Barrera por seis años y por el mismo tipo de alquiler que hoy se paga a Don Eusebio Ferron



En el momento y por el Sr. Barrera hallago se acuerda que para ejecutar las obras necesarias para la casa Cuartel de la casa civil la duena realice a la vivienda la parcela sobrante de la via publica que resulta de la alineacion en frente el pago de su valor, y la Corporacion en vista de lo manifestado acordó por unanimidad que se expresara a la Srta. sobre la formacion de expediente para que mediante la formacion del oportuno expediente y que sea por tramite subasta por los tipos vigentes que regulen esta clase de procedimientos se haga la adjudicacion en las formas legales que correspondan.

Se solicita la parcela que existe en la fincanada en la Calle Mayor para hacer la casa Cuartel y se acuerda se solicite en forma para la formacion del expediente

Seguidamente por el Sr. Amaya se propone que inmediatamente se proceda a reclamar hasta por la via equitativa a los disubiertos, que por todos conceptos resulten a favor de la caja municipal y la Corporacion sin debate y por unanimidad se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Espinosa Amaya, Navarro Limitanilla y Salguero para que llamando a los dueños de los disubiertos por contratos hechos con esta Administracion municipal les notifiquen el plazo de quince dias que concede la Corporacion para la solucio total, o que se proceda equitativamente contra los que despues resulten en

Acordaron nombrar una comision compuesta de D. Amaya, D. Navarro y D. Salguero para que llamen a los dueños al fondo municipal y se obliguen a pagar los disubiertos

discreto, sueltando a la vez sus razones de derecho que puedan argüir?

Dada cuenta del expediente general que se lleva en trámite para su aprobación el suplico total del impuesto de consumo, el 1.º de mayo y el 1.º de junio próximo y los dos siguientes resultando ultrada sin efecto la primera subasta y concurriendo la segunda para el día tres de los corrientes; visto lo que dispone el artículo 2.º y 3.º del Reglamento vigente, la corporación sin debate acordó por unanimidad que siendo el impuesto de consumo de naturaleza municipal debe ser impuesto por sus permisionarios, resultados en esta localidad se lleve a cabo la segunda subasta por el mismo tipo y condiciones que se fijaron en la primera, aunque se presentaran proposiciones que subieran las dos terceras partes de dicho tipo, y si durante la primera hora no se presentaran proposiciones admisibles, por la totalidad de las especies de tarifa, a oferta durante la segunda hora en tres grupos, separados, formando uno los líquidos, otro los ganados y otros las carnes y demás especies de tarifa, para facilitar el concurso de licitadores, y si por último no pudiera tener adjudicación algún grupo o alguna de las especies que lo forman, se discutirá luego para acordar cuanto sea pertinente.

Diendo cuenta del expediente general para hacer efectivo el cupo total del impuesto de consumo

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Presidente declaró terminada la sesión costumando acordarlo así por medio de la presente acta que firman como constituyen los Señores del margen de todo lo cual se dió fe y se firmó en la forma siguiente.

	Manuel Osorio
	Manuel Sánchez
	Manuel Sánchez
Pablo Garbaja	Teleforo Barrero
Andrés Salgado	Joaquín Ferrnandez
Antonio Zamora	Sotil Amaya
	Antonio Ferrnandez
	Barrero
Melitón Barragan	Ricardo Navarro
	El Secretario
	Celso Masimo

Sección ordinaria del día 1.º de Junio de 1894 en la Villa de Malinal

Presidente

- D. Antonio Ferrnandez Dominguez
- Vicepresidente
- " Antonio Barroso y Halligu
- " Brauno Finales Sanchez
- Vicepresidente
- " Cosi Amaya Ferrnandez
- " Antonio Garcia Bouia
- " Eusebio Barroso Delgado
- " Antonio Ferrnandez Barroso
- " Pablo Carbajal Sanchez
- " Vicente Navarro Quintanilla
- " Jiroro Salguero Gavillo



folio 90

del Martes a tres de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana que en la hora señalada, se reunieron en el saln de Sesion, de sus Casas Consistoriales, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia por individuos de su Ayuntamiento Constituido, para cuyo efecto, el margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ferrnandez Dominguez con su asistencia el infrascripto Secretario, la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fu' aprobada.



Dada cuenta del expediente que se lleva en tramite para subir los impuestos de consumos, alcohol, y sal en el ejercicio de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho, resultando que adoptado el medio de los consumos gamiales, o la subasta con venta libre de bochas, las requisas de tarifa, y los primeros no daban resultado, como a parte provisto de los intentos realizados; resultando que ofrecida una subasta con venta libre tubo lugar la primera, sin efecto, el dia tres del actual, celebrandose la segunda con efecto en el dia de hoy despues de haber cumplido todos los requisitos reglamentarios; resultando que en esta subasta se ha hecho proposicion por D. Maria Juiana Doureal de otros vecinos, sobre todas las requisas de tarifa excepto el trigo y sus harinas, no habiendo llegado a subir el tipo y margen señalados a todas las requisas, excepto en el remate, a quien de haberse presentado otros licitadores para las mismas requisas, que hallandose la primera proposicion, mejoró la cantidad ofrecida hasta que despues de varias pujas, quedo hecha la oferta mas alta por el Sr. Maria Juiana Doureal sin que se me

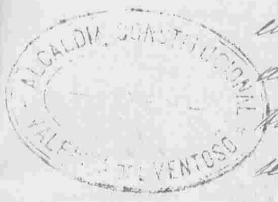
poran y oferta: Resultando que la proposicion hecha con  
mas alto tipo ha sido reservada al pastor la facultad del  
ceder el monte a favor de tercera persona que resulte a  
satisfacion del Ayuntamiento y al tiempo de constituir las  
garantias hipotecaria o cautiva que el contrato exige,  
quedando un deficit de tres mil veinte y tres puntas  
y cuatro centimos, con adicion a los supe y onerosos de las

Dando cuenta del expediente, resultando que fijado el tipo y los supe  
diente para hacer espe  
tra el tipo de concursos que de los supe de treinta y cinco mil ochocientos, se  
y de la subasta de los  
mismos resulta un de  
ficit de 12364 Ptas de  
ant. y acuerdan se cubra  
con repanto, y que se  
remita el expediente a  
la Administracion de  
Hacienda para la  
aprobacion definitiva  
de la subasta y auto  
rice la formacion del  
repanto

Resultando que fijado el tipo y los supe  
de treinta y cinco mil ochocientos, se  
quedando un deficit de tres mil veinte y tres puntas  
y cuatro centimos, segun el estado general  
que se formo al tomar el acuerdo de adquisicion de montes, y en  
brando en esta suma los nueve mil setecientos, cuarenta y  
cuatro que corresponden a la supe del trigo y sus harinas, que  
no ha sido subastada, queda reducido el supe general de todas  
las deudas, rematadas a la cifra de veinte y nueve mil veinte  
y tres puntas, cuatro centimos, habiendo llegado la subas  
ta a la suma de veinte y seis mil puntas, por lo que aparece  
demostrado el deficit ante dicho, que acumulado a los nueve  
mil setecientos, cuarenta y cuatro importe del supe del trigo  
y sus harinas, forman un total de diez mil ochocientos  
y sesenta y siete puntas, cuatro centimos, a que adicionados  
en totalidad el deficit del monte. Considerando que se  
gun lo dispuesto por el art. 218 convenido en el R. D. de 19  
del Reglamento del ramo, el rematante del impuesto podra uer  
o tras pasar los derechos que resulten del monte a favor de otro  
contratista que cumpla las condiciones legales y sea aceptado  
por la Corporacion contratante, siempre que se haga constar  
por acuerdo previo: Considerando que la oferta de modificar  
ligeramente las condiciones del pliego administrativo en favor  
de los intereses del Ayuntamiento y en alterar los preceptos del  
Reglamento puede ser perfectamente admisible desde que el re  
matante uer la facultad de cambiar sus ligeros modifi  
caciones, en favor del Ayuntamiento y aminorar las condiciones  
ya establecidas del Reglamento, el art. 24 del Real Decreto de 4  
de Mayo de 1883, los Reales Decretos de 16 de Mayo de 1882 y  
24 de Diciembre de 1886, asi como el resto de subasta y demás



Dando cuenta del expediente que se instruye para la construcción de dicho templo, y acordado por unanimidad de la corporación sin debate y por unanimidad acordó aprobar la adjudicación provisional hecha del terreno a favor de Don Maria Juliana Gonzalez con las garantías que tiene y se indican por las veinte y seis mil puntas que ofrece y las demás estipulaciones señaladas en el acta de subasta, debiendo cumplirse las disposiciones del Reglamento en cuanto a lo que queda pendiente de ejecución hasta la posesión definitiva del terreno. Asimismo acordaron por unanimidad que el deficit de las doce mil ochocientas y sesenta y siete puntas y cuatro centavos que ofrece el terreno se cubra por repartimiento entre otros vecinos, toda vez que han sido insuficientes todas las medidas intentadas para realizar el pago y que se remita el expediente a la Honorable Provincial de Hacienda para la expresión definitiva de la subasta y que autorice la formación del repartimiento del deficit, segun dispone el art. 2990 por la forma de que habla el 294 del Reglamento.



Dada cuenta del expediente que se instruye para la construcción por concurso de los Nichos o luceros en el cementerio Católico municipal de San Lorenzo de esta villa y hallándose conforme la corporación con los considerandos establecidos por el Señor Alcalde en el

Dando cuenta del expediente que se instruye para la construcción de dicho templo y acordado que el Maestro de obras forme el proyecto de presupuesto de gastos a cada nicho para después formar el pliego de condiciones

Durante que insubiera dicho expediente acordó por unanimidad que se provoque el concurso indicando con la base del crédito de las quinientas puntas autorizadas en el presupuesto referenciado para el presente requisito a la construcción de referidos nichos, puesto que de este modo aminorar la obra el interés de los que puedan aspirar a ejecutarla y se provoca la competencia para obtener el mayor beneficio. Que por el Maestro de obras municipales se forme el proyecto de presupuesto de gastos de construcción y se señale el tipo a que queda pagara cada Nicho para fijar el número de los que deben ser construidos y cerciorada de este extremo en el expediente se da cuenta a la Corporación para acordar el pliego de condiciones que debe regir para el concurso.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Excmo. Diputado delero terminada la sesión, ordenando aus





folio 92

Presente declaro terminada la Sesion ordinaria acordada en  
mi por medio de la presente acta que firmar como asistente  
los señores del margen y de todo ello como Secretaria certifico:



Ante Don Juan Manuel Romo  
Don Manuel Romo

Pablo Barbaja y Felipe Barrojo

Antonio Fernandez Quintanilla  
Barrojo

Jose Amaya Meliton Barragan

Del Secretario  
Celso Napino

Antonio Garcia

Sesion ordinaria de dia 21 del  
Mes de Junio de 1897

Presidencia

Don Antonio Fernandez Dominguez

Presidencia

1. Antonio Barrojo y Gallego

2. Manuel Jimeno Sanchez

Presidencia

3. Meliton Barragan Santana

4. Jose Amaya Fernandez

5. Antonio Garcia Romo

6. Pablo Barbaja Sanchez

7. Felipe Barrojo delgado

8. Antonio Fernandez Barrojo

9. Quintanilla Quintanilla

10. Celso Salguero Parillo

En la villa de Malvia del Reino a veinte y siete  
de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo  
las diez de la mañana que es la hora señalada se  
reunieron en el Saln de Sesion, de sus señas los  
señores, los individuos del Ayuntamiento Constituido  
nacional de la misma con objeto de celebrar la ordi-  
naria correspondiente a este dia y su vez, nombrar  
al margen de representan bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Do-  
minguez con mi asistencia el infrascripto Se-  
cretario, la que declarada abierta, de orden  
de dicho Sr. Presidente, se dio lectura a la  
acta de la anterior que sin discusion fue  
aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de dicho Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion del Ayuntamiento

Aprueban los repartimientos  
de contribucion rustica  
y pecuaria, para el  
año 1897 al 98 y que se  
remitan al Sr. Gobernador  
de Hacienda para su  
superior aprobacion

individual de la contribucion rustica y pecuaria que se  
supone satisfaga a este pueblo para el proximo ejercicio  
de 1897 a 1898 formado por la Junta pericial del mismo  
en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador de Ha-  
cienda en su circular fecha 24 de Mayo ultimo, la que des-  
pues de un detenido examen y no encontrando en el extra-  
mitacion alguna de error y en su contrario ha-  
bra quedado en su formacion las reglas y sumas forma-  
lidad, promulgada en la circular antes citada y de la, de  
Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sin que ademas se  
hayan presentado reclamacion alguna de agravio, en con-  
tra del mismo apear de haberse anunciado tanto por ban-  
dos, en la localidad como por edicto en el Boletin oficial de  
la Provincia del dia quince de este mes; la Corporacion por  
unanimitad acordó por tanto en aprobacion y que sin tener  
los documentos que le acompañan se remita a dicho Sr.  
Gobernador de Hacienda de la Provincia para su superior  
aprobacion si la mereciere.

Acordan se abone al  
Departamento varias por  
todas de pagos hechos  
de varios servicios  
municipales, segun  
se demuestra en extracto

Al momento se presenta el Depositario de los fondos muni-  
cipales Don Joaquín López Rojas manifestando que segun  
en el Estado tiene aquel pendiente de pago varios servicios  
municipales que han de producir operaciones de contabili-  
dad para ser cobradas por la Caja segun acuerdo de la Cor-  
poracion, habiendo expresa mencio de ellos y de los que en  
este momento se encuentran pendientes de equicion con las  
cuentas de ingase subvencidas, a dicho Agente para anime-  
rar el debito de consumos; y sin debate la Corporacion acordó  
que se cargo al Juzgado de impuestos del Ayuntamiento con-  
viente a cobro en el mencionado Depositario las partidas  
siguientes: Cuarenta y cuatro para pagar a Don Manuel  
García el trabajo que ha practicado en el Estado de cuentas  
personales para el ejercicio inmediato: Diez y seis para  
cuenta y cinco debidas a Don Esteban Rodríguez por los  
distintos servicios que justificaria el recibo que facilita al  
efecto: Setenta y cuatro a los Señores Sobinos de Molino  
por premio del giro que haga el Banco de Antonio

Alvarn por reembolso de los cinco mil que ha facturado en esta  
deja para inquietar por consumos y otros gastos, cuenta y  
nube rentas para pago de las batallas, que se dirijan al  
Cofre de los cinco mil puestas de referencias.

Acuerdan se abone  
al depositario 231  
puntas 88 cent. que  
ha abonado por el  
3<sup>o</sup> sobre sueldos  
de empleados de este  
municipio

Tambien el mismo Depositario manifestó a la Corporacion la  
necesidad de reembolsarle la suma que arroja el impuesto del  
cinco por ciento sobre los sueldos del personal empleado por este  
municipio, que segun el acuerdo fecha 20 de Octubre de 1895 vino  
subsistiendo por la baja municipal de su cargo, y la Corporacion  
tambien sin debate acordó que con cargo al capitulo de fangos  
vistas del presupuesto corriente se abonan al referido Depositario  
treinta y una puntas, con cuenta y nube rentas,  
por cuenta del descuento o impuesto sobre los sueldos del personal  
empleado durante todo el siguiente trimestre del ejercicio corriente.



Se da cuenta por la conformidad de la constitucion que se  
han dado el extracto de los nombramientos de los tres  
años, nombramientos de 1893 a 1894, 1894 a 95 y 1895 a 96 Don Benito  
que Aragon fudiano y sus fudanos, la cual obra en el expediente  
de referencia, sobre la notificacion del acuerdo fecha veinte  
y tres de Mayo ultimo y liquidacion del descuento que se  
resulta formada por la Secretaria y la Corporacion sin debate  
acordó que estando para terminar la vida de este Ayuntamiento y no quedando tiempo bastante para  
que la Comision de Abandona de dictamen se suspenda todo acuerdo y que se suspenda tan pronto  
como se constituya el nuevo Ayuntamiento el dia primero  
de Julio proximo para que acuerde luego lo que este  
sea justo.

Dando cuenta de la  
constitucion dada  
por el nombramiento de  
comision de 1893 a 94  
hasta el 95 a 96, y sus  
liquidaciones y acuerdan  
suspender todo para  
dar cuenta al nuevo  
Ayuntamiento el dia 1<sup>o</sup> de  
Julio proximo

Apruando la cuenta  
de material de oficina  
del 4<sup>o</sup> trimestre

Conseguida por el infrascripto Secretario fue presentada  
y puesta sobre la mesa la cuenta de los gastos del mate-  
rial de oficina correspondiente al cuarto trimestre del  
ejercicio actual y la Corporacion sin debate y por unanimidad  
despues de un detenido examen acordó que se abo-  
nase a dicho Secretario con cargo al capitulo 1<sup>o</sup> articulo 2<sup>o</sup>

del presupuesto de gastos, las Cincuenta, Cuente y cinco  
puntas, que importan

Se acordaron adiciones  
en la lista de pobres de  
beneficencia a los vecinos  
Jacinta Trujano y Saturno  
no Acosta y Gamero

Ademas se dio cuenta por la Comision de que habian  
reunido el auxilio de la Beneficencia los vecinos de  
esta localidad Jose Joaquin y Saturnino Acosta y  
Joaquin por sacar de ociosos para sufragar las me-  
ditaciones que les fueran necesarias y la Corporacion tam-  
bien en debate acordó por unanimidad sean adiciona-  
dos a la lista de beneficencia y aprobados individualmente por  
sensitarlos por un acto de solemnidad

Despues de haberse oido el expediente, el Sr. Sr.  
Presidente de la Comision terminara esta sesion, ordenando  
que se lea en voz alta el presente acta que fir-  
man los Señores del margen y de todo ello como  
se certifica en este

Ante mí  
Sr. Elman  
Sr. Ovario  
Sr. Gallo  
Sr. Manuel Jimenez  
Sr. Carlos Gal  
Sr. Teodoro Davero  
Sr. Teodoro Salgado  
Sr. Antonio Hernandez  
Sr. Jose Jimenez  
Sr. Vicente Navarro  
Sr. Meliton Barragan  
Sr. Esteban Garcia

El Secretario  
Celso Maximo